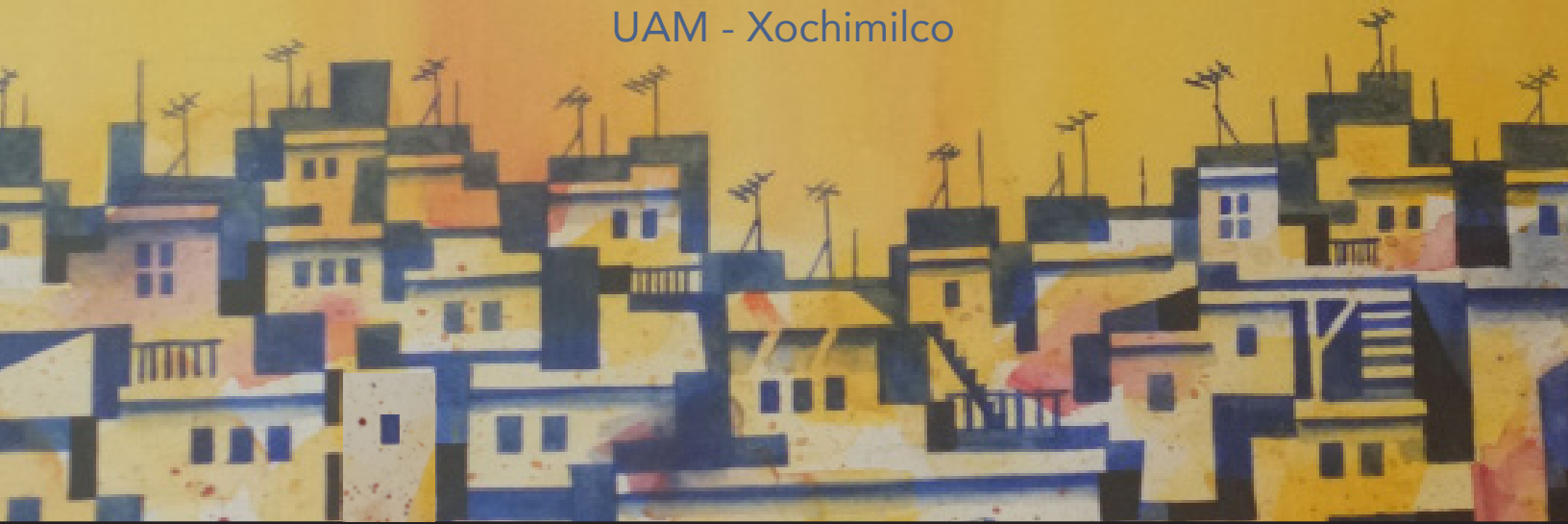


COLECCIÓN

CUADERNOS DEL DEC

Departamento de Educación y Comunicación

UAM - Xochimilco



Vinculaciones entre los procesos de comunicación y las estructuras de poder en México

Carlos Raúl Navarro Benítez
Francisco Javier Esteinou Madrid
María Josefa Erreguerena Albaitero
Elsie Marguerite Mc Phail Fanger
Beatriz Alicia Solís Leree

COLECCIÓN

CUADERNOS DEL DEC

Departamento de Educación y Comunicación
UAM - Xochimilco





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Rector general, Eduardo Abel Peñalosa Castro
Secretario general, José Antonio de los Reyes Heredia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA- XOCHIMILCO
Rector, Fernando de León González
Secretario de Unidad, Claudia Mónica Salazar Villava

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
Director, Carlos Alfonso Hernández Gómez
Secretario académico, Alfonso León González
Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, Luis A. Razgado Flores
Jefe de la sección de publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

COLECCIÓN

CUADERNOS DEL DEC

Comité editorial del DEC

Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez, María de Lourdes Patricia Femat González, Elías Levín Rojo,
Alejandro Montes de Oca Villatoro, Armando Ortiz Tepale, Marco Porras Rodríguez,
Jerónimo Luis Repoll (Presidente)

Coordinación de la colección

Luis A. Razgado Flores
Armando Ortiz Tepale

Producción editorial

María Elena Arrazola, Rosa Erendira Gallegos Meza, Raúl Fernández Riveros

D. R. © Universidad Autónoma Metropolitana
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100, Colonia Villa Quietud,
Coyoacán, Ciudad de México. C.P. 04960
Fecha de edición: Junio 2018
ISBN: 978-607-28-1378-6 (Tomo I)

Ilustración de cubierta: Alfredo Bazán, Sin título, 2008.

Vinculaciones entre los procesos de comunicación y las estructuras de poder en México

Carlos Raúl Navarro Benítez
Francisco Javier Esteinou Madrid
María Josefa Erreguerena Albaitero
Elsie Marguerite Mc Phail Fanger
Beatriz Alicia Solís Leree



DIVISIÓN DE
CIENCIAS
SOCIALES Y
HUMANIDADES





Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco
División de Ciencias y Humanidades
Departamento de Educación y Comunicación
Área de investigación Comunicación y Estructuras de Poder
Cuadernos del DEC

ÍNDICE

Presentación	7
¡Flanco derecho..., o media vuelta..., ya! <i>Carlos Raúl Navarro Benítez</i>	13
Del apagón analógico al apagón constitucional en México <i>Francisco Javier Esteinou Madrid</i>	55
Modelo de familia en las series de televisión. Estudio de caso: tres series norteamericanas <i>María Josefa Erreguerena Albaitero</i>	107
Fotoperiodismo de espectáculos: entretenimiento, poder e intimidad robada <i>Elsie Marguerite Mc Phail Fanger</i>	147
¿Alfabetización o educación mediática?: las audiencias como sujetos de derechos <i>Beatriz Alicia Solís Leere</i>	183
Datos de autores	203

Presentación

El Área de Comunicación y Estructuras de Poder del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, presenta el “Cuaderno Núm. 1 del DEC” denominado “Vinculaciones entre los procesos de comunicación y las estructuras de poder en México”, que aportan diversas perspectivas para comprender desde varios ángulos el complejo fenómeno contemporáneo de la comunicación social, las vinculaciones de intereses mediáticos y los tiempos de convulsa transición político-cultural que vivimos en el país. En la época de profundos cambios estructurales que experimenta nuestra República, especialmente del modelo de comunicación nacional, es indispensable contar con reflexiones analíticas que colaboren a encausar de manera más clara y equilibrada el futuro de la sociedad mexicana y no sólo su adaptación al viejo modelo dominante de comunicación desigual disfrazado de “moderno”, “plural”, “avanzado” e “incluyente”.

Es importante considerar que las relaciones que construyen los medios de información colectivos con la sociedad no generan únicamente espacios de entretenimiento, diversión o esparcimiento, pues sobre todo producen dinámicas medulares de fuerza que reproducen las estructuras del sistema de poder en México. Así, la vinculación existente entre medios, poder y sociedad es inseparable en nuestro país, ya que unas reproducen a los otros y viceversa.

Por ello, en este primer número de los “Cuadernos del DEC” se abordan las interacciones comunicativas del poder y los ciudadanos, las transformaciones mediáticas con la digitalización, la vinculación

familia-televisión, el fotoperiodismo de espectáculos y los imaginarios colectivos y las garantías comunicativas de las audiencias. De esta forma, esta compleja perspectiva abre sus páginas con la reflexión de Raúl Navarro Benítez, titulada “¡Flanco derecho..., o media vuelta..., ya!”, en la que expone que en México estamos, quizá, próximos a que se realice, ejecute, un Golpe de Estado, con la complicidad de la oligarquía que nos tiraniza. La forma de gobierno autoritaria institucionalizada está colapsada. La dictadura perfecta no da más de sí. El ciudadano está harto de la pseudo “democracia” que se impuso históricamente. La militarización del país es un hecho incontrovertible. Ellos, la milicia, tienen el control territorial e institucional del país. El ciudadano añora desea que se instaure una forma todavía más autoritaria de control vertical. No existe confianza en las instituciones. Son inservibles, están agotadas. Padecemos un Estado fallido que se sustenta en el crimen organizado. La corrupción es epidémica e incontrolable. Da sustento y operatividad a la estructura institucional. Los civiles, políticos profesionales, que administran para la oligarquía requieren cada vez más de la violencia, fuerza bruta, que del consenso. Los partidos tampoco representan los intereses de la ciudadanía. Existe un rencor ampliamente larvado. Una minoría económica cada vez más rapaz se apropia de la renta pública. El Mercado, la economía, está oligopolizada. No existen condiciones reales de competencia. Ni oportunidades dignas de trabajo para los miles que agregan del sistema educativo. Los trabajadores precarizados salen del país hacia Estados Unidos, que está blindando su frontera.

Los medios de comunicación generan necesidades que generan insatisfacción permanente. Dejaron de cumplir cabalmente con

su función narcotizadora. Están pavimentando el terreno para una confrontación social. Cerrando el paso a una opción populista derivada del mismo sistema. Se prepara un fraude mayormente complicado en la elección presidencial del 2018. Similar pero mucho más vulgar que los anteriormente asestados. La legitimidad del bloque histórico está resquebrajada.

El trabajo de Javier Esteinou Madrid, denominado “Del *apagón analógico* al *apagón constitucional* en México”, analiza la forma en que la presión del duopolio televisivo en México, especialmente de Televisa, logró que los partidos políticos dominantes modificaran la Constitución Política Mexicana con el fin de posponer el apagón analógico del año 2015 hasta el 2016. Mediante dicha contrarreforma constitucional a favor de los oligopolios audiovisuales no sólo se produjo el retraso del *apagón analógico* de la televisión afectando la transición digital nacional, sino lo más grave fue que se generó un *apagón constitucional*, pues el poder mediático logró que el Congreso de la Unión transformara el texto la *Carta Magna* para beneficiar los intereses económico-políticos de los grandes consorcios audiovisuales, a costa del avance comunicativo del país.

Dicha asombrosa acción comprobó que si el *poder mediático* cuenta con un instrumento muy poderoso como es su política informativa de televisión y la dirige para presionar a la clase política; entonces es capaz de modificar el mandato constitucional y extraviar las políticas públicas de un país según el capricho de los intereses de una empresa privada de televisión privilegiada y subordinar al sector político a su voluntad, a costa de perjudicar el desarrollo informativo del resto de la sociedad.

El ensayo de María Josefa Erreguerena Albaitero, titulado “Modelo de familia en las series de televisión”, explora la manera en que las series televisivas que representan a las familias premodernas, modernas y posmodernas proponen un único modelo de familia hipermoderno. Dichos microrrelatos nos proponen una forma de personalización en una sociedad posmoderna, hipermoderna o líquida.

Aunque el examen de las series analizadas representa diferentes épocas, todas nos muestran los valores de la hipermodernidad. En las representaciones de las familias, mediante series televisivas, observamos el concepto de *familia* y los roles de los protagonistas son fragmentados y diversos. Se da una transformación del individualismo al individualismo extremo, los valores son relativos, cada sujeto lucha por su propia autonomía sin importar la colectividad. Consumismo, la individualidad está dada por las opciones de consumo. No hay fe en el futuro. No hay compromiso o lealtades más que con uno mismo y no hay metarrelato, sólo microrrelatos que explican el mundo. Las narrativas tienen estructura y lenguaje propio que ofrece un inmenso menú de plataformas y horarios para su consumo, reafirmando el individualismo.

El estudio de Elsie Mc Phail Fanger, denominado “Fotoperiodismo de espectáculos: Entretenimiento, poder e intimidad robada”, expone la caracterización del fotoperiodismo de espectáculos en el marco de una poderosa e influyente industria cultural y de entretenimiento, que en las últimas décadas ha migrado de manera exitosa hacia los nuevos medios. Describe el oficio de los llamados “paparazzi” –fotoperiodistas de la fuente– que han producido imágenes cada vez más agresivas e intrusivas, como modelo pedagógico y reflejo de una sociedad que avala

el robo de la intimidad como forma de esparcimiento. Registra y discute cambios recientes en la relación entre los fotoperiodistas y sus agencias que revelan altos niveles de concentración en la estructura de poder de los medios de información.

Finalmente, el trabajo de Beatriz Solís Leree, denominado “¿Alfabetización o educación mediática?, las audiencias como sujetos de derechos”, retoma los diversos conceptos usados a lo largo del tiempo para incorporar a las audiencias en el proceso de la recepción crítica de los medios de comunicación, ahora reforzado por la necesidad de un ejercicio urgente y ampliado del concepto mismo de la *alfabetización mediática* que incorpora como finalidad la generación de conciencia ciudadana respecto a sus derechos como audiencias. Ubicando en este sentido las controversias que desde su incorporación en la reforma constitucional de 2013 y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 se han generado particularmente por parte de los concesionarios de radiodifusión que las consideran incómodas para continuar su dinámica de ignorar los derechos de sus audiencias.

Mediante el conjunto de estas reflexiones que intentan explicar y mejorar las relaciones de comunicación que existen en nuestra sociedad desde diversos ángulos de reflexión, deseamos aportar algunos elementos que contribuyan a construir el “otro modelo de comunicación” más abierto, incluyente, plural y humano que desde hace muchas décadas reclama la mayoría de los ciudadanos para contar con mejores condiciones de vida en México.

Francisco Javier Esteinou Madrid
Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco

¡Flanco derecho..., o media vuelta..., ya!

Carlos Raúl Navarro Benítez¹

Resumen

En México estamos, quizá, próximos a que se realice, ejecute, un Golpe de Estado. Con la complicidad de la oligarquía que nos tiraniza. La forma de gobierno autoritaria institucionalizada está colapsada. La dictadura perfecta no da más de sí. El ciudadano está harto de la pseudo "democracia" que se impuso históricamente. La militarización del país es un hecho incontrovertible. Ellos, la milicia, tienen el control territorial e institucional del país. El ciudadano añora, desea, se instaure una forma todavía más autoritaria de control vertical. No existe confianza en las instituciones. Son inservibles, están agotadas. Padecemos un Estado fallido que se sustenta en el crimen organizado. La corrupción es epidémica e incontrolable. Da sustento y operatividad a la estructura institucional. Los civiles, políticos profesionales que administran para la oligarquía requieren cada vez más de la violencia, fuerza bruta, que del consenso. Los partidos tampoco representan los intereses de la ciudadanía. Existe un rencor ampliamente larvado. Una minoría económica cada vez más rapaz se apropia de la renta pública. El Mercado, la economía, está oligopolizada. No existen condiciones reales de competencia. Ni oportunidades dignas de trabajo para los miles que egresan del sistema

* Profesor-investigador del Área de investigación Comunicación y Estructuras de Poder, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, zoraidon@yahoo.com.mx

educativo. Los trabajadores precarizados salen del país hacia Estados Unidos, que está blindando su frontera. Los medios de comunicación generan necesidades que derivan en insatisfacción permanente. Dejaron de cumplir cabalmente con su función narcotizadora. Están pavimentando el terreno para una confrontación social. Cerrando el paso a una opción populista derivada del mismo sistema. Se prepara un fraude “patriótico” en la elección presidencial del 2018. Similar pero mucho más vulgar que los anteriormente asestados. La legitimidad del bloque histórico está resquebrajada.

Palabras clave: corrupción, golpe de Estado, militarización, Narcoestado, oligarquía.

Abstract

In Mexico we are, perhaps, next to a coup d'état being carried out. With the complicity of the oligarchy that tyrannizes us. The institutionalized authoritarian form of government is collapsed. The perfect dictatorship does not give more of itself. The citizens are fed up with the pseudo “democracy” that prevails historically. The militarization of the country is an incontrovertible fact. They, the militia, have the territorial and institutional control of the country. The citizen's desire an even more authoritarian form of vertical control. There is no trust in institutions. They are useless, they are exhausted. We suffer a failed State based on organized crime. Corruption is an uncontrollable epidemic. It gives sustenance and operability to the institutional structure. Civilians, professional politicians, who administer for the oligarchy increasingly

require more violence than consensus. Parties do not represent the interests of citizens either. There is a widespread grudge. An increasingly rapacious economic minority appropriates public rent. The market, the economy, is oligopolized. There are no real conditions of competition. Nor worthy work opportunities for thousands. Workers leave the country for the United States which responds shielding the border. The media generates needs that create permanent dissatisfaction, they stopped fulfilling their.

Key words: corruption, coup, militarization, Narco state, oligarchy.

Paso redoblado... ¡ya!

Padecemos una convivencia autoritaria. Militarizada civilmente. Más temprano que tarde la instauraremos y avalaremos con las fuerzas armadas. Estamos, vivimos “cagados” de miedo. Lo esparcimos, reproducimos cotidianamente. Hoy, hoy, gobiernan y controlan el país. Pero la simiente se ha venido larvando hace décadas. El huevo de la serpiente con uniforme saldrá fatalmente del cascarón. Empollada por y en cada uno de nosotros. En nuestra mente. Desde la enajenación y alienación. No estoy seguro que el actual nivel de conciencia, ni individual o colectiva, tenga claridad para rechazarla. Antes al contrario.

Hace apenas unas horas caminaba por una calle empedrada colonial en el sur de la Ciudad de México. Conforme avanzaba, se mostraban bardas coronadas con alambradas de púas y círculos metálicos de sierras, de esas que desgarran la piel, adornadas de bugambilias y enredaderas. Como las que se implementaron en la Primera Guerra Mundial en las

trincheras o resguardan la potencial fuga de reos en penitenciarias. O de aquellas que rodeaban campos de concentración nazis.

Las casas, los hogares, son vigiladas por cámaras y otros artilugios defensivos. Espiamos a quienes nos visitan. Ejércitos de *polecias*, así redactado, improvisados, proletarios desclasados patrullan condominios horizontales y de los otros. Practican rondines permanentes. En los fraccionamientos, te revisan la cajuela y exigen identificación vigente, válida. Te fotografían, te fichan. A los pobretones casi les desnudan y hurgan sobre sus pertenencias. Hay horarios y zonas donde tampoco se puede circular. Estado de sitio camuflado. Retenes varios se instalan con civiles improvisados, famélicos de uniforme variopinto que les queda grande, mutados de auto defensas.

Cuando éramos jóvenes, hace varias décadas, se estilaba enviar a los hijos inadaptados o simplemente rebeldes a escuelas militarizadas. Para que les quitaran la comezón inquieta, disonante. La rebeldía, vaya. Había algunas ilustres en el país. Creo que el Colegio Militar y la escuela Militarizada México, entre muchas. Otros que podían, los trasladaban forzosamente a gringolandia. A aprender inglés, justificaban. Cuna del militarismo actual en el mundo. Trump la mece peligrosamente en la actualidad. Hay un pariente agregado de academia militarizada gringa que alardea de que al tender su cama puedes arrojar moneda que rebota poco. O nada.

En mi escuela primaria marista de antaño, nos formaban en el patio para escuchar instrucciones. Rendir pleitesía al himno que, por cierto, canta siempre a los mexicanos al grito de guerra y refiere al extraño enemigo. Estar formaditos, firmes y alineados. Por estaturas. Tenías que

mostrar pelambre en riguroso casquete corto so pena de ser retornado a casa. Castigos múltiples como dejarte a pan y agua, exponerse al sol, extender manos para recibir reglazos y recoger calificaciones reprobadas del cesto de basura previa humillación pública en el salón de clases.

Unos regresaban vacunados y se comportaban de estilo contrario anarquista, libertario. Otros, la mayoría, amamantados de esa disciplina la imponían férreamente una vez que tenían oportunidad de construir un hogar. Emitir órdenes que debían ser cumplidas sin chistar. O en sus empresas. La terminología que prevalece en ese sector admite que se uniformen los trabajadores. Incluso las femeninas. Su conceptualización incluye considerar a los competidores como “enemigos a derrotar”. Usar armas, pertrechos, atacar y defenderse. Elaborar estrategias. Tomar plazas.

Se despliegan tácticas y estrategias, se conmina a vencer y aniquilar, se invaden territorios comerciales y así por el estilo belicista y guerrero. Los gerentes de cuello blanco aunque de alma verdosa se lanzan a la conquista. Espían a sus rivales, los torpedean, o someten a guerras psicológicas de exterminio, disfrazadas de publicidad y propaganda. Las arengas motivacionales para confrontar en mercados de todo tipo son despiadadas.

Las estructuras piramidales, autoritarias, jerárquicas de muchas instituciones son copia fiel de las de la milicia. ¿Qué fue primero, huevo o gallina? Note usted las de las religiones. En la iglesia católica, por citar una, existen tremendamente rígidas. No permiten desacato y menos disidencia. Sus discursos incluso evangelizadores condenan y castigan. Dios paternalista, masculinizado. El diablo, vaya a saber a qué refieren,

es un “enemigo” declarado. El castigo supremo en otra vida sería el infierno. Ya no es ahí. Es en este mismísimo Valle de Lágrimas. Pregunté a los familiares de los 43 sacrificados, incinerados de Iguala, donde el ejército participó como verdugo y cómplice.

Las peores torturas las aplicó esta jerarquía eclesiástica. Piadosa, rememora la Santa Inquisición o los tribunales eclesiásticos. ¿Qué fue primero? La guerra con sus acólitos y ejecutores o el andamiaje social y jurídico, cultural, que dispersa miedo, terror, insensibiliza, anula y somete sin misericordia. Carente absoluto de empatía, comprensión, piedad. Hay que seguir órdenes sin chistar. Aceptar jerarquías inadmisibles. Formarse en colas interminables en el banco, transporte público o incluso en espectáculos de esparcimiento. Que te eliminen por el color de la piel.

Hay una moda que se instauró hace años. Vestirse como militar. Imitarles grotescamente. Portar pertrechos castrenses de toda índole. Pantalones de cargo con manchas vegetales, chamarras camufladas de selva, chalecos de bolsas múltiples, gorras que semejan la jungla, insignias hasta alemanas, suásticas, vehículos blindados y así por el estilo castrense. Nuestros narcos usan transportes artillados. Ya los pudientes circulan pertrechados, blindados. No tardamos los comunes corrientes en imitarlos.

En el Acapulco popular, playas tupidas de grasitas, se estila sacarse fotos sonrientes con marinos hastiados, armados hasta los dientes, que circulan en destacamentos brincando toallas ocupadas de cuerpos colorados, por el solazo no se inquiete. Helicópteros que muestran ametralladoras apuntando a bañistas vuelan sorteando parachutes tal y como en películas antiguas de Vietnam o contemporáneas del Medio

Oriente. En la costera hay trincheras apostadas en los portones de centros comerciales. No tardan en vender entre montículos de arena en lugar de lentes, tatuajes y cocadas, chalecos antibalas, cascos y botas inteligentes para sortear minas.

Hay cierta imagen que genera mis pesadillas. Por años, asistir al desfile militar por Reforma era premio y festividad. Mirar por aquellas cajitas de cartón lechero que asemejaban periscopio submarino. Estar atento de que los aviones militares al colisionar no te cayeran en la cabeza. Que tampoco te zurrara un caballo charro de contingente que desfilaba agregado.

En cuanto lo pensé bien, atisbo de conciencia, deje de asistir y llevar a los hijos a que miraran. Admiraran también. Tampoco desde la pantalla casera. Mi nieto fue trasladado recientemente al desfile militar anterior por su cruda madre que había dado el grito. Un soldado de rostro desfigurado que semejaba un espectro fantasmal similar a los que juegan de plástico y se venden en cualquier centro comercial como "súper héroes", acompañado de ametralladora, fusil de asalto que casi excedía su tamaño, pistola en cartuchera, granadas colgadas, alargó la mano para tocar la de Julián, mi nieto, que candorosamente se la extendía.

Los usurpadores...

Jorge Zepeda Patterson, periodista y escritor, en su novela "Los Usurpadores" recrea una especie de golpe de estado a partir de la masacre urdida por un gobernador de estirpe militar, que deriva en la desestabilización del país, México, cuando se avecina la sucesión

presidencial. “Feroz pugna plagada de engaño, muerte y alta traición” que enfrenta a las fuerzas de mayor influencia en el país en una disputa por el poder político a cualquier precio. Cuando un periodista no puede unir las piezas documentadas, sólidas, los datos duros, entonces, construye una historia desde la literatura que se asemeja mucho a la realidad, como esta.

Por su parte, Anabel Hernández, periodista también, de investigación profunda, de las independientes, en su libro “La verdadera noche de Iguala”, hace patente la intervención del ejército que protegió el operativo para atacar a los normalistas en la presunta cobertura de un cargamento de heroína que desembocó en la masacre e incineración de los 43 estudiantes de Ayotzinapa. El “capitán José Martínez Crespo tendría potenciales vínculos con el crimen organizado” apunta sin miramiento esta escritora. México es el país más peligroso del mundo para ejercer esta profesión. La desaparición y asesinato de decenas de trabajadores de medios tampoco son investigados. Casi ninguno ha sido resuelto ni se impartió justicia.

México es noticia internacional. Mientras un día es un reportaje en *The New York Times* acerca de cómo deben sobrevivir en medio de violencia e impunidad los periodistas en Veracruz, otro día *The Washington Post* alerta sobre el silencio que se cierne en regiones conflictivas, porque los reporteros no pueden hacer su trabajo sin poner en riesgo su vida. Más delante, *The New Yorker* despliega información sobre la diáspora de reporteros mexicanos que, para no morir, buscan salir del país. En entrevista, Carlos Lauria, director de los programas de América Latina y Norteamérica del Comité de Protección de Periodistas

resalta que los informadores son los que “sufren de manera más brutal violencia, impunidad y la profunda penetración del crimen organizado en las estructuras del Estado”. Agregó que la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión es opaca ya que sólo ha resuelto tres de los más de 140 expedientes que lleva desde 2010, por lo que “debe rendir cuentas por ello”. Cabe agregar que esta fiscalía no recibió recursos para operar en 2017 debido a que el Legislativo no autorizó recursos. Lauria agregó que México está viviendo una crisis profunda de libertad de prensa y de libertad de expresión que está afectando los derechos humanos fundamentales consagrados en la Constitución en extensas zonas del país. “Esta crisis está provocando que comunidades enteras no puedan acceder a información que les permita adoptar decisiones sobre su vida diaria”.

De forma histórica desde 1997 hasta 2017 se han asesinado a más de 320 mil personas. Este último año fue el más violento en las últimas dos décadas. En las regiones donde campea el crimen organizado, los medios de comunicación evitan difundir cualquier información, noticia que les incomode o afecte. Las que circulan y advierten de los riesgos de perder la vida a los comunes y corrientes, cuidamos de a pie, circulan a través de las redes sociales. De ahí algunos medios nacionales sacan material porque carecen de corresponsales. Nadie quiere ocupar esas plazas informadoras. En la Universidad Metropolitana los estudiantes de comunicación ya no quieren ser, estudiar para periodistas. Tienen mucho miedo. Se esfumó su vocación.

En Reynosa, Tamaulipas, de acuerdo con la versión de la presidencia municipal, debido a la disputa entre grupos del crimen organizado por

controlar el tráfico de drogas hubo varios bloqueos que se concentraron en los barrios Solidaridad, Campestre, Villa Florida y Vista Hermosa; mientras escuelas públicas y universidades suspendieron clases. En tanto, mediante las redes sociales cientos de usuarios reportaron situaciones de riesgo en los fraccionamientos Loma Larga, Almaguer, Mi Tiendita del Ahorro, Unidad Obrera, Loma Blanca y Reynosa. En los múltiples bloqueos que montaron los criminales en diferentes avenidas de esa ciudad utilizaron vehículos robados y llantas a las que prendieron fuego. Tras la muerte de Julián Manuel Loisa Salinas, *El Comandante Toro*, líder del cártel del Golfo, en Reynosa, se han desatado balaceras, narco bloqueos, por lo que las autoridades activaron el semáforo de alerta para que los habitantes no salgan de su casa. Julio Hernández López, en el diario *La Jornada*, alerta que en esa población fronteriza se ha vivido una “violencia extraordinaria” con los habitantes sumidos en el terror, mientras las autoridades gubernamentales continúan en la rutina que causa algunos muertos “a los presuntos delincuentes”, hace rondines y acepta, en los hechos, la candente realidad como algo casi “normal”.

La administración de Peña Nieto mantiene control férreo sobre los corporativos mediáticos para que noticias sobre el crimen organizado y particularmente de hechos de violencia, de sangre, “nota roja”, menos se transmitan ni circulen. Era importante bajar la percepción social de crisis, anarquía y carencia de control institucional. De asociación delictuosa entre el poder político, económico, sociedad, religiones, aparatos de difusión, entre otros. Bloque histórico mafioso. Ni los ven ni los oyen.

Roberta Jacobson, embajadora de Estados Unidos en México, redactó que es bien sabido que en nuestro país existen zonas de silencio.

Zonas de la República en la que los medios no pueden ejercer un periodismo real. Tierra de nadie donde todo puede pasar. Reproduce lo dicho por el periodista Jorge Zepeda Patterson durante la presentación del informe anual de la organización Artículo 19 hace unos años:

[...] en Sinaloa la prensa puede reportar incidentes de violencia siempre y cuando el *cártel* dominante esté de acuerdo. En Ciudad Juárez la prensa puede reportar incidentes de violencia siempre y cuando no expliquen el contexto. En Tamaulipas la prensa no puede reportar incidentes de violencia. [Remata su texto exhortándonos a] alzar la voz, decir ya basta, salimos de ese sopor con el que a veces nos encogemos de hombros.

Un agravio histórico, entre otros muchos que se manifiestan en estos tiempos en montón, contamina, enrarece, el brumoso clima social en el país. Es el factor fundamental y del cual derivan un sinnúmero de otros elementos corrosivos. Tiene que ver con el odio y la violencia desbordada y brutal entre grupos sociales. Es el conflicto civilizatorio y cultural que develó Guillermo Bonfil hace años en un texto que el tiempo diluyó y que casi nadie refiere en la actualidad. Está fuera de la moda de la modernidad líquida. No permite que podamos construir una nación unificada. La confrontación permanente entre el México “profundo” y el “imaginario”. El del país indio y de otro, muy diferente, construido por los criollos, hoy norteamericanizados e impuesto durante siglos con diversas modalidades y fórmulas. Violentas la mayoría de ellas no sólo por la sangre derramada, sino por la lobotomía mental perpetrada.

Un segmento amplio de la población, más del 80 por ciento, si no es que más, ha sido sometido a una expoliación despiadada e inhumana. Un dato ilustra esta tragedia. En la actualidad, seis o siete de cada diez no

alcanza a cumplir con requerimientos alimentarios suficientes. La riqueza, el producto social del trabajo colectivo, se concentra en una minoría que impone un modelo depredador para todos los demás. Menos para ellos. Así se estilaba en la conquista. Aniquilar al nativo. Es imposible construir un país con tamañas desigualdades. Durante decenas de años, se ha incubado el huevo destructivo de la serpiente. Que permanentemente se muerde la cola. En la película *El violín*, la lucha entre rebeldes alzados contra la injusticia y el ejército represor que los combate, tortura y extermina entre individuos pertenecientes al pueblo más miserable. Ambos, a pesar de ser los mismos, se combaten ferozmente y odian mutuamente. La violencia que ejercen los bandos similares pero antagónicos es contra sí mismos. La oligarquía es espectadora complacida.

El México bárbaro, marginado, expoliado, no despertará para liberarse sino para destruir a todos aquellos que responsabiliza de sus desgracias ancestrales. Y de paso, y como consecuencia, a ellos mismos. Por un complejo de culpa, de Jonás lo califica Abraham Maslow, y autocastigo que amenaza con no dejar piedra sobre piedra. Una porción significativa de la convivencia social está contaminada de este odio brutal. Ya no sólo se roba o agrede para intimidar por obtener un bien u objeto codiciado o no tanto, sino que se acompaña de un rencor y violencia desproporcionada y brutal que pretende cobrar facturas ancestrales. La minoría blanca o blanqueada, vergonzosa o abiertamente trumpista, utiliza a la clase política y aparatos represivos que les sirven para mantener a raya al populacho. Que se agrede agrestemente entre sí. Aquel mecanismo y otros están desgastados. Ya no funcionan. Pero tampoco son suficientes ni siquiera con el auxilio

de los medios de comunicación, educación, familia y religión para mantener una hegemonía cada vez más precaria.

La plutocracia y sus operadores están dispuestos a todo con tal de mantener sus privilegios. Incluso sacrificar el esquema civil de gobernabilidad, agotado, por uno todavía mucho más autoritario y criminal.

En un artículo titulado “Los caminos de la narcopolítica”, Luis Hernández Navarro cita a Salvador Rangel, obispo de la diócesis de Chilpancingo, acerca de que el estado de Guerrero “está en manos de los narcos” y que la “autoridad oficial ha sido sustituida por la del narcotráfico”. Hernández amplía que la radiografía de la narcopolítica se extiende a Nayarit, refiriendo a la detención del ex fiscal general Edgar Veytia en Estados Unidos, acusado de “fabricar, distribuir e importar a EU heroína, cocaína y metanfetaminas y marihuana”. En abril fue detenido el ex gobernador de Tamaulipas Tomás Yarrington en Florencia para ser extraditado a EU por narcotráfico y lavado de dinero. La DEA asegura que durante su mandato recibió dinero del cártel del Golfo y de *Los Zetas* para permitir el trasiego de drogas. En 2014, Jesús Reyna, ex gobernador interino de Michoacán y ex secretario de Gobierno, fue recluido en el penal de máxima seguridad del Altiplano en Almoloya, por su relación con el cártel de *Los Caballeros Templarios* bajo los cargos de delincuencia organizada en la modalidad de fomento de delitos contra la salud.

En 2001 Mario Villanueva, ex gobernador priista de Quintana Roo, fue aprehendido por nexos con el narcotráfico. Enfatiza Hernández que la relación entre mandatarios y el crimen organizado “se cierne también

sobre otros muchos gobernadores y ex gobernadores y sobre alcaldes, diputados, funcionarios públicos, policías y militares". De acuerdo con un estudio del Congreso mexicano, las actividades económicas del crimen organizado representan el 10% del PIB, esto equivale a 150 mil millones de dólares. De esa cantidad, 40 o 45 por ciento provienen del tráfico de drogas; entre 30 y 32 % se obtienen del tráfico de personas; casi 20% de la piratería y otra parte de secuestros, extorsiones y otras actividades delictivas. En el narcotráfico se calcula que se emplean entre 450 y 500 mil personas.

Existen las condiciones en México para que se genere una "guerra civil" debido a la polarización social que se profundiza sin remedio a partir de una inequitativa y rapaz apropiación de la renta pública, entre otras condiciones de explotación y violencia permanente. El resultado de tal confrontación lo conocemos por la proximidad de la experiencia española. Las profundas cicatrices padecidas todavía no sanan. Enfrentamiento fratricida que les confrontó; familias enteras destruidas, padres e hijos siendo enemigos, hermanos que representaron a Caín y Abel, a un costo altísimo y todavía impagable.

La oligarquía que gobierna México desde La Colonia, en esta conflagración que viene, estará apuntalada, sustentada en las fuerzas represivas, específicamente en los paramilitares, militares y bandas de sicarios relacionados con ellos. Una mayoría silenciosa, conformista y atemorizada que es conservadora tomará partido por el "orden y progreso" que se les prometerá. Una vez más a costo de un baño de sangre. Consecuencia también del fracaso de la denominada transición democrática. Entre partidos conservadores. El PRIAN y organizaciones

satélites le denominan algunos a este engendro. Muy pocos confían en la democracia que nunca se ejerció aquí. La incertidumbre los aniquila. A los ciudadanos en general y a los “grasitas” en particular. Nunca les enseñaron, menos en la escuela, que esa era una condición del devenir cotidiano.

Están preparando, entre otras opciones, un golpe de mano que se devela a partir de reformas, incluso constitucionales, como la Ley de Seguridad Interna que impondrán para legitimar la actuación de los militares en la represión, la extensión y profundización de la cobertura nacional de su actuación. Un golpe de Estado que no será blando, blanco, como los que se han asestado hasta ahora. Además de apuntalarlo a partir del manejo de diversos instrumentos, entre ellos la propaganda e información, que incluyen redes sociales, para preparar el terreno y asestarlo. Ese golpazo. La “dictadura perfecta” se desmorona.

El aumento en el precio de las gasolinas, con su efecto recaudatorio y derivación en otros productos y servicios, fue una “provocación” que apunta a consolidar el terreno con ese fin. El gobierno civil no puede contener el descontento social. Desde hace años, muchos, más de los que imaginamos, individuos e individuos, están a favor de una solución autoritaria drástica. Ya no aguantan su propia anarquía y complicidades. Invocan al ogro filantrópico de uniforme y fusil de asalto que imponga orden y respeto sin importar el costo que se tenga que pagar. La autodestrucción del país para la edificación de otra dictadura más funcional. La diseminación de la antropofagia. El destino nos alcanzó ya.

El gobierno federal había aplicado un recorte presupuestal a Pemex que redujo el patrullaje de los ductos e instalaciones petroleras

para prevenir extracciones ilegales, por lo que el número de personas presentadas ante autoridades disminuyó en casi 50% debido también a que el marco legal exige que sólo las autoridades policiales sean las responsables de la detención de sospechosos o participantes en robo de hidrocarburos.

En la comunidad Palmarito Tochapatan, municipio de Quecholac, Puebla, se produjo un enfrentamiento cuando, según versión de los pobladores, el Ejército disparó a campesinos que huían de un enjambre de abejas pero que fueron confundidos con ladrones de combustible conocidos como *huachicoleros*. Cuatro soldados y seis civiles muertos, entre ellos una mujer y un menor de edad, además de 12 heridos por arma de fuego y 14 detenidos, fue el resultado de esa refriega. Según esta versión, los militares ingresaron violentamente a Palmarito y dispararon contra la población y se llevaron “mujeres, hombres y niños”. La policía reforzó a los elementos que se encontraban en la comunidad con el envío de 400 soldados, dos helicópteros patrulla y equipo artillado. La versión oficial refiere que los “delincuentes atacaron a los militares” a fin de impedir la clausura de una toma clandestina en un ducto de Pemex. Los agresores se “escudaron” con grupos de mujeres y niños y durante la noche ingresó otro grupo armado en vehículos blindados.

La irrupción de Donald Trump a la presidencia de nuestro vecino distante favorecerá su implantación, quizá con su venía e intervención. El 27 de enero el presidente de EE.UU. y Peña Nieto tuvieron una conversación telefónica en un ambiente tenso por la amenaza de construir el muro fronterizo y subir los impuestos a las importaciones mexicanas. La periodista Dolía Estevez, la agencia informativa AFP, la cadena CNN y

otros medios dieron cuenta de algunas partes de la conversación. Trump ofreció enviar tropas a México para combatir al crimen organizado. Julio Hernández López en su columna "Astillero" dio cuenta de que el mandatario estadounidense "advirtió acerca de la intención de que sus soldados eliminen a los hombres rudos del narcotráfico de México, a quienes los militares de este país tendrían miedo" o actuarían como cómplices, agregaría el autor de este ensayo. Señaló el columnista que Trump planteó lo siguiente: "nuestros militares los mataran como nunca lo imaginaron, trabajaremos para ayudarles a eliminarlos".

Hay una tendencia en el continente americano hacia la instauración de gobiernos despóticos, antipopulares, pro norteamericanos y neoliberales. Algunos progresistas deslavados, populistas, tienden a imponerse por la fuerza y están sustentados también en una base castrense y represiva. La violencia resulta ya imparable e incontrolable. Cualquier incidente, por menor que sea, es pretexto para infringirla, manifestarla. Un simple robo callejero sirve de pretexto para vejar a la víctima. Aunque no se diferencia si es indio, criollo, mestizo o agringado. Aparentemente menos influye color de piel o apariencia; es generalizado ese rencor, pero a los "catrines" se les pasa por las armas con especial saña. Se aprovecha para cobrar, así sea de pasadita, en abonos fáciles, sangrientos, añejos y nuevos agravios.

La posibilidad latente en la administración de Trump de deportar millones de connacionales, poner un arancel a las remesas que impiden un estallido social por su impacto en las regiones más pobres del país, o sellar, cerrar la frontera a la inmigración nativa, presionando para que los latinos de América Central tampoco ingresen a su territorio y les

sigamos haciendo la contención sucia en la frontera sur, quedándose muy probablemente aquí y generando presiones de demanda de empleo, alimentos, salud y otros servicios en regiones de alta marginación. Con la consecuencia de abaratar todavía más la mano de obra nacional y generar presiones internas de todo tipo por las condiciones de miseria en que transitan por nuestro territorio.

La modificación del TLC, ya en marcha, que reduciría los beneficios que se obtienen por las exportaciones maquiladoras a ese insaciable mercado de consumo; intimidar a empresas americanas y extranjeras para que tampoco inviertan acá; la posibilidad de imponer aranceles leoninos a las exportaciones y otras que todavía no se expelen. Un cataclismo económico y político que se sumaría a la precaria estabilidad económica resquebrajada existente en México.

Es indispensable para el imperio que sus inversiones en el país, cada vez más extendidas, que incluyen petróleo y otros energéticos, fuesen protegidas por las fuerzas armadas mexicanas. Constituidas casi totalmente por individuos indios de ese México profundo agraviado. Que se imponga la "paz de los sepulcros" a costa de lo que sea para que el raquíto mercado nativo adquiera sus servicios y productos. *Shopping* de baratijas, de mayoría chinas.

Incrementar la seguridad de la incontrolable frontera para taponar el flujo del "terrorismo" que viene del sur y otras regiones del mundo. Zona bajo control del EZLN. Eso sí, propiciar la porosidad necesaria para que continúe fluido el abasto de todo tipo de estupefacientes, armas, personas y de capitales derivados del crimen organizado. Político, económico y de rufianes vulgares y visibles asociados a ellos

que son exhibidos como “chivos expiatorios” cuando así conviene. Mientras los delincuentes de “cuello blanco” pero ennegrecido operan desde las más altas y bajas zonas del servicio público, la economía, la estructura religiosa y los medios de comunicación, por citar los campos más visibles, desde donde operan con impunidad y complicidades crecientes. Los bancos gringos allá y sus extensiones acá son un espacio monumental para el lavado y blanqueo de dinero proveniente de México y otros países.

No hay que olvidar que en esa región sur se encuentra asentado el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, EZLN, que postulará una mujer India como candidato a la presidencia. Maniobra que una vez más restará votos a López Obrador. En esa zona se encuentran reservas estratégicas de materias primas entre ellas de agua. Los zapatistas le declararon la guerra al ejército mexicano. Movilizaciones populares evitaron la masacre de exterminio de los insurrectos. La milicia no lo ha olvidado. Tampoco están acostumbrados a ser desafiados de esa manera. Y a compartir el poder con otro ejército que controla territorios importantes. A menos de que existan conexiones que desconozcamos.

Algunos analistas indican que el camino está pavimentado para que un “populista” ajeno al bipartidismo y sus satélites pueda “usurpar” la primera magistratura en 2018 por la caótica situación del país y la ascensión de Trump en EE.UU. Al contrario, se está pavimentado el camino en sentido contrario. Para perpetrar otro fraude electoral, aceitando toda la maquinaria que incluye diversas instituciones gubernamentales: INE, Tribunal Electoral, política social, entre otros, adosado con alianzas y complicidades múltiples. La extensión de la militarización del país y

la represión previene esta posibilidad en caso de que la votación sea copiosa a favor de esa alternativa "populista".

Un fraude que sea tan ostentoso y vulgar como el que se procuró en el Estado de México recientemente y deba aplicarse toda la fuerza del Estado para reprimir la protesta de los inconformes en caso de que esta pudiera generalizarse a partir del caldo de cultivo de la miseria social generalizada. La ciudadanía tiene miedo, terror, debido a que está siendo "sensibilizada" desde los medios de comunicación y nuevas tecnologías para que se acomode con lo que tiene, así sea mínimo, miserable y rechace cualquier tipo de cambio.

Analistas y comentaristas refieren un conformismo y anomia generalizada contraria a la potencial explosión que aquí se prevé. Particularmente en los jóvenes entretenidos, narcotizados y ensimismados. Quienes llegan y terminan la educación superior pueden ser empleados como microbuseros, cajeros, demostradores, ambulantes, "contestadores de *call center*", trabajos de medio pelo y bajísimo salario. La casi totalidad de estudiantes universitarios, una minoría, de una mayoría de "ninis", ni estudian ni trabajan, están impedidos para mantenerse en ese nivel si tampoco recibieran una beca que les permite subsistir apenas. Los intelectuales orgánicos están confiados en que el estado de cosas continuará, aunque describen y analizan tensiones esporádicas. Quizá viviremos paradescibir, ser cronistas, de este desenlace que pudiera ser macabro.

En nuestro país, en el tuyo, de tus hijos y nietos, se está fraguando, entonces, un "golpe de Estado" en la modalidad previa posible de guerra civil, auto golpe civil/castrense, o militar vulgar donde los soldados, marinos, fuerza aérea y paramilitares y sicarios tendrán un papel

protagónico. Y los medios de comunicación también. Los concesionarios han tenido y actuado una vocación históricamente de golpistas. Bastará como ejemplo recordar las arengas del comandante Ricardo Salinas Pliego, mandamás de Televisión Azteca y múltiples negocios fraguados en convivencia y tutela con el poder político para romper el orden constitucional.

No olvidar que otro delincuente, Raúl Salinas de Gortari, hermano del entonces presidente en funciones Carlos Salinas de Gortari, le prestó millones de dólares en una licitación amañada y a modo para adquirir esas concesiones. Capital de procedencia dudosa, lo menos presuntamente resultado del “lavado de dinero procedente del crimen organizado”.

Salinas Pliego empleó como pretexto para ese intervencionismo golpista el asesinato por cuitas de narcos del nombrado artísticamente como “Pacorro”, Francisco Stanley, quien también había laborado antes en Televisa, convocando a la ciudadanía a violentar el orden legal, a través de esa frecuencia televisiva, con toda impunidad contra el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, electo democráticamente, para propiciar desobediencia civil y hasta su potencial derrocamiento. Una hipótesis de esta desorbitada reacción podría orientarse a suponer que había algún vínculo entre esta empresa televisora con el negocio de estupefacientes. Televisa fue relacionada con el trasiego de drogas, cocaína, a partir de la detención de unas camionetas que portaban su logotipo en la frontera con Nicaragua.

El profesor Javier Esteinou analiza la conformación en el México actual de la cuarta República mediática, donde los medios ejercen funciones ejecutivas, legislativas y judiciales, desde donde se promueve y legitima esta sustitución del régimen civil. Los medios de comunicación

continúan construyendo un clima de opinión que profundiza la división de castas, disemina miedo, terror al cambio, satanización al adversario, precarización de la conciencia, normalización de la corrupción de la que son beneficiarios contumaces, intolerancias y naturalización de la explotación insana y exclusión social. La confirmación de su vocación golpista se acrecentó cuando tuvieron la “seguridad” de que, si triunfaba el político tabasqueño, expropiaría los corporativos comunicativos electrónicos. Tal y como lo intento Cárdenas con el proyecto Mujica. O Echeverría, que les amenazó públicamente con esa posibilidad. La toma de la infraestructura mediática en Oaxaca por la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) les confirmó esa posibilidad expropiadora.

Un antecedente refiere a la cobertura parcial y amañada del conflicto venezolano. Tal y como sucedió con la irrupción de la APPO en Oaxaca, a la que se vinculó con Andrés Manuel López Obrador en los comicios de 2006, quien instauraría una administración “despótica y dictatorial” según la extensiva y tramposa propaganda mediática, en caso de que se osara votar a su favor. Por otro candidato, ex priista, perredista y hoy, moreno, resultado de un desprendimiento del utero oficialista. De una rama todavía masculinista, autoritaria de la clase política cultivada desde el partido oficial. Heredero del caudillismo más atrasado.

Según múltiples medios de comunicación, en campaña evidentemente orquestada, el seguro candidato del partido Morena cancelaría las garantías individuales, expropiaría bienes, acabaría con la sacrosanta propiedad privada y violentaría la permanentemente violada Constitución. Que por cierto casi nadie conoce y menos respeta, ejerce, practica. Ni derechos y mucho menos obligaciones. Casi todos los

contenidos de la cobertura sobre aquel país petrolero están orientados a advertir de las consecuencias de optar por una alternativa “populista” que tarde que temprano generaría aquí un caos similar o peor. Se van a emplear todos los recursos, incluso ilícitos, para cerrarle el camino e impedir que pueda triunfar en las elecciones del 2018. Otra vez más. Hasta su eliminación física, lo que probablemente generaría reacciones impredecibles que ameritarían la intervención de los militares.

Además con aquella convocatoria a la desobediencia civil de Salinas Pliego se intentó cerrar el camino de Cuauhtémoc Cárdenas a su eventual candidatura a la presidencia debido a su militancia partidista “progresista”. Esta convocatoria electromagnética a la rebelión debió derivar en la revocación de las concesiones en un estado de derecho. Que evidentemente no se practica acá.

Cualquiera de las modalidades golpistas derivaría, debido a las condiciones sociales explosivas, en un potencial y cruento baño de sangre. Posiblemente, esta conflagración sea, aparentemente, entre liberales y conservadores, aunque límites y distancias políticas e ideológicas sean bastante porosas. La diferencia entre ellos sea quizá el horario de los oficios religiosos a los que asisten. Una reedición del conflicto histórico que ha determinado la orientación y destino y la correlación de fuerzas en nuestro país y en América Latina. Por siglos de los siglos. Amén.

En procesos electorales anteriores en México, como el de Enríquez Guzmán o el de Andrew Almazan a mediados del siglo pasado, los de Cárdenas en 1988 y posteriores donde ha participado López Obrador, el fraude descarado perpetrado desde el poder económico/político y con apoyo fundamental de los medios de comunicación, tampoco

requirió entonces la intervención del ejército. Aunque se esparcieron rumores de esa posibilidad. Fueron golpes blandos, *blancos*, como los denominó Víctor Flores Olea, no exentos de protestas multitudinarias.

Ambos líderes de la "izquierda" optaron por no actuar de manera radical, a pesar de que una porción significativa de sus partidarios les exigía una rebelión que incluía la confrontación directa con los poderes constituidos pero golpistas electoralmente. La actitud timorata, negociadora y calculadora de Cárdenas ante el fraude le ha restado votos que lo mantienen marginado de la posibilidad de contender una vez más por la presidencia. En su momento argumentó que al no existir una organización ni social ni partidista fuerte, evitó un "baño de sangre".

Se utilizaron también los espacios institucionales como el Instituto Federal Electoral, posteriormente denominado INE, para legitimar la victoria de los antagonistas del "líder populista" en turno, y todo tipo de triquiñuelas que incluyeron pactos en lo oscuro donde el PRI y el PAN, PRIAN, y partidos aliados, que se coaligaron para impedir que una tercera opción reformista pudiera obtener el poder por la vía electoral.

El diseño institucional de la oligarquía que controla el país para la "transición democrática" permanentemente inconclusa y mocha, contempla que únicamente organizaciones políticas conservadoras accedan al control de la administración pública. Tal y como en Estados Unidos, el bipartidismo representado por demócratas y republicanos se alterna en la primera magistratura. Los fraudes perpetrados en aquel país para imponer a unos y otros están suficientemente documentados

también. De democracia, nada. Es una forma de monarquía hereditaria disfrazada. Piense en la familia Bush o Clinton.

La militarización del país iniciada con la supuesta “guerra contra el crimen organizado” por Felipe Calderón con el pretexto supuesto de combatirlo se hace cada vez más extensiva. Tendría que incluir no sólo a los capos visibles operadores de la plutocracia que gobierna, sino también a los barones económicos y clase política y asociados de otros sectores. Entonces no es tan generalizada. Según comentaristas independientes, esta “guerra” sirve para depurar el padrón de cárteles en distintas regiones del país y garantizar tanto el trasiego como el surtimiento oportuno al mercado consumidor de estupefacientes más voraz del mundo: los Estados Unidos de Norteamérica. Se liberan plazas para que otros asociados y colaboracionistas las ocupen y continúe el próspero negocio.

Para Julio Hernández López, devolver la paz en Sinaloa y Baja California Sur con la detención de Damaso López, jefe de una facción en la disputa por el Cártel de Sinaloa:

Consiste en devolver al *cártel* histórico el control de las actividades tradicionales y quitarle de encima a competidores no autorizados: la *narcopaz* priista reconocida casi a nivel política de gobierno. El *cártel* “bueno” habrá de mantener en la regional las condiciones adecuadas para que el negocio fluya sin contratiempos, y los gobiernos habrán de garantizar que esas condiciones subsistan.

Vivimos en estado de excepción permanente donde los militares mantienen el control desplazando a las ineptas y corruptas autoridades civiles. Aquella “guerra” que se propagó por todos los confines de

México y que en el presente, durante la administración de Peña Nieto, se mantiene en toda su intensidad, sólo que con una difusión mediática más discreta y controlada en prensa, radio y televisión.

Los derechos humanos de los civiles, “víctimas colaterales” y a veces cómplices, de esta conflagración nacional son atropellados persistentemente y específicamente por los militares. Ejército y, particularmente, por la Marina. La tortura, desapariciones y vejámenes variados son generalizados. Estos, en algunos casos muy contados, han sido juzgados en una primera etapa desde el fuero militar y con posterioridad en el civil.

Los atropellos cometidos por ellos, las fuerzas armadas del orden tramposo, son múltiples con el argumento justificativo oficial reforzado desde los medios, de que su función constitucional es otra; cómo garantizar la seguridad nacional y ayudar a la población en situación de desastres naturales y no la de perseguir delincuentes. Un editorial del diario *La Jornada* apunta que:

[...] las confrontaciones armadas entre fuerzas policiales o militares y grupos criminales contribuyen al deterioro institucional y son un terreno propicio para la comisión de violaciones de derechos humanos, generando en la sociedad sentimientos inevitables de desaliento y desesperanza. [Concluye que es necesario un viraje en la estrategia de seguridad y] restituir a las fuerzas armadas a sus cuarteles y funciones constitucionales.

Pensadores variopintos expresan que la tarea primordial de la milicia es aniquilar al enemigo, matarlo, y que desconocen los procedimientos institucionales que implican garantizar la seguridad pública civil, civilizada. Ejército y marina presionan actualmente para que se les dote de un marco jurídico, ley de seguridad interior, que les permita actuar impunemente

sin el riesgo de ser enjuiciados no sólo por autoridades civiles aquí, sino y específicamente en el ámbito exterior.

Ese marco legal les permitirá entre otras prerrogativas, según diversas versiones de la ley de seguridad interior, establecer retenes, realizar detenciones arbitrariamente, escuchar e interceptar comunicaciones privadas, es decir, actuar con alto grado de discrecionalidad e impunidad, tal y como lo hacen en la actualidad pero “protegidos” por la ley. Mientras los civiles estaríamos inmersos en esa especie de estado de indefensión, de sitio, ley de la selva regidos por la fuerza bruta, brutal.

Esta ley presuntamente faculta también a los militares para restaurar el orden en el país en caso de sufrir alguna amenaza no sólo del crimen organizado, sino de cualquier otro segmento social disidente con el aval y prerrogativa del presidente Peña Nieto. Se busca entonces otorgar protección a los militares violadores contumaces de derechos humanos, torturadores, señalados públicamente por la desaparición forzada de individuos y evitar que sean requeridos por la justicia internacional. Contempla igualmente que la seguridad interior puede ser afectada por el cambio climático, corrupción, deficiencia de la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, terrorismo, delincuencia organizada, portación y tráfico de armas de fuego, desastres y todas aquellas situaciones incluidas en la Agenda Nacional de Riesgos, prevista en la Ley de Seguridad Nacional.

Amenazas a la Seguridad Interior se consideran los actos violentos que “quebranten la continuidad de las instituciones, el desarrollo nacional, la integridad de la Federación, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática en todo el territorio o en alguna de sus partes”. Las Fuerzas Armadas podrán actuar ante “cualquier otro acto u hecho que ponga

en peligro la estabilidad, seguridad o paz públicas". El Ejecutivo tiene discrecionalidad para emitir una Declaratoria de Protección a la Seguridad cuando así lo decida o a solicitud de un gobernador o Congreso Estatal. Ejército y Marina pueden intervenir incluso antes de la declaratoria, pues el presidente tiene atribuciones para "ordenar acciones inmediatas" si hay situaciones que "pongan en peligro a la población o debiliten las instituciones democráticas". Por último, la información en torno a las Acciones de Orden Interno y de Seguridad Interior serán clasificadas como de seguridad nacional, por lo que tampoco serán del conocimiento público. Las autoridades civiles tendrán que darles a los militares toda la información de inteligencia que les pidan o, más bien, les exijan. Este marco legal de seguridad interior, según algunos juristas, es ilegal debido a que contraviene flagrantemente la Constitución vigente.

La milicia tiene entonces un temor fundado. El aparato judicial nativo les puede brindar, y de hecho lo hace, protección e impunidad. Pero sería posible que pudieran ser juzgados, incluso los altos mandos, y hasta el presidente de la República, por instancias internacionales y ser acusados entre otros delitos por crímenes de lesa humanidad que no prescriben. Hay evidencias documentadas, incluso publicadas, de que los militares participan activamente en múltiples negocios que podrían tipificarse de crimen organizado.

Algunos analistas refieren a México como Estado fallido, narco Estado, Estado criminal y otras categorías que nada tienen que ver con la democracia. Estas denominaciones son combatidas y desmentidas recurrentemente por los intelectuales orgánicos que se expresan a través de los medios de comunicación donde tienen espacios y tribunas

permanentes. Son voceros de los grupos de poder que utilizan los medios para dirimir prerrogativas, negocios y cuitas. Pegan para que les paguen y luego lisonjean para volver a cobrar. Y así permanentemente.

También se encuentran vinculadas las Fuerzas Armadas a grandes capos que, asociados con políticos a los que patrocinan en sus campañas, forman la gran telaraña nacional de la corrupción constante y sonante que nos asola. A pesar de las ganancias que obtienen, el riesgo que corren es muy alto; mientras, los funcionarios de cuello blanco, civiles, obtienen multiplicadas ganancias impunemente sin mancharse las manos de sangre. No se sabe con precisión la extensión de la inversión realizada por el crimen organizado en aparatos de difusión masiva. Pero existen indicios de una cobertura amplia, incluso en organizaciones con fachada aparentemente limpia.

Corporativos “serios”, avalados legalmente, que cotizan incluso en la Bolsa de Valores, están constituidos, entre otros negocios, para que faciliten el trasiego de mercancías ilegales y personas e incluyen blanqueo de capitales. Financieras, bancos, empresas de transporte, comercio, pago de remesas, aduaneras, notarios, telecomunicaciones, puertos, aeropuertos y, por supuesto, prensa, radio, televisión y nuevas tecnologías.

Un editorial del diario *La Jornada* refiriéndose a los denominados *huachicoleros* que roban combustible en los ductos de Pemex resalta la necesidad de atacar el lavado de dinero, ya que sería inadmisibles suponer que los recursos obtenidos por esos delincuentes:

[...] puedan blanquearse en los mercados locales donde se venden combustibles, pues su volumen necesariamente implica la concurrencia de

estructuras financieras con las que únicamente cuentan bancos, casas de bolsa, constructoras, todas ellas estructuras financieras de enormes dimensiones y con un alcance territorial que claramente se ubica en los planos nacional y transnacional.

Nunca como en los últimos sexenios las fuerzas castrenses han recibido presupuestos millonarios de nuestros impuestos que los han dotado de armamento sofisticado y tecnología de punta que podrán ser utilizados no sólo para exterminar al “enemigo”, sino contra los ciudadanos. Tal y como lo están siendo en la actualidad para reprimirlos. Los contratos celebrados para dotarlos de todo tipo de infraestructura y recursos permiten obtener “moches” que deberían tenerlos satisfechos y tranquilos. Pero no han sido suficientes esas prerrogativas. Además de los volúmenes que reciben de los cárteles asociados. Cuadros de mandos medios y altos de militares “nacionales” se capacitan en Norteamérica, cuna de agentes golpistas “célebres” por las atrocidades cometidas en distintos países de Latinoamérica. Recuerde al tirano Pinochet, en Chile, o a Videla, en Argentina, por citar sólo un par del catálogo ampliado de usurpadores.

Manuel Bartlett, senador y ex secretario de Gobernación afirma que la presión para imponer la Ley de Seguridad Interior se sustenta en la debilidad del presidente Peña Nieto frente al desafío del secretario de Defensa General, Salvador Cienfuegos, y representa “la entrega del Estado mexicano al ejército”; la califica categóricamente como “una insurrección militar”, “un putsch”. Además plantea que forma parte de la lógica de la integración de México a la seguridad interior de Estados Unidos. El 13 de mayo de 2016, en Colorado Springs, hubo una reunión encabezada por el secretario de Defensa de Estados

Unidos, Ashton Carter, a la que asistieron tanto Cienfuegos como el almirante Vidal Soberon, secretario de Marina, e integrantes del Comando Norte de Estados Unidos. Estas reuniones se celebran en sigilo recurrentemente y casi nunca trasciende lo realmente acordado en ellas.

“No es un cuartelazo al viejo estilo, sino la entrega paulatina de nuestra soberanía”, agrega el hoy senador del Partido del Trabajo y antes militante distinguido del PRI. Es decir, un hombre del sistema, secretario de Gobernación entonces, responsable del fraude electoral que impidió el ascenso de Cárdenas a la presidencia en 1988.

Refiere además que Felipe Calderón tomó la decisión de meter al ejército en la guerra contra el narcotráfico por mandato norteamericano. Explica que la Iniciativa Mérida es un clon del Plan Colombia, donde el ejército cumple un papel fundamental. Agregaría de contención en nuestro territorio de la migración del Sur.

Otros ordenamientos legales, añade, han sido aprobados por presión de la secretarías de Defensa y Marina: como el Código de Justicia Militar, la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional y la reciente militarización de los puertos mexicanos. Refiere Bartlett, además, que Peña Nieto mandó a Cienfuegos a presionar a la opinión pública como lo hizo antes en su comparecencia en Televisa cuando el secretario señaló que no tenía por qué permitir al Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (caso Ayotzinapa) que interrogara a los soldados. Cienfuegos, según Bartlett, debió “ser destituido y mandado al retiro”. Concluyó que “los jefes militares hacen lo que quieren con los gobernadores”.

Por otro lado, y abonando el clima extendido de descomposición social, hay un creciente desencanto entre los ciudadanos, en general, respecto a la utilidad de la democracia no sólo y especialmente en México, según lo consignan distintas encuestas como la del Latín Barómetro. Además, ocho de cada diez ciudadanos reprueban la gestión de Peña Nieto a pesar de que, según otras fuentes, el mexicano manifiesta ser uno de los ciudadanos más “felices” del mundo.

No existe propiamente lo que se denomina Estado de derecho. Las disputas se resuelven bajo la ley del más fuerte y no pasan por los tribunales; la impunidad es grosera y rampante. Hay también un desencanto generalizado de la justicia que se refleja en que la mayoría de los delitos (9 de 10) tampoco son denunciados en las instancias correspondientes.

El abstencionismo y voto en blanco y protesta han venido creciendo también como una forma de repudio y desinterés en los procesos electorales. El Instituto Nacional Electoral, según encuesta reciente del diario *Reforma*, no garantiza la imparcialidad en las elecciones. Tampoco se manifiesta credibilidad en su operación. Varias campañas promovidas para anular el voto tampoco han tenido el resultado esperado. Una parte sustantiva de los sufragios se intercambian por baratijas o son comprados a partir de dinero del narcotráfico o de programas gubernamentales donde se presiona al elector para que se manifieste por determinada opción política. México es una fábrica de pobres a los que mata de hambre para sobornarlos y comprarles la adhesión del sufragio para posteriormente sumirlos en una pobreza indignante pero asumida con resignación y conformismo.

Se expresa también de diversas maneras un hartazgo contra los gobiernos civiles que han vilipendiado y engañado a la gente. La supuesta alternancia y transición democrática que se vendió barata y difundió prolijamente en los medios con triunfalismo y suficiencia fue siempre más de lo mismo pero de distinto colorido. En voz alta, y no tanto, se alude a la urgente necesidad de que alguien, incluso un líder mesiánico o prócer extranjero o los militares, vengan a poner orden en un país que da muestras permanentes de ser ingobernable. Otros sugieren la anexión al vecino del norte como una potencial alternativa a la desgracia nacional que padecemos.

Las opciones políticas existentes tampoco representan los intereses de los grupos sociales; las decisiones fundamentales se sustentan en acuerdos cupulares que nada les benefician, sino todo lo contrario. Los partidos responden básicamente a los intereses de la oligarquía y plutocracia que manda desde hace lustros. Parece generalizarse la consigna de que “se vayan todos”.

El país en las actuales condiciones da muestras palpables de anarquía rampante e ingobernabilidad permanente. Cada vez se hace más patente el uso de la fuerza bruta y la presencia intensiva de los militares no sólo en tareas de seguridad pública. Controlan puertos, aduanas, tráfico de personas, penitenciarias, patrullan los mares, dirigen procuradurías, policías, establecen retenes, vejan permanente a la ciudadanía, controlan la circulación de transporte y todo tipo de mercancías en diversas zonas. Como el ejército está corrompido por el crimen organizado, se puso en circulación a la Marina para que realizara las tareas e investigaciones más delicadas, particularmente la captura de los capos más peligrosos.

Como el fin justifica los medios, se utilizan todo tipo de mecanismos –particularmente espionaje en diversas modalidades–. Ejecuciones sumarias, torturas y brutalidad generalizada, desapariciones forzadas son las marcas y huellas que ha dejado la intervención castrense. Se reitera a través de los medios de comunicación y de la propaganda oficial que el presidente, en este caso Peña Nieto, es el “comandante supremo del ejército y armada”, pero, en la realidad, cada vez se nota mayor autonomía y una dependencia y subordinación de la administración pública al poder castrense.

Con la irrupción golpista de los militares se podrá garantizar una “paz de los sepulcros” momentánea; sin embargo, el saqueo continuará. Habría que revisar lo sucedido en países latinoamericanos que fueron víctimas de asonadas castrenses. La corrupción es rampante, constante, escandalosamente sonante. Baste citar al cártel de gobernadores prófugos y exonerados a base de todo tipo de complicidades y las comisiones que se obtienen por la creciente importación de gasolina de Norteamérica. Además de la denominada Casa Blanca o blanqueada, y la ordeña sistemática de los ductos de Pemex. La Auditoría Superior de la Federación la sitúa (ente conservadora) en 8 de cada 100 litros de combustible que produce Pemex. Se calcula que se roban más de 30 mil millones de pesos al año en este rubro. Este saqueo es generalizado e imparable en casi todos los ámbitos de la vida pública. Propiciada también desde diversas instancias públicas y privadas, es la savia que da vida al bosque social.

Enrique Galván Ochoa en su columna “Dinero” del diario *La Jornada* ha venido denunciando una serie de maniobras que amenazan con

afectar el mercado mexicano de 400 mil millones de dólares. La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) anunció que había iniciado una investigación sobre la potencial manipulación del mercado de bonos gubernamentales tipo Cetes. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) también realizó una intervención en este monumental fraude en donde están involucrados los principales bancos del país. Cualquier irregularidad podría haber costado al gobierno millones de dólares al adquirir endeudamiento a mayores costos. Según la agencia Bloomberg, se está limitando y ocultando información básica sobre este desfalco.

Muchos se quejan de ella, de la corrupción, pero la practican consuetudinariamente. Es un “fenómeno cultural”, quizá genético, según la más alta autoridad del país, quien no ha estado exento de practicar corruptelas graves que son tapadas y exoneradas desde el mismo gobierno que encabeza. La secretaria en el gabinete federal encargada de evitarla y hasta prevenirla y castigarla, de la Función Pública depende umbilicalmente del Ejecutivo. Justicia y gracia para asociados y amigos, todo el peso de la ley contra disidentes, rebeldes y enemigos. La justificación que permea en las conductas individuales es que si otros se benefician de ella por qué yo no. Y se exige que se aplique la justicia en la milpa del compadre pero nunca en la propia. Al parecer, en las condiciones actuales es incontrolable y corroe todos los intersticios de la vida comunitaria.

Los robos del erario público perpetrados desde la administración y por la clase política y asociados en general resultan inconmensurables y escandalosos. En diversos estados ascienden a cientos de millones de dólares. No hay dinero ni para pagar la nómina de barrenderos, maestros,

jueces y policías que supuestamente la combaten. En el gobierno central, con métodos un poco más sofisticados, es escandalosa. Cada vez cuesta más trabajo disfrazarla o siquiera justificarla.

Tampoco existen instancias del poder judicial que acoten y castiguen este saqueo permanente. Magistrados y jueces de distintas instancias reciben salarios exorbitantes y presupuesto laxo; mecanismo que se está empleando para que no cumplan con su función. La parte baja de esta pirámide se cobra a lo chino, exprimiendo a grasitas y desheredados que tienen que caerse con su respectivo cuerno para que se “les imparta justicia”. La única manera de tapar el saqueo histórico al que se somete al erario público será una especie de borrón y cuenta nueva que se puede imponer una vez que los militares tomen el poder. A un costo altísimo, particularmente contra los ciudadanos rasos. Durante esa purga, selectivamente se puede llevar a juicio por corrupción y otros delitos a aquellos que se considere no funcionales o “enemigos” como parte de la simulación y quema de brujas ejemplarizante.

Por citar un caso que generaría movilizaciones y descontento mayúsculo –y quizá incontrolable, que únicamente sería reprimido y exterminado en un estado de excepción usurpado por militares–: las pensiones no se podrán pagar en el futuro inmediato. El ISSSTE y el IMSS están quebrados. El dinero se volatilizó por la corrupción endémica, sistémica.

Es de tal magnitud el desbarajuste económico que el Estado que se sostiene del pago de diversos impuestos es desafiado por el crimen organizado que cobra paralelamente un monto equivalente de otras alcabalas mafiosas, derecho de piso, entre los más referidos, debido a

que amplias franjas del territorio nacional son controladas por los distintos cárteles y organizaciones mafiosas. El país, quizá como otros, opera en una especie de quiebra técnica, y truquea continuamente a su antojo cifras de reservas, inversión, ingreso y gasto público sin que puedan ser cotejadas con la realidad.

Bastaría citar el monto estratosférico e impagable del endeudamiento incontrolable de los estados de la República. Esta fragilidad, resultado de la corrupción extendida, estructural y profunda, puede explotar en cualquier momento. Conduciéndonos a una crisis extendida donde el denominado “corralito” argentino sería una pálida sombra ya que no alcanzarían los recursos para pagar salarios ni posibilidad de retirar dinero de los bancos, sería una película de caricaturas comparada con lo que nos espera. ¿Quién imagina usted que controlaría, así fuera parcialmente, una hecatombe de tal magnitud?

La iglesia católica, cómplice y legitimadora de la situación actual, denuncia que la “mala administración, gasto irresponsable, dilapidación de la riqueza petrolera, corrupción y falta de creación de refinerías son causa de la factura impagable y dolorosa” que paga la población por el alza de las gasolinas. Galván Ochoa comenta que el gobierno muestra su aparato de seguridad nacional “compuesto de policías, granaderos, grupos de choque, agentes filtrados, espías, bots en redes sociales para apagar cualquier expresión de inconformidad social”.

Colectivos pertenecientes a la agrupación *Somos más* aseguraron que la elevación de los precios generará un “efecto devastador en la economía”, afirmando además que “el gobierno está detrás de las manifestaciones violentas y de los saqueos”. El semanario *Proceso* publica

que los videos de los saqueos ocurridos en el Estado de México y que se extendieron a delegaciones periféricas de la Ciudad de México muestran a gentes que vestían de rojo, quienes presuntamente provienen de la denominada “marea roja” –organización que surgió en 2000 para movilizar el voto a favor del PRI, que busca un pretexto para la reprensión–. Lourdes Morales, doctora en Ciencia Política, advierte que con la acumulación de abusos de poder y el aumento en la gasolina se está “provocando un estallido social”.

La ANTAD, organismo cúpula de las tiendas comerciales más grandes del país, solicitó –a raíz de los saqueos y rapiña en más de 400 establecimientos– la intervención del Ejército. El periodista Jenaro Villamil cita como antecedente los rumores propalados en la administración de Echeverría sobre potenciales golpes de Estado sustentados en “la desinformación, su mejor caldo de cultivo”. Citando a Carlos Monsivais, refiere que “las clases medias, al ingerir crédulamente cualquier rumor, renuncian al derecho a la información y aceptan y disfrutan su indigencia cognoscitiva y se solazan con la autocompasión”.

La propagación de rumores sobre el golpe de Estado incluyó “uso intensivo de cuentas falsas en redes sociales, (Twitter y Facebook), mensajes anónimos en Whats App, acompañadas con imágenes de saqueos” o supuesta violencia sucedidos en diversos países del Medio Oriente. Una presunta “teoría del pánico” viralizada en las redes sociales, cita diversos pasos que incluye como corolario del supuesto caos o construido artificialmente, que engrandece al Estado como salvador por restablecer el orden y generar una aparente paz y tranquilidad, desviando la atención del origen del problema y se justifica “la militarización del país” bajo el pretexto de mantener la paz social.

Grabaciones anónimas distribuidas en las redes sociales de una supuesta mujer que trabaja en el gobierno advertían de fuertes rumores “de que el ejército le está dando la espalda al gobierno lo que significa un inminente golpe de Estado”. Otra voz de un supuesto soldado relataba que les estaban dando la orden de ponerse de civiles “pero saldrían armados y otros uniformados” por lo que se “pondría muy feo”... “Vamos a disparar a fuego abierto... No salgan” concluía. El secretario de Seguridad Pública capitalina Hiram Almeida afirmó que se habían detectado más de 250 cuentas falsas, difundiendo rumores de que habían sido desactivadas. Otras incluían cuentas apócrifas de medios como Grupo Fórmula y el diario *Excélsior*.

Una mayoría silenciosa, conformista y atemorizada, que es conservadora hasta el tuétano, tomará partido por el “orden y progreso” que se les prometerá, una vez más, a costo de un baño de sangre. Consecuencia también del fracaso de la denominada “transición democrática”. Sólo entre partidos conservadores. El PRIAN y organizaciones satélites le denominan a este como un *engendro*. Muy pocos confían en la democracia que nunca se ejerció aquí. Los mexicanos hemos sido tratados como menores de edad desde un paternalismo violento que premia a los que se someten y castiga a los diferentes y disonantes.

Los aparatos de difusión de la cultura dominante y consumista aportan una cuota significativa en la domesticación y adormecimiento generalizado. Comprea hora, pague en bonos chiquitos, consus respectivos intereses leoninos. Han construido, inconsciente y pacientemente, los gérmenes de su propia destrucción o de una construcción ideal todavía

más autoritaria y dictatorial. Obteniendo ganancias pírricas a sangre y fuego, imponiendo una visión del entorno contraria a la libertad y autodeterminación personal y solidaridad colectiva. Los medios de comunicación –particularmente la televisión y otras instituciones fallidas como la familia, educación o religión, específicamente la católica– son ya insuficientes para ocultar y contener esta degradación ética, expoliación total, no sólo económica, milenaria.

Los cuerpos policiacos, infiltrados con batallones castrenses disfrazados, se muestran cada vez más incapaces de siquiera contener el anárquico y desorganizado descontento social. El presidente de la República inexistente, mediático, representa y reproduce como cabeza de la pirámide de la corrupción generalizada e, impune, la quiebra del modelo de dominación tradicional autoritario. Incluso los militares son cuestionados porque su función institucional se trastocó. Se palpa un viraje de la mirada asistencialista, paternalista de uniforme, que se ejercía por su utilización para paliar efectos de desastres naturales a un temor larvado, cómplice y pasivo en su actual encomienda represiva sin ningún control.

Ninguno, ni nosotros mismos, tendremos la competencia para poder dar un viraje al timón. A menos que se produzca una extendida revolución de las conciencias. Se les vislumbra, al cuerpo castrense, por efecto de la propaganda mediática oficial, como la única solución al desastre nacional que padecemos. Hay grupos entre la oligarquía, clases medias empobrecidas y proletarios paupérrimos, que cada vez los invocan con voz más amplificadas para imponer ley y “orden”. Nadie más que ellos. La “dictadura perfecta” vargasilloziana, entonces,

se resquebraja a pasos agigantados. Un “autogolpe” donde los civiles serían sustituidos en fachada o definitivamente. Aunque ya lo están en varias y estratégicas funciones de gobierno. Sería seguramente con la anuencia y complicidad de Estados Unidos. Hay una antigua por vigente vocación intervencionista. Que restaurarían la paz de los sepulcros o de las fosas clandestinas en que se convierte el país. Una nación tupida de agujeros. Tarde que temprano el destino nos alcanzó. Amén.

Del apagón analógico al apagón constitucional en México

Francisco Javier Esteinou Madrid¹

Resumen

Presionado por el duopolio televisivo en México, especialmente por Televisa, los partidos políticos dominantes modificaron la *Constitución Política Mexicana* con el fin de posponer el apagón analógico del año 2015 hasta el 2016. Mediante dicha contrarreforma constitucional a favor de los oligopolios audiovisuales, no sólo se produjo el retraso del *apagón analógico* de la televisión, afectando la transición digital nacional, sino que –lo más grave– se generó un “apagón constitucional”, pues el poder mediático logró que el Congreso de la Unión transformara el texto de la Carta Magna para beneficiar los intereses económico-políticos de los grandes consorcios audiovisuales, a costa del avance comunicativo del país.

Dicha acción comprobó que si el *poder mediático* cuenta con un instrumento muy poderoso como es su política informativa de televisión y la dirige para presionar a la clase política, entonces es capaz de modificar el mandato constitucional y extraviar las políticas públicas de un país al capricho de los intereses de una empresa privada de televisión privilegiada y subordinar al sector político a su voluntad, a costa de perjudicar el desarrollo informativo del resto de la sociedad.

* Profesor-investigador del Área de investigación Comunicación y Estructuras de Poder, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México, jesteinou@gmail.com.

Palabras clave: apagón analógico, manipulación informativa, monopolios televisivos, partidocracia, poder mediático, Televisa.

Abstract

Pressed by the television duopoly in Mexico, especially by Televisa, the dominant political parties modified the *Constitución Política Mexicana* in order to postpone the analogue blackout from 2015 until 2016. Through this constitutional counter-reform in favor of audiovisual oligopolies, not only produced the delay of the analogue blackout of the television affecting the national digital transition, –but more serious– was that a “constitutional blackout” was generated, because the media power managed that the Congreso de la Unión transformed the text the Magna Carta to benefit the interests economic-political of the large audiovisual consortiums, at the cost of the communicative advance of the country.

This amazing action proved that if media power has a very powerful instrument such as its television information policy and directs it to pressure the political class, then it is able to modify the constitutional mandate and to mislead the public policies of a country to the caprice of the interests of a privileged private television company and subordinate the political sector to its will, at the cost of harming the informative development of the rest of society.

Key words: analogue blackout, information manipulation, media power, partidocracy, Televisa, television monopolies.

La Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y el fin del apagón analógico

A fin de iniciar una nueva administración de gobierno durante el período 2012-2018, el presidente Enrique Peña Nieto se vio obligado a crear nuevas condiciones de gobernabilidad que le permitieran dirigir al país de manera distinta, y con ello superar la crisis estructural heredada por los dos gobiernos panistas anteriores de Vicente Fox Quezada y de Felipe Calderón Hinojosa. Dichas transformaciones deberían de convertirse en nuevos cimientos estructurales que permitieran reimpulsar el crecimiento global de la nación a largo plazo y no sólo figurar como modificaciones coyunturales superficiales que no trascendieran los próximos gobiernos sexenales, pues, de lo contrario, no se constataría el regreso histórico de un nuevo Partido Revolucionario Institucional (PRI) para dirigir a la sociedad mexicana.

Dentro del clima de grandes transformaciones globales del país, desde el punto de vista comunicativo, con el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder, se creó la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, que fue aprobada por el Congreso de la Unión y los diversos Congresos de los estados del país, para instrumentar las modificaciones en el ámbito de la comunicación nacional.

Tal Reforma quedó conformada por dos fases de consolidación. La primera etapa fue aprobada el 30 de abril por el pleno del Senado de la República con 108 votos a favor, tres en contra y dos abstenciones (Robles, 2013) , y, posteriormente, fue validada por lo menos por 17 Congresos de los estados para alcanzar el rango de reforma constitucional

e incorporarse al texto de la *Constitución Política Mexicana*. Después de un largo proceso de acuerdos políticos-legislativos entre el Poder Ejecutivo y los principales partidos políticos del país, el 10 de junio del 2013 el presidente Peña Nieto firmó el Decreto Oficial para promulgar tal Reforma Constitucional y ésta se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio del mismo año, convirtiéndose en un mandato vertebral de la *Constitución Política Mexicana* para toda la sociedad.

Con esta última acción concluyó la primera fase de elaboración de la Reforma de las Telecomunicaciones y quedó preparado el terreno legislativo para iniciarse la segunda etapa, destinada a la preparación de las leyes secundarias de la misma con el fin de aterrizar los planteamientos constitucionales generales a modalidades operativas para poder ejercerse.

La incorporación de dicha iniciativa constitucional fue un logro notable dentro de la historia de la comunicación nacional, pues desde la década de los años cincuenta no se había podido reformar con perspectiva social y progresista el marco regulatorio de las telecomunicaciones y de la radiodifusión en México (Esteinou y Alva, 2013). De este modo, se abrió un nuevo camino jurídico para intentar crear otro modelo de comunicación más equilibrado y justo para atender algunas de las demandas sociales que la comunidad nacional reclamó insistentemente durante las últimas cuatro décadas, en esa materia, con el fin de contar con mayor democracia, ciudadanización y pluralidad cultural en la República. Un modelo de comunicación basado en el ejercicio del servicio público, la apertura a la participación ciudadana, el reconocimiento de los derechos comunicativos y el respeto a la libertad de expresión, el derecho a la información y el derecho de réplica.

La segunda etapa de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión inició el 24 de marzo de 2014 cuando el presidente Enrique Peña Nieto envió al Senado de la República la Iniciativa de Leyes Secundarias compuesta por 312 artículos, 46 capítulos, 16 títulos y 22 artículos transitorios para regular con especificidad la Reforma Constitucional anteriormente consentida por el Poder Legislativo (Posada, 2014).

Dicha iniciativa de leyes secundarias fue aprobada en lo general por el Senado de la República el 5 de julio de 2014 con 80 votos a favor y 37 en contra; y en lo particular con 72 votos a favor y 25 en contra, en una sesión maratónica de más de 17 horas seguidas, sin realizar ningún cambio a la propuesta en lo general o ajustes a los temas polémicos (Reforma Staff, 2014). Posteriormente, en un contexto donde la atención mayoritaria de la población nacional se encontraba puesta nuevamente en el juego Brasil-Alemania del Mundial de Fútbol 2014, el 8 de julio en una discusión maratónica de más de 20 horas continuas el Pleno de la Cámara de Diputados avaló en lo particular y en lo general la Ley Secundaria en materia de Telecomunicaciones con 340 votos a favor y 129 en contra, rechazando mediante una impresionante aplanadora legislativa, una a una, las 549 reservas que presentaron los diputados del PRD, PAN, PT, MC y PANAL (Jiménez y Nieto, 2014).

Finalmente, el Ejecutivo Federal publicó la versión definitiva en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de julio de 2014 y la ley entró en vigor para regular el modelo de comunicación y de telecomunicaciones del país en las próximas décadas (DOF, 2014).

Dentro de las diversas transformaciones que introdujo la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión en México en materia de comunicación audiovisual, definió, por una parte, a través del Artículo 5° Transitorio de la *Constitución Política Mexicana* que:

[...] la transición digital terrestre culminaría el 31 de diciembre de 2015. Los Poderes de la Unión estarían obligados a promover, en el ámbito de sus competencias, la implementación de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de esta política de gobierno garantizando, a su vez, los recursos presupuestales que resultaran necesarios. Los concesionarios y permisionarios están obligados a devolver, en cuanto culmine el proceso de transición a la televisión digital terrestre, las frecuencias que originalmente les fueron concesionadas por el Estado, a fin de garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la competencia y el uso óptimo de la banda de 700 MHz (DOF, 2016).

Por otra parte, complementando este planteamiento, mediante el Artículo 19° de las Leyes Secundarias de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (2014: 158-159), se concretó que:

[...] la transición digital terrestre culminaría el 31 de diciembre de 2015. El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, implementará los programas y acciones vinculados con la política de transición a la televisión digital terrestre, para la entrega o distribución de equipos receptores o decodificadores a que se refiere el tercer párrafo del artículo Quinto transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en materia de telecomunicaciones, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de junio de 2013.

[...] el Instituto Federal de Telecomunicaciones tendría que concluir la transmisión de señales analógicas de televisión radiodifundida en todo el país, a más tardar el 31 de diciembre de 2015, una vez que se alcance un nivel de

penetración del noventa por ciento en hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social, con receptores o decodificadores aptos para recibir señales digitales de televisión radiodifundida.

Para lo anterior,

[...] el Instituto Federal de Telecomunicaciones debería concluir las señales analógicas de televisión radiodifundida anticipadamente al 31 de diciembre de 2015, por área de cobertura de dichas señales, una vez que se alcance, en el área que corresponda, el nivel de penetración referido en el párrafo que antecede. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Instituto Federal de Telecomunicaciones realizarán campañas de difusión para la entrega o distribución de equipos y para la conclusión de la transmisión de señales analógicas de televisión, respectivamente.

[Por ello] los concesionarios y permisionarios de televisión radiodifundida estarían obligados a realizar todas las inversiones e instalaciones necesarias para transitar a la televisión digital terrestre a más tardar el 31 de diciembre de 2015. El Instituto Federal de Telecomunicaciones vigilará el debido cumplimiento de la obligación citada.

De igual forma,

[...] en caso de que para las fechas de conclusión anticipada de las señales analógicas de televisión radiodifundida por área de cobertura o de que al 31 de diciembre de 2015, los actuales permisionarios que operen estaciones de televisión radiodifundida con una potencia radiada aparente menor o igual a 1 kw para canales de VHF y 10 kw para canales de UHF, no se encuentren transmitiendo señales de televisión digital terrestre, y/o no se hubiere alcanzado el nivel de penetración señalado en los párrafos tercero y cuarto de este artículo, ya sea en alguna región, localidad o en todo el país; el Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá establecer un programa para que la población continuara recibiendo este servicio público de interés general, en

tanto los permisionarios inicien transmisiones digitales y/o se alcancen los niveles de penetración señalados en este artículo.

La importancia de realizarse el apagón analógico dentro de las fechas acordadas constitucionalmente era muy importante, pues dicho proceso de transición digital permitiría obtener diversas ganancias para la sociedad, entre las cuales figuraron: contar con mayor competencia en la televisión abierta, más oferta de canales, más opciones de programación (multiprogramación), elevación de la calidad de imagen, fidelidad superior de sonido, servicios interactivos como guías de programación, opciones de audio y subtítulos, ahorro de energía, liberación de la banda de los 700 MHz para crear la Red Compartida, que llevaría a todo el país servicios de Internet y de telefonía móvil para beneficiar a la población en general, etcétera. (IFT, 2015c).

De esta forma, el reconocimiento y la finitud del proceso de transición de la Televisión Digital Terrestre (TDT) quedó bien enmarcado constitucionalmente para ser efectuado de manera clara por los órganos respectivos del gobierno mexicano.

El boicot en el Congreso de la Unión

Siguiendo el mandato del Artículo 5 transitorio de la *Constitución Política Mexicana* y el Artículo 19 de las Leyes Secundarias de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, el Estado Mexicano comisionó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para que realizara el apagón analógico en todo el país a más tardar el 31 de diciembre de 2015. Todo ello, con objeto de lograr la modernización de las telecomunicaciones, eficientar los servicios, aumentar la pluralidad

de señales, aprovechar mejor el radioespectro e incrementar la competitividad general del país.

Para ejecutar dicho proceso, la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión responsabilizó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) como órgano estatal encargado de entregar a los habitantes más pobres registrados en el padrón de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los aparatos convertidores que permitiera que los sistemas tradicionales de televisión pudieran migrar de la tecnología analógica a la tecnología digital terrestre (TDT). A su vez, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) debería verificar que existiera por lo menos un 90% de la población que ya hubiera logrado realizar dicha transición digital para que el Estado estuviera en condiciones de ordenar normativamente que se ejecutara el apagón digital a nivel nacional (Calleja, 2015).

Con el fin de realizar dicha acción, el Gobierno Federal dotó a la SCT con aproximadamente 28,446 millones de pesos para que a lo largo de dos años donara a los sectores más desfavorecidos una cifra superior a los 10 millones de televisores digitales de 24 pulgadas, con un costo promedio de \$ 2,400 pesos cada uno, para que se incorporaran a la revolución tecnológica (Notimex, 2014). Dicho proceso de licitación y distribución de los televisores digitales estuvo rodeado por un fuerte escándalo ante la opinión pública por las serias irregularidades que acompañaron su realización. Al respecto, diversos sectores analíticos afirmaron que no era necesario entregar televisores para lograr el cambio tecnológico, sino solo convertidores, con lo cual se hubiera disminuido notablemente el costo de la transición digital en México. Los aparatos se compraron con sobreprecio a empresas favorecidas por la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes (SCT), evitando el libre mercado (Orozco, 2016). Las empresas ganadoras pagaron “moches” a las autoridades para obtener la licitación, rechazando ofertas más económicas y afectando la auténtica competencia y la imagen de México en el mundo empresarial (Redacción Aristegui Noticias, 2016).

El padrón de entrega, basado en el esquema de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), estuvo mal diseñado, permitiendo que algunas familias recibieran dos televisores, en lugar de sólo uno, y en otras de las zonas más pobres que sí los requerían no los consiguieron (Villamil, 2016). El Comisionado del IFETEL, Adolfo Cuevas, destacó que la distribución de los receptores estuvo tan mal planeada que 4.9 millones de televisores repartidos a hogares antes del apagón analógico (48.5 por ciento del total de los entregados), ya contaban con TV de paga, TV digital o un decodificador, por lo cual no deberían haberseles proporcionado (Arias, 2016).

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que el proyecto estuvo acompañado con deficiencias en los planes ejecutivos; bases de licitación inadecuadas; carencia de estudios previos; incumplimiento en el compromiso que el trabajo fuera realizado por personal con experiencia técnica y perfil académico requerido; autorización y pago por conceptos adicionales, obras extraordinarias o cambios, tanto en los materiales como en los bancos de extracción y desperdicio (Garduño, 2016: 12). De igual forma, la ASF indicó que de los 9.7 millones de televisores digitales repartidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con el padrón entregado por la Sedesol en tiempos de Rosario Robles, 400 mil quedaron perdidos (Garduño y Méndez, 2017: 12).

Finalmente, sectores críticos como Vías Verdes y otros grupos ecologistas resaltaron que el programa de transición de la televisión analógica a la digital se realizó sin contar con un proyecto preventivo de preservación responsable del medio ambiente y de la salud humana, pues no se consideró cómo manejar ampliamente más de 34 millones de aparatos que se convirtieron en residuos electrónicos peligrosos que podrían perjudicar seriamente el ambiente. Esto debido a que tales desechos o chatarra estaban conformados por partes (cinescopios) que contenían materiales tóxicos para los seres vivos como el óxido de plomo, cuyo manejo debió ser objeto de regulación y capacitación por parte de las autoridades ambientales y sanitarias para extremar las precauciones correspondientes (Redacción La Jornada, 2015).

No obstante el conjunto de serias anomalías anteriores, la justificación del gobierno para regalar televisores y no convertidores analógicos fue:

[...] estos podrían usarse como dispositivos de acceso a internet, pues tendrían la conectividad para que el usuario pudiera conectarse a la Red, y porque presumiblemente se reduciría el consumo de electricidad. La verdad es que los televisores no contaron con dicha funcionalidad de acceso a internet, ya que el usuario debía comprar otro dispositivo especial extra para lograrlo, además de contratar el acceso a la red; y la reducción del consumo de electricidad sólo pudo admitirse como dogma de fe (Álvarez, 2015: 44).

Sin embargo, no respetando las reglas establecidas por la Constitución, un enorme porcentaje de dichos aparatos fueron regalados con el lema electoral del gobierno en turno “Mover a México”, impreso en las cajas de las pantallas, y muchos de ellos inmediatamente se

revendieron o fueron a terminar en las Casas de Empeño para obtener a cambio un pequeño préstamo de urgencia (Molina, 2014).

Inusualmente, dicho proceso de cambio tecnológico fue determinado con tal precisión jurídica en la *Constitución Política Mexicana* debido a que con anterioridad las televisoras comerciales, Televisa y TV Azteca, habían realizado acciones legales para impedir que el cambio se realizara en la fecha comprometida y quedar beneficiadas con tal retraso tecnológico. Incluso diversas instituciones funcionaron como ariete para este propósito, como fue el conjunto de diputados que en el 2010 inscribieron una controversia constitucional contra el Decreto presidencial de Felipe Calderón que adelantaba la fecha del apagón al 2015 en lugar de que fuera hasta 2021, o el extinto Instituto Federal Electoral que pidió retrasarlo en Tijuana por las elecciones en Baja California en mayo del 2012 (Calleja, 2015).

De esta manera, tratando de demorarlo, una vez más, a pocas semanas de que el plazo constitucional se cumpliera, Televisa sostuvo que entre el 10% y el 14.3% de hogares en Monterrey, Nuevo León, (entre 473,000 y 645,000 personas) se quedaron sin el servicio de televisión, pues sus viejos aparatos de TV no contaron con avances digitales o con un decodificador que permitiera alcanzar dicho cambio tecnológico (Calleja, 2015). Así, en una entrevista radiofónica realizada el 21 de octubre de 2015, el dueño de Televisa, Emilio Azcárraga, repentinamente externó su preocupación por los más pobres del país y pidió que se retrasara el apagón, porque aproximadamente el 10% de la población mexicana, es decir, entre 7 u 8 millones de mexicanos, se quedaría sin señal de televisión (Forbes Staff, 2015).

Frente a ello, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL) señalaron que tal aseveración era una falsedad, pues en noviembre de 2015 ya se había cumplido con el 90% de reparto de aparatos y de penetración de televisores digitales en el sector de más bajos recursos definido por la SEDESOL; y el IFETEL constató que en el área de cobertura respectiva, las estaciones se encontraban transmitiendo señales digitales. Por lo tanto, sólo el 10.3% de los hogares no contaban con dispositivos para ver TDT, o sea, la meta de cobertura se había cumplido (Corral, 2015a).

Sin embargo, a partir del solo pronunciamiento de las empresas audiovisuales privadas dominantes, sin contemplar que el apagón analógico no sólo significó el mejoramiento de las señales de televisión, sino también proveer a la sociedad del espectro necesario para la instalación de redes de banda ancha móvil y únicamente considerando los cálculos presentados por las televisoras privadas. Legisladores de ambas Cámaras en el Congreso respaldaron esta posición creando diversos planteamientos para modificar el Artículo Décimo Noveno transitorio del decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano, con el fin de posponer esta política pública.

Así, de manera apresurada y magnánima, por una parte, el senador chiapaneco Zoé Robledo –apoyado por Miguel Barbosa, presidente del PRD– presentó una iniciativa para retrasar la fecha al 30 de junio de 2016. Por otro lado, el senador Javier Lozano y el senador Roberto Gil Zuarth del Partido Acción Nacional (PAN) elaboraron otra propuesta para que se pospusiera hasta el 31 de diciembre de 2016. Finalmente, por otra parte,

la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales solicitó que esta dinámica de transformación tecnológica también se demorara, pues sostuvieron que los medios del Estado no habían tenido recursos para lograr tal evolución tecnológica. Extrañamente, dicho organismo gremial de las estaciones públicas señaló que apenas en esas fechas acudirían a la Cámara de Diputados para solicitar apoyos jurídicos y económicos con el fin de realizar su transferencia tecnológica, a pesar de que esta situación ya se conocía desde hacía dos años antes y durante todo ese lapso no se tramitó ningún respaldo oficial para que los medios públicos pudieran efectuar dicha modificación. Ante ello, hay que recordar que casualmente la presidenta de la Red en esos momentos, Susana Guadalupe Solís Esquinca, durante 20 años fue reportera de Televisa, y también fue la titular del Sistema de Radiodifusión de Chiapas, donde gobernaba el Partido Verde Ecologista (PVEM), que mantenía una vinculación demasiado cercana con las televisoras (Rodríguez Sosa, 2015).

De esta forma, después del despliegue de dichas estrategias político propagandísticas para cambiar la *Constitución Política Mexicana* con objeto de posponer el apagón analógico hasta el 31 de diciembre de 2016, la iniciativa fue aprobada en el Senado de la República el 30 de noviembre de 2015, con 70 votos a favor, 15 en contra y 1 abstención (Senado, 2015). Posteriormente, dicha propuesta se turnó a la Cámara de Diputados y fue aprobada el 8 de diciembre de 2015, por 322 votos a favor, 71 en contra y 4 abstenciones (Redacción SinEmbargo, 2015). Finalmente, este decreto fue enviado al *Diario Oficial de la Federación* (DOF) para ser publicado en el mismo y que se convirtiera en Ley obligatoria para todos los concesionarios.

Los argumentos en los cuales se basó la aceptación de tal decreto partidocrático sobre el cambio de términos constitucionales para lograr la demora de cambio tecnológico hasta el 2016 fueron, entre otros, los seis siguientes:

1. Se debe posponer el apagón analógico, pues no se tienen logradas las condiciones suficientes para dar ese salto tecnológico que permita que el 90% de la población alcance una mayor oferta de servicios de internet de banda ancha y la mejor calidad de las transmisiones en México (Arteaga, 2015).
2. Es necesario que las concesiones públicas y sociales, incluidas las comunitarias y las indígenas, tengan un plazo adicional hasta diciembre del 2016, para que obtengan los recursos que les permita invertir y hacer esta migración a la televisión digital (Cámara de Senadores, 2015).
3. Si no se pospone el apagón las estaciones no tendrían capacidad de transmitir contenidos digitales y eso afectaría el funcionamiento de los medios públicos, pues tendrían que despedir a diversos sectores de su personal como camarógrafos, técnicos, equipos de producción, maquillistas, escritores, comentaristas, presentadores, etc. Es decir, al no estar dadas las condiciones para la difusión digital estos especialistas no podrían justificar la conservación de su relación laboral, ya que no contarían con las condiciones digitales para trabajar (Cámara de Senadores, 2015).
4. Se requiere dilatar el apagón para que las estaciones de baja potencia o complementarias, es decir aquellas instalaciones que son distintas a la estación principal y cuya función es cubrir aquellas lagunas, huecos u hoyos negros donde no llega la señal principal de televisión como tal; se puedan convertir a digitales para dar un mejor servicio a los auditorios (Cámara de Senadores, 2015).
5. Se deben respetar los derechos de las audiencias de los medios públicos, especialmente en los municipios de alta y muy alta marginación, a donde no llegan las señales, y la única forma de comunicarse es vía televisión (Melgar, 2015).

6. Con el fin de evitar que se realizara un lucro político excesivo durante las precampañas electorales para 12 estados de la República en el 2016, se suspenderían la entrega de televisiones digitales, decodificadores o la sustitución de equipos por parte de los gobiernos que deben entregar televisiones o decodificadores a los hogares de escasos recursos para poder acceder a la televisión digital terrestre (Cámara de Senadores, 2015).

Así, mediante dicha contrarreforma constitucional a favor de los oligopolios audiovisuales, el 28 de diciembre de 2015 se emitió el Acuerdo que autorizó que 497 estaciones y equipos complementarios de baja potencia continuaran realizando sus transmisiones analógicas después del 31 de diciembre de 2015, con el propósito de que la población permaneciera recibiendo este servicio en las áreas respectivas en tanto dichas estaciones iniciaran transmisiones digitales. De este total de empresas emisoras, 20 estaciones fueron de permisionarios de televisión que redujeron su Potencia Radiada Aparente para encuadrarse en el supuesto normativo de los párrafos séptimo y octavo del artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto de Ley; mientras que 477 estaciones fueron de baja potencia o estaciones de equipos complementarios en diversas entidades para continuar transmitiendo en formato analógico (IFT, 2015a).

En este sentido, no sólo se pospuso físicamente el apagón analógico de la televisión afectando la transición digital, sino que –lo más grave de todo– se generó un “apagón constitucional”, pues el poder mediático presionó al Congreso de la Unión para que transformara el texto de la *Constitución Política Mexicana* que mandataba realizar dicho proceso el 31 de diciembre de 2015, para posponerlo un año más. Con ello, el Poder Legislativo produjo un “apagón de la Carta Magna” en el ámbito

de digitalización audiovisual para beneficiar los intereses económico-políticos de los grandes monopolios televisivos, a costa del avance comunicativo del país.

De esta forma, basados en la justificación de proteger a los medios públicos y defender a los sectores más desprotegidos de la población para que recibieran las señales de televisión digital, el Congreso de la Unión llegó al extremo de modificar la *Constitución Política Mexicana* con el fin de posponer el apagón analógico hasta diciembre de 2016.

Las razones de fondo

La modificación del Artículo Décimo Noveno transitorio del decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se gestó bajo intensas presiones y cabildeos de las televisoras más importantes del país y de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) contra el Congreso de la Unión y otros Poderes de la República para postergar el apagón analógico. Con ello, se buscó retrasar la competencia, evitar cubrir las penas que debían encarar las televisoras privadas, conservando un año más los grandes privilegios empresariales unilaterales ya obtenidos; evitando ejecutar un proyecto tecnológico progresivamente incluyente que pudiera favorecer el desarrollo más equilibrado del país (Senado de la República, 2015). En este sentido, la verdadera intención para retardar el apagón analógico no fue un conflicto de ausencia de equipos especializados para lograr la recepción digital que impidieran que los sectores más pobres pudieran ver la programación de la televisión abierta, sino fue la posición irresponsable y ventajosa de las empresas emisoras privadas que no realizaron las inversiones correspondientes en las áreas

más depauperadas del país que les obligaba la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones de 2013.

De esta forma, tal aplazamiento no se debió a la aplicación de la “vocación filantrópica franciscana” de los consorcios monopólicos de la televisión comercial y del Estado que recurrentemente anunciaron su gran preocupación porque los pobres no pudieran ver televisión (como si esta brindara un auténtico servicio cultural avanzado, de impulso educativo para la población, de verdadera pluralidad, de respeto a los derechos humanos, de inclusión social, de representatividad de las mayorías, etc.); sino que fue motivado para respaldar la expansión de los intereses económicos millonarios del duopolio audiovisual en México (Cámara de Senadores, 2015).

Lo que existió en el fondo de dicha dilación de la televisión analógica un año más, fue el incumplimiento de inversión de las dos televisoras en la digitalización de sus señales en todo el país, pero sobre todo de Televisa, que fue la que concentraba la mayor cantidad de espectro. Esto debido a que las zonas geográficas no cubiertas por las nuevas señales fueron las regiones más marginadas del desarrollo en la República, pues al tener poca audiencia no era atractivo para que se publicitaran los grandes anunciantes, y por lo tanto, resultaba poco rentable que los emisores invirtieran en éstos rubros (Corral, 2015b). En este sentido, fue muy desventajoso para los ciudadanos que el Estado mexicano hiciera su parte que le correspondía al colocar la infraestructura nacional de recepción digital y los particulares que eran los que obtenían la mayor ganancia de todo este esfuerzo público gubernamental, no cumplieran con su obligación dejando de invertir en las estaciones complementarias

de las zonas más abandonadas del país. Por consiguiente, fue injusto que incluso se le llegara a amenazar y chantajear al Estado argumentando que debía posponer el apagón para dar más oportunidades al capital mediático dominante, ya que a las empresas particulares se les benefició con todas las ventajas y aun así no consumaron las inversiones elementales que les correspondían efectuar (Posada, 2015d: 28).

Para alcanzar dicho fin las propuestas legislativas presentadas en el Congreso por el PAN y el PRD, en un primer momento, intentaron modificar en la ley el término de “permisionados”, por el de “operadores”, con el fin de que no sólo beneficiaran a las televisoras públicas marginadas del avance tecnológico, sino sobre todo las empresas de televisión privadas; pero enfrentó muchas críticas de la oposición (Posada, 2015c: 1 y 30). Por ello, en un segundo momento, para evitar más rechazos políticos se cambió la estrategia y se modificó jurídicamente en las leyes el concepto de “permisionarios” por “estaciones de televisión radiodifundida”, que fue el equivalente a concesionarios privados y públicos; con lo cual también abarcó a las empresas comerciales de televisión. Así, la intención de fondo de la reforma no era proteger a los medios de comunicación públicos y sociales, sino introducir los elementos normativos suficientes para privilegiar a los concesionarios de la televisión privada, particularmente monopólica que requerían que no se les afectara con la aplicación de fuertes penas por no cumplir con sus obligaciones constitucionales (Negrete y Bravo, 2015).

Si de verdad les hubiera interesado a las televisoras y al Estado la situación de los sectores paupérrimos, se hubieran respaldado financieramente con anticipación a los medios públicos y comunitarios para que logran su

transición tecnológica, hubieran instalado más centros de salud, cooperativas, fuentes de empleo, escuelas, centros de seguridad, casas de apoyo para las mujeres, etc. y no nada más televisores para mirar telenovelas, deportes, concursos, espectáculos, *reality shows*, caricaturas, fútbol, etcétera; con el fin de fortalecer el Modelo de Comunicación Para los Neo Jodidos que es el que permaneció funcionando en el país (Cámara de Senadores, 2015).

Por lo que, la intensión estratégica de haber incorporado en la Constitución Política Mexicana un plazo definitivo para finiquitar el apagón fue precisamente para, entre otros aspectos, apresurar un proceso que permitiera a la mayoría de la población tener no sólo mejor calidad técnica en la señal; sino facilitar el acceso a nuevos contenidos, pluralidad de opiniones, despejar la banda de los 700 MHz para el envío y recepción de datos, recuperar el espectro en el que opera la radiodifusión analógica, generar competencia en tv abierta y reducir costos (Corral, 2015b).

Sin embargo, con este fallo se anularon atribuciones regulatorias y sancionatorias del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se afectó la calidad de la digitalización, se comprometieron la continuidad del servicio público de radiodifusión, se alteraron los conceptos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR), se repitieron disposiciones ya establecidas en la legislación, y sobre todo, se violaron los preceptos dispuestos en la Constitución Política Mexicana cuando ésta ordenó que la conclusión de las señales analógicas tendría que darse a más tardar el 31 de diciembre de 2015 (Negrete y Bravo, 2015). Esto es, lo que se efectuó, en última instancia, con dicha estrategia dilatoria, no fue el retraso del apagón analógico, sino la realización del *Apagón Constitucional*, pues no se respetó lo que indicaba la Carta Magna en México sobre esta situación.

Las consecuencias de la prórroga analógica

La modificación del Artículo Décimo Noveno Transitorio del decreto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, por parte del Poder Legislativo para retrasar el apagón analógico hasta el 31 de diciembre de 2016, provocó, entre otras, las siguientes 42 consecuencias generales para la sociedad mexicana en la esfera de la competencia, del daño patrimonial al Estado, de la ampliación de servicios, de la pluralidad informativa, de la tercera cadena de televisión, de los medios públicos, de los acuerdos internacionales, de los derechos de las audiencias, de la gobernabilidad, de la política y de la democracia:

En el terreno de la competencia:

1. Se permitió que el duopolio concentrara, al menos otro año, más espectro, infraestructura, publicidad y audiencia. Es necesario considerar que actualmente Televisa y TV Azteca concentran el 96.5% de la cuota de pantalla en televisión abierta, lo cual les permite acaparar los mayores recursos que destinan las distintas marcas en inversión publicitaria. Por ejemplo, según *Signum Research* en México, el 48% de la inversión publicitaria total en el país, se destina a anuncios en televisión abierta, cuyo valor alcanzó en 2014, los 38 mil 520 millones de pesos. Con el retraso del apagón, ambas televisoras se beneficiaron todavía más porque ejecutaron una fórmula perfecta: máxima audiencia durante el máximo tiempo posible y con poca competencia; igual a ganancias seguras durante más años (Corral, 2015b).

2. Con el retraso de la digitalización se impidió la diversificación de un escenario audiovisual dominado por un solo actor, encarnado en la empresa Televisa, que fue un objetivo central de la *Reforma Constitucional* de las Telecomunicaciones del 2013, y quedó ratificado en la ley reglamentaria de 2014 (Calleja; Solís; Trejo, 2015).
3. En aras de extender el modelo de negocio de un solo consorcio audiovisual se vulneró el espectro, al provocar que bandas de frecuencia con alto potencial se desaprovecharan para ofrecer otros servicios y la incorporación de más competidores. Por ejemplo, al no concluir las transmisiones digitales en el plazo oficial previsto por la Constitución, se afectó gravemente el proceso de licitación de la Banda Nacional Ancha de Internet, conocida como la red compartida, que debía desplegarse en el espacio de los 700 MHz, y que no se instaló ni en 2014, ni en el 2015, siendo utilizados varios segmentos de esta por algunas concesiones de Televisión comerciales (Corral, 2015b).
4. Se obstaculizó la utilización de la banda de los 700 megahercios (Mhz) para la integración de la red compartida y con ello incrementar la competencia en el país (Becerril; Ballinas; Posada, 2015: 31). Hay que recordar que la banda de 700 MHz, es una de las más rentables por su idoneidad para ofrecer servicios de banda ancha móvil, por su capacidad para transportar datos a alta velocidad, permitir una amplia cobertura en zonas rurales, y con ello impulsar la inclusión digital, así como mejorar la recepción en zonas urbanas. Todo esto representó importantes ventajas, que de ejecutarse en función

del interés público, se traducirían en más y mejores servicios para mayor número de personas (Corral, 2015b).

5. Se logró que el tradicional sistema dominante de televisión en México “pudiera retener durante un año más los dos sistemas de transmisión televisiva –analógico y digital– para que el duopolio audiovisual, particularmente Televisa por ser el mayor concentrador de espectro en radiodifusión, continuara acaparando monopólicamente un bien que es patrimonio de la Nación de altísimo valor económico y social. Es necesario recordar que al apagarse en definitiva la transmisión analógica, la Constitución ordena devolver las bandas del espectro radioeléctrico en las que operaba el antiguo sistema, que van desde los 400 Mhz. hasta algunos segmentos de la banda de los 700 Mhz, donde precisamente se contiene otra de las grandes decisiones constitucionales en Telecomunicaciones: desplegar una amplia red nacional de Internet de banda ancha. Al recuperarse tal espectro valioso, lo que se conoce como dividendo digital, éste podía ser licitado por el Estado para nuevos y mejores servicios de telecomunicaciones, en cuanto a calidad, capacidad y velocidad” (Corral, 2015a).

Mediante ello, las dos televisoras atesoraron el espectro público, patrimonio de la nación, por más tiempo, en especial, al seguir usufructuando los 294 canales espejos que les concedió el gobierno de Vicente Fox bajo el pretexto de impulsar el apagón analógico (Villamil, 2015).

6. En resumen, lo que se generó de fondo al posponer un año esta dinámica analógica fue el retraso de una competencia más efectiva en la televisión abierta, favorecer al tradicional duopolio audiovisual,

proteger a las empresas de Televisa que ofrecen Televisión por cable en la zona fronteriza y vulnerar de paso el proceso de licitación de la Red Compartida (Corral, 2015a).

Sobre el daño patrimonial al Estado mexicano:

7. Con la posposición del apagón se evitó que el duopolio televisivo pagara las sanciones que el Estado le debió imponer por no realizar las inversiones necesarias que le obligaba la Ley. Dichas penas oscilaron entre el 6% y el 10% de sus ingresos, equivaliendo a una suma entre 400 y 600 millones de pesos que debió recibir el erario público. Esto debido a que de las 907 señales complementarias, el 93.27 % pertenecían a Televisa y TV Azteca, y sólo 61 estaciones eran permisionarios que correspondían a medios públicos (Arteaga, 2015).
8. La dilación de este proceso tecnológico representó un desperdicio muy significativo de explotación del espectro radioeléctrico, especialmente, para emplearlo en la mayor penetración de internet de banda ancha móvil. En su momento, los canales de televisión abierta en señal analógica ocupaban 402 Mhz; y al posponerse el apagón, se desperdiciaron 306 Mhz. Esto constituía un valor económico muy relevante, pues nada más comparando el conjunto de toda la telefonía móvil que utilizaban compañías como América Móvil, Telefónica y AT&T en el país, sumaban tan sólo 250 Mhz (Villamil, 2015).
9. Se perjudicó el erario público al afectar la instalación de la Red Compartida, pues al obstaculizar su implementación retrasó la

inversión de aproximadamente siete mil millones de dólares que era aproximadamente la cantidad que implicaba poner en operación dicha infraestructura. Esto fue una muy mala señal para los inversionistas, especialmente externos, pues ¿qué inversor extranjero querría invertir en un país donde se cambia la Constitución caprichosamente a modo de un particular? (Rodríguez, 2015: 16-17).

En la esfera de la ampliación de servicios a la sociedad:

10. Se pospuso más tiempo la implementación de la Red Mayorista Compartida que daría más y mejor conectividad al país desde la Banda del 700 Mhz y la liberación de la banda de 600 Mhz, permitiendo la existencia de condiciones más eficientes para el internet de cuarta generación y la creación de una nueva red de telefonía móvil en la banda ancha en internet. Retrasar este proyecto aplazó la conectividad productiva, desalentando la inversión de miles de millones de dólares que se requerían para impulsarla, y por lo tanto, para promover la economía de escala que se desarrollaría con esta Red (Calleja, 2015). En este sentido, la mayor repercusión que provocó el retraso de la eliminación de la brecha digital fue que impidió acceder al internet de banda ancha a millones de hogares mexicanos, con las respectivas consecuencias de desarrollo comunitario que esto implicó.
11. Al prorrogarse un año más las inversiones que aseguraban el acceso a la televisión digital en las zonas marginadas, la ampliación de Banda Ancha y los servicios de información que se derivarían de

ello; se entregó un cheque en blanco para continuar profundizando la desigualdad en el país. Esto debido a que los sectores privados más privilegiados contaron con infraestructuras tecnológicas más avanzadas, mientras que los grupos más desfavorecidos tendrán que esperar más años para contar con tales herramientas (Senado de la República, 2015).

Al respecto es necesario preguntar ¿qué pensarán los chiapanecos de que su legislador en el Senado, Zoe Robledo, se preocupó más por que la población viera en la televisión a Laura Bozzo, en lugar de priorizar la conectividad a la banda ancha con objeto de interconectar a las audiencias, vía Internet y telefonía, con otras zonas del país y del planeta; y así combatir el subdesarrollo en el que ha permanecido sumergido ancestralmente el estado de Chiapas? (Calleja, 2015).

12. Mediante esta dilación se puso en riesgo todo el andamiaje de la reforma de telecomunicaciones, basado en el modelo de convergencia o *triple play*: ofrecimiento de televisión, telefonía e internet (Villamil, 2015).

En el área de la pluralidad informativa:

13. Se desincentivó la licitación de las 123 frecuencias de tv digital otorgadas a Grupo Radio Centro y que permanecieron desiertas en marzo del 2015 por no haberse cubierto el pago correspondiente por la obtención de tal concesión. De esta forma, se redujo la posibilidad de tener nuevas opciones en televisión, más contenidos diversos, más empleo para los comunicadores especializados en el

ramo de la televisión, más competencia para elevar el nivel de la programación y se prolongó la presencia de un solo actor dominante, encarnado por la empresa Televisa. Todo lo cual trató de evitar la *Reforma Constitucional* de las Telecomunicaciones del 2013, y su correspondiente ley reglamentaria de 2014 (Villamil, 2015).

14. Se aminoró la posibilidad de lograr un sistema de medios televisivos más diversos y plurales que el actual modelo existente con las tecnologías analógicas, al contar con más emisiones derivadas del ahorro de espectro que permite la digitalización de las emisiones y el uso de los variados dividendos digitales que se liberan al finalizar la transición. Con esto, se podría incrementar la diversidad de voces y habilitar el acceso de nuevos sectores de la población a los medios de comunicación colectivos (Redacción AMDA, 2015).
15. Se afectó el desarrollo de los medios de comunicación electrónicos que ya habían emprendido cambios para la digitalización y que aprovecharon las posibilidades para difundir señales adicionales en el mismo canal. Así ocurrió con varios medios no comerciales, como el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano cuya señal es acompañada de los contenidos del Canal Once, el Canal 22 y TV UNAM, entre otras (Calleja, Solís y Trejo, 2005).
16. Pudiendo haber sido la transición digital una alternativa tecnológica que impulsara la multiculturalidad y la participación social en el *espacio público*, más allá de incrementar la calidad de las señales televisivas; el *apagón analógico* no incidió en fortalecer la apertura, la democratización de los medios, la pluralidad y la mejora de la calidad de los contenidos (Staff El Semanario, 2015).

En relación a la tercera cadena de televisión:

17. Con el retraso del apagón analógico se obstaculizaron los planes de expansión y cobertura de las 123 frecuencias que ganó Cadena Tres y Grupo Imagen en el 2015 para competir eficientemente en el mercado como una nueva cadena nacional de televisión digital abierta en México (Negrete, 2015). De esta forma, se reforzó la desventaja empresarial de Cadena Tres al impedirse que durante doce meses más su cobertura televisiva no cubriera todo el mapa digital que inicialmente el gobierno federal acordó cumplir en las bases de la licitación pública para que el apagón se efectuara completamente a partir de enero de 2016.
18. El convencional sistema dominante de televisión en México pudo conservar durante un año más, los dos sistemas de transmisión televisiva –analógico y digital– con lo cual continuó acaparando por más tiempo un bien del dominio de la Nación. Esto permitió que el duopolio televisivo continuara concentrando mayor cantidad de espectro, infraestructura, publicidad y audiencia, fortaleciendo su posición predominante en el sector y debilitó a la posible fuerza competitiva de Cadena Tres como nuevo jugador. Así, logró alcanzar la mayor penetración, durante el máximo tiempo posible y con poca competencia real, lo que le significó ganancias seguras durante un periodo más largo en detrimento de la nueva empresa audiovisual (Corral, 2015a).

19. En este sentido, no obstante que la novel tercera cadena de televisión nacional pagó 1,808 millones de pesos por su concesión y cumplió con todos los requisitos que le fijó el Estado, ésta fue desprotegida por el propio Estado al modificar el orden de derecho, quedando en clara debilidad frente a las actuales televisoras oligopólicas. Ello debido a que su título de concesión solo le permitió operar en formato digital y con la demora generalizada del apagón únicamente un porcentaje de la población podrá recibir su señal y no la totalidad como se lo había prometido el IFETEL. Esto implicó una desventaja competitiva ya que sus contenidos sólo podrán ser vistos vía digital por sólo un segmento del público que sí cuenta con receptores digitales o se va incorporando a estos, y en consecuencia, no podrá ganar toda la audiencia necesaria para ser más atractiva y eficaz para las inversiones publicitarias que son las que, a final de cuentas, sostienen económicamente a dicha industria audiovisual (Balderas, 2015).
20. Afectó seriamente la situación financiera de Cadena Tres al crear obstáculos para recuperar la inversión inicial de mil 808 millones de pesos que realizó para obtener la concesión y su incremento posterior de capital, para llegar a más de 10 mil millones de pesos que se propuso realizar para ampliar su señal a nivel nacional. Esta situación cobró mayor dimensión, cuando especialmente desde el 23 de octubre de 2015, Cadena Tres suspendió momentáneamente su difusión televisiva, despidiendo a más de 300 trabajadores, con el fin de preparar el cambio de 45 canales para adaptarlos tecnológicamente a las transmisiones en formatos digitales.

Mientras tanto sólo transmitió algunos programas de Cadena Tres a través del Canal 28 de televisión y Excélsior TV abierta que fueron empresas de comunicación del mismo grupo y que continuaron difundiendo en formato analógico (Barragán, 2015).

Debido a lo anterior, la empresa Cadena Tres podría demandar una indemnización al Estado mexicano por el incumplimiento legal de los acuerdos establecidos, y los perjuicios ocasionados a su plan de negocios. Esto debido a que la concesión audiovisual que ganó en el 2014 aseguraba regirse por determinadas reglas constitucionales específicas; y posteriormente, en el 2015, fueron modificadas por el Congreso de la Unión debido a presiones ejercidas por el duopolio de la televisión y de su *telebancada* en el Congreso para beneficiarse, atentando contra el proyecto empresarial de Cadena Tres y de Grupo Imagen Multimedios (Posada, 2015).

En cuanto a los medios de difusión públicos:

21. El argumento de apuntalar a los medios públicos para otorgar esa exención, fue, en última instancia, la estrategia tramposa que se utilizó para apoyar a las televisoras públicas que por falta de recursos financieros no modificaron sus equipos para la transmisión digital. Hay que considerar que del conjunto de sistemas de televisión pública que existían en el país, únicamente ocho no habían terminado el ajuste de todos sus equipos al 31 de diciembre de 2015. Por ello, tal justificación no fue para apuntalar a los medios públicos, ya que eran muy pocos los que no se habían modernizado; sino

fue para aprovecharlos como coartada política para beneficiar a los monopolios privados de la televisión comercial, pues en el artículo décimo noveno transitorio de la Ley de Telecomunicaciones ya se estableció con mucha anterioridad que las televisoras no comerciales que al último día de 2015 no estuvieran en condiciones de comenzar a difundir en formato digital, podrían solicitar como alternativa una suspensión temporal de sus emisiones o la reducción de su potencia de emisión para ser menos afectados.

Si en verdad los legisladores hubieran deseado impulsar a las televisoras públicas, podrían haberles autorizado mayores recursos económicos, o podrían haberles creado un fondo estatal con partidas presupuestales especiales para tal acción, o podrían haberles permitido comercializar parte de sus espacios como solicitaron en el 2014 para realizar dicha transformación tecnológica, etc. Por lo tanto, al autorizarles que únicamente difirieran sus transmisiones, sin otorgarles apoyos financieros para su progreso tecnológico, no resolvió el conflicto de origen, que era su pobreza económica; sino que sólo pospuso el estallido de su incapacidad institucional para evolucionar a la etapa digital y evitar su muerte.

En consecuencia, la reforma al artículo 19° transitorio no ayudó de manera relevante a los medios públicos, pues era un beneficio jurídico del que ya gozaban con anterioridad, y con la modificación constitucional introducida, se favoreció de forma extra a las empresas privadas, impidiendo que pagaran al Estado sus multas correspondientes, sin resolver el conflicto esencial de la comunicación de Estado (Calleja, Solís y Trejo, 2015).

22. Por ello, el argumentar que para apoyar a los permisionarios públicos y sociales se debía posponer el apagón, no fue más que disfrazar la protección de los intereses privado-comerciales de los monopolios televisivos por encima del interés público de los ciudadanos y de la nación. Esto debido especialmente a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) cumplió aceptablemente con la entrega de televisores para alcanzar la transición digital, logrando que 9 de cada 10 mexicanos tuvieran acceso a una mayor oferta de canales de televisión gratuitos (Senado de la República, 2015).

En el rubro de los acuerdos internacionales:

23. Con dicha modificación jurídica se incumplió parcialmente el tratado internacional en materia de telecomunicaciones que el gobierno mexicano firmó bilateralmente con Estados Unidos, y en el cuál México se comprometió a liberar completamente la banda de 700 Mhz tras el apagón. Esta acción resultó indispensable para que aquel país realizara sus licitaciones de *espectro incentive auctions* (Álvarez, 2015: 45).

En relación a los derechos de las audiencias:

24. Se alteró el derecho de las audiencias al limitar el acceso a una mayor oferta de canales audiovisuales, especialmente, cuando se licitó una tercera cadena nacional de televisión digital abierta y se previó la autorización de más canales como una medida anti

- monopólica para impulsar un mercado con mayor competencia y diversidad (Redacción AMDA, 2015).
25. Al no iniciarse las transmisiones digitales en tiempo y forma como indicaba la Carta Magna, tal servicio dejó de prestarse a toda la población afectando la continuidad de dicho servicio público de radiodifusión. Esto atentó contra su derecho a la información, la garantía de libertad de expresión y el derecho de acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) (Negrete y Bravo, 2015).
 26. Se perpetuó un modelo de televisión analógica de pésima calidad que se encuentra en crisis de credibilidad y de *rating* por su bajo nivel de contenidos y de ausencia de nuevas estrategias de comunicación con sus públicos. El duopolio televisivo que detentan Televisa y TV Azteca está asentado sobre la lógica de acaparar actualmente el espectro, impidiendo el acceso de nuevos competidores, con lo cual conservaron el monopolio de su prototipo de difusión de *telebasura*. La digitalización de las señales permitiría que se crearan cinco o seis canales más por cada señal analógica de televisión que existía. En México existen nueve canales de televisión abierta con cobertura nacional. La digitalización permitiría 40 o más de 50 canales y no todos necesariamente con el modelo comercial existente, lo que incentivaría fuertemente la competencia audiovisual (Villamil, 2015).
 27. En el fondo, dicha modificación jurídica no les sirvió a todos los televidentes, pues en las zonas donde hay estaciones de baja

potencia que seguirán difundiendo con tecnología analógica, no se verán los canales adicionales que se pueden sintonizar gracias a la ampliación que aporta el formato digital. Tales televidentes, ubicados sobre todo en zonas de menor desarrollo económico pero que ya habían recibido televisores digitales, seguirían marginados de las nuevas señales durante el 2016 (Trejo, 2015).

En el ámbito de la coherencia de gobernabilidad:

28. El Estado mexicano transmitió una pésima señal institucional a los inversionistas, nacionales y extranjeros, interesados en invertir en el campo de las telecomunicaciones, pues demostró que el gobierno estaba dispuesto a cambiar la Constitución (apagón constitucional) para adecuarse al plan de negocios de una empresa privada que depende de la audiencia de un mercado que controla y en el cual no quiere que exista más competencia (Calleja, 2015). Así, creó una gran incertidumbre jurídica para los inversionistas, nacionales y extranjeros, pues el gobierno no respetó el orden de derecho garantizado por la Constitución Política Mexicana creando prácticas anticompetitivas para favorecer a la estructura monopólica del *poder mediático* establecido en el país (Juárez, 2015). De esta manera, se envió un pésimo mensaje de incertidumbre a los empresarios extranjeros, especialmente, a gigantes como AT&T, que ven en el mercado de telecomunicaciones mexicano uno de los sectores con mayor potencial para invertir (Villamil, 2015).

29. Esta decisión también demostró la existencia de un sistema de excepciones al régimen general que establece en la Constitución Política Mexicana para todos los ciudadanos, pues no obstante que el terminante mandato de conclusión del apagón analógico fue incluido en el texto de la Carta Magna para evitar que un agente económico o político poderoso lo pudiera modificar en base a sus apetitos privados; al final un poder empresarial particular fue capaz de cambiarlo fácilmente a su antojo. De esta forma, México, como Nación y gobierno, le envió al mundo el deplorable mensaje de que las reglas constitucionales –en materia energética, de telecomunicaciones, educación, financiera o de competencia económica–, se pueden cambiar al gusto de un empresario con influencias en el Congreso (Corral, 2015a).
30. En última instancia, el verdadero apagón que se realizó en México por el Poder Legislativo, fue el *Apagón Constitucional* al burlarse del cumplimiento del estado de derecho para beneficiar a sectores monopólicos. Esto confirmó públicamente que en México la Constitución no es más que un conjunto de intenciones que pueden adaptarse *a modo* para incrementar las ganancias privadas según convenga a los intereses políticos y económicos de los grandes consorcios económicos y políticos (Álvarez, 2015: 44).

En la dimensión política:

31. El Congreso envió al mundo un mensaje muy delicado sobre su fragilidad institucional demostrando lo endeble que son nuestras

reformas constitucionales ante cualquier presión extraordinaria. Si sólo dos años después de haberse realizado la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones* con el consenso mayoritario de los partidos políticos, ahora ésta pudo ser adecuada a las necesidades o caprichos de los *poderes fácticos* o intereses personales; entonces pueden empezar a remojarse las barbas de las reglas constitucionales en materia energética, de telecomunicaciones, de educación, de competencia económica, financiera, etc. Los acuerdos se pueden modificar al gusto de los grandes consorcios con influencias en el Congreso, sobre todo si tiene un arma poderosa como el cañón del Canal 2 de TV y la apunta contra un régimen político corrupto y en franco proceso de pudrición y ocaso (Corral, 2015b).

32. Posponer el apagón analógico fue un error gigantesco de escala internacional, pues México fue el primer país en América Latina en realizarlo y dar el ejemplo a toda la región. El tener un 10% de población sin cobertura por el proceso de transición tecnológica sucedió en muchas naciones y los gobiernos en lugar de postergarlo lo que decidieron fue realizar planes accesibles para que en el corto plazo los públicos pudieran adquirir decodificadores a bajos precios. Por ello, aplazar el apagón fue un inaceptable obsequio político para el duopolio de la televisión en México que siempre ha gozado de privilegios extremos otorgados por los gobiernos en turno (Calleja, 2015).
33. Con esta intervención jurídico-política retardataria del Poder Legislativo los senadores le sustrajeron al Instituto Federal de Telecomunicaciones su capacidad de interpretación de la ley, de

regulación, de definición de la transición a la TDT y de sancionar el tema del “apagón analógico”, restándole autonomía constitucional. No se puede desconocer que al quedar plasmada la política de transición a la TDT en la *Reforma Constitucional* en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de 2013, pasó de ser una directriz gubernamental y se convirtió en una política de Estado. Mediante ello, se logró que el regulador técnico tuviera autonomía e impusiera las sanciones a los regulados. Así, son atribuciones exclusivas del IFT analizar la suspensión del servicio caso por caso, imponer sanciones, las características de las mismas, el monto de las multas e incluso la motivación y fundamentación para revocar un título de concesión o permiso (Negrete y Bravo, 2015).

34. Fue deplorable y vergonzoso que un grupo de senadores se prestara para realizar el chantaje y el engaño a la opinión pública usando el discurso populista de que “los más pobres se quedarán sin ver la tele”, o que “la gente se va a sacar los ojos si no puede ver televisión”; con el fin de beneficiar a uno de los grupos de la comunicación masiva más ricos del país, que con el ejercicio de su *presión fáctica*, consiguió todo tipo de prebendas y privilegios del Estado, incluso ahora, logró ajustar la Constitución a sus intereses, y no someterse a la competencia y al Estado de Derecho, como cualquier otro empresario mexicano (Corral, 2015a).

Dentro de tal escenario político fue especialmente notorio y deplorable la complicidad que realizaron varios legisladores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que en otro tiempo estuvieron comprometidos con aprobar la *Reforma*

Constitucional de la Radiodifusión que acotó a los consorcios de telecomunicaciones, y ahora, le concedieron este “favorcito” a Televisa y Televisión Azteca (Trejo, 2015).

35. De esta manera, los senadores en México no sólo estuvieron dispuestos a incumplir una vez más la Constitución en materia de política de comunicaciones (el Congreso demoró más de seis meses en aprobar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión); sino que incluso tuvieron la osadía de modificar la Carta Magna para satisfacer la demanda de los radiodifusores privados y de algunas televisoras públicas que intencional o ingenuamente se sumaron a esta campaña para posponer el “apagón analógico” (Negrete, 2015).
36. En esencia, la modificación que realizaron los legisladores obedeció al interés por congraciarse con las televisoras privadas, concediéndoles privilegios y un régimen de excepción regulatoria. Los concesionarios tuvieron tiempo, ingresos y fuentes de financiamiento suficientes para transitar a la TDT el 31 de diciembre de 2015. En consecuencia, sustraer las facultades técnicas y regulatorias del IFT, degradar el servicio o suspenderlo por falta de inversiones, constituyó una afrenta al derecho a la información y la libertad de expresión de los mexicanos (Negrete y Bravo, 2015).
37. El conjunto de estas acciones constató que el poder de la “telebancada” es, cada vez más, transversal y mantiene presencia en todos los partidos, pues no sólo existe la “telebancada” del Partido Verde, sino aquella que se configura a través de la suma de los miembros del PAN, del PRD, del PRI y hasta del PT, con una

clara alineación a los intereses del Ciudadano Kane a la mexicana: Emilio Azcárraga (Villamil, 2015).

38. El viraje en beneficio del duopolio televisivo que propusieron algunos legisladores y partidos, constituyó un retroceso que nos llevó de regreso a la época de la preponderancia política del duopolio comercial privado de difusión masiva sobre la clase política, y donde los ciudadanos y el poder político creían que ya se había superado en México (Calleja, Solís y Trejo, 2015).
39. En este sentido, así, como Televisa logró presionar anteriormente al Instituto Federal de Telecomunicaciones para que no la declarara como empresa con poder sustancial en el mercado de televisión restringida, a pesar de contar con más del 62% de los suscriptores, permitiendo que continuara con su mega proceso de concentración. Imponer una ley de Derecho de Réplica que benefició a sus intereses y no a los ciudadanos. Debilitar la Tercera Cadena de Televisión (Cadena Tres) para evitar competir contra los monopolios audiovisuales. Postergar el ingreso de la Cia. América Móvil a la competencia del *triple play*. Mover a través de la SEGOB aproximadamente siete horas los horarios de los programas grabados para adolescentes y adultos, a las franjas de los horarios infantiles, con el objetivo de vender más publicidad, etc. Ahora, al aplazar el apagón analógico se demostró nuevamente que Televisa manda realmente en el sector de telecomunicaciones y en el Congreso de la Unión. Dicha señal fue todavía más ominosa en el año 2015, que cuando el poder mediático doblegó al Congreso para aprobar la *Ley Televisa* en el 2006 (Villamil, 2015).

En la esfera de la democracia:

40. Posponer “el apagón un año más generó una disputa electoral, pues en el 2016 se realizaron elecciones para gobernadores en 12 entidades y al continuarse repartiendo en varias de ellas televisiones digitales por la SCT, mientras se efectuaba la campaña electoral, revivió el debate que se creó con el “apagón” en Tijuana, en 2012, durante el gobierno de Felipe Calderón” (Villamil, 2015). Así se utilizó la donación de los aparatos de televisión como apoyos propagandísticos para obtener votos positivos hacia el partido en el poder (PRI).
41. A diferencia del caso de México, en ninguna parte del mundo los ajustes normales a la política de televisión digital fueron resultado de una instrucción expresa de las televisoras como ocurre en el país, ni mucho menos el Poder Legislativo se sometió a ellas. Al contrario, los gobiernos forzaron a los radiodifusores a hacer las inversiones necesarias para la transición a la TDT y a los fabricantes de los equipos y componentes los obligaron a modificar sus normas para que los televisores reciban las señales digitales y no vender equipos obsoletos (Negrete, 2015).
42. Finalmente, esta acción le comprobó a la clase política que si el *poder mediático* cuenta con un instrumento muy poderoso que es su política informativa de televisión y la dirige para presionar a la clase política; es capaz de modificar el mandato constitucional y extraviar las políticas públicas de un país al capricho de los intereses de una

empresa de televisión dominante y subordinar al sector político a su voluntad (Calleja, Aleida y Trejo, 2015).

La gobernabilidad de la telecracia

En síntesis, la manipulación de este proceso reveló contundentemente que quien manda y gobierna en México ya no son los Poderes Constitucionales de la República, sino el *Poder Mediático*, pues, en última instancia, son las fuerzas políticas que se impusieron en el Congreso de la Unión y no los derechos comunicativos de la sociedad. Por esta razón, hay que subrayar que los canales electrónicos de transmisión colectivos ya no sólo son medios, instancias de socialización, empresas de entretenimiento, grupos de presión, *podere fácticos*; sino que ahora en el siglo XXI son todo eso y más: ahora han dado un salto histórico cualitativo con el cual se han convertido en parte central del corazón del Estado contemporáneo que gobierna a la nación. Hoy los medios, especialmente los electrónicos, ya son parte medular de la estructura del Estado mexicano que define el destino de la nación.

La introducción de este nuevo fenómeno histórico jugó un desenlace fundamental en la definición de las elecciones de los poderes públicos del año 2016 y se convirtió en un factor estratégico muy relevante para el proceso electoral del 2018 en la República, y en la construcción de un régimen político favorable al modelo ultra monopólico de la comunicación colectiva, especialmente de la televisión privada mexicana. Por lo que, dicho capítulo de la historia de la comunicación no es un pasaje burocrático más de la administración pública mexicana, sino es una fase que demostró cómo las empresas

de comunicación colectivas dominantes sacrifican el futuro de la nación con tal de beneficiar su proyecto de acumulación de capital económico y político en el país.

Finalmente, ante este panorama escandaloso de abuso comunicativo sobre la sociedad mexicana, se impone la necesidad de que la sociedad civil y las escuelas de comunicación realicen una revisión profunda y seria respecto a los responsables de la transición a la tv digital, el despilfarro de recursos con cargo al erario, el enturbiamiento de la contienda electoral, las mentiras sobre los televisores con acceso a internet, el perjuicio al medio ambiente al no haberse contado con un plan previo de manejo de desechos junto con la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, etcétera... ¿Habrá rendición de cuentas y, en su caso, sanción para los responsables? (Álvarez, 2015: 45).

Referencias

- Álvarez, C. (2015). "El apagón analógico: pretexto, negocio y mentira", en *Proceso*, Núm. 2036, Sección Análisis, Semanario de Información y Análisis, México, D.F.
- Arias, A. (2016). "Ineficacias en apagón cuestan 15.6 mdp", Periódico *Crónica*, Ciudad de México, México, 19 de agosto de 2016, disponible en <http://www.cronica.com.mx/notas/2016/979163.html>, consultado el 21 de agosto de 2016.
- Arteaga, J. (2015). Pros y contras de retrasar el apagón analógico", en *Forbes Mexico*, Sección Negocios, México, D.F., 9 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.forbes.com.mx/pros-y-contras-de-retrasar-el-apagon-analogico/>, consultado el 17 de diciembre de 2015.

- Balderas, C. (2015). "Retraso de apagón analógico implicaría demora de otros proyectos y podría afectar acuerdos con EUA: IFT", en *Revolución TresPuntoCero*, México, D.F, 20 de noviembre, disponible en <http://revoluciontrespuntocero.com/retraso-de-apagon-analogico-implicaria-demora-de-otros-proyectos-y-podria-afectar-acuerdos-con-eua-ift/>, consultado el 17 de diciembre de 2015.
- Barragán, D. (2015). "La salida de *CadenaTres* del aire provoca despido de trabajadores en *Excélsior TV*, revelan", en *sinembargo.mx*, México, D.F., 23 de octubre de 2015, disponible en <http://www.sinembargo.mx/23-10-2015/1527898>, consultado el 14 de enero de 2016.
- Becerril, A. (2014). "Priístas no entienden la legislación: Corral", Periódico *La Jornada*, Sección Política, México, D.F., 6 de julio de 2014, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/06/politica/002n1pol>, consultado en julio del 2014.
- Becerril, A. y Vallinas, V. (2015). "Aplaza el Senado el apagón analógico; en el país mandan las televisoras: Bartlett", Periódico *La Jornada*, Sección Economía, México, 2 de diciembre de 2015.
- Becerril, A.; Ballinas, V. y Posada, M. (2015). "Aplazar el apagón analógico ocasionaría incertidumbre a inversionistas: IFETEL", Periódico *La Jornada*, Sección Política, México, D.F., 12 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/11/12/economia/030n2eco>.
- CadenaTres (2015). "CadenaTres analiza acciones legales si se retrasa apagón", en *homozapping.com.mx*, México, D.F, 29 de octubre de 2015, disponible en <http://homozapping.com.mx/2015/10/cadena-tres-analiza-acciones-legales-si-se-retrasa-apagon/>, consultado el 14 de enero de 2016.
- Calleja, A. (2015). "La repentina preocupación por los pobres", en *La Silla Rota*, Sección Opinión, México, D.F, 27 de octubre de 2015, disponible en <http://lasillarota.com/la-repentina-preocupacion-por-los-pobres/Aleida-Calleja#.VmNI2tLhDDc>, consultado el 5 de diciembre de 2015.

- Calleja, A.; Solís, B.; y Trejo, R. (2015). "Postergar el apagón analógico, inaceptable obsequio político a Televisa", Ex presidentes, Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), en *Blog de Raúl Trejo Delarbre*, México, D.F., 22 de octubre de 2015, disponible en <https://sociedad.wordpress.com/>, consultado el 26 de octubre de 2015.
- Cámara de Senadores (2015). "Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Estudios Legislativos, el que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se expiden La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión", Sesión Ordinaria, LXIII Legislatura, H. Cámara de Senadores, México, D.F, 2 de diciembre, versión estenográfica.
- Corral, J. (2015-A), "El verdadero apagón", Periódico *El Universal*, Columna Rotafolio, Sección Opinión, México, D.F., 27 de octubre de 2015.
- Corral, J. (2015-B), "Las teleprofecías de Mony de Swaan", Columna La Silla Rota, México, D.F., 1 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.javiercorral.org/?p=36575>, consultado el 3 de noviembre de 2015.
- Cuevas, A. (2016). "Análisis del proceso de transición a la televisión digital terrestre ('apagón analógico'): Cálculo del número de hogares afectados; eficacia de la entrega de televisores digitales e impacto presupuestal", Oficina del Comisionado, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), Ciudad de México, México.
- Diario Oficial de la Federación (2014). "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia

- de telecomunicaciones y radiodifusión”, Tomo DCCXXX, No. 12, Secretaría de Gobernación, Gobierno de México, México, D.F, 14 de julio de 2014, disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014&print=true, consultado el 13 de noviembre de 2014.
- Diario Oficial de la Federación (2016). “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, Secretaría de Gobernación (SEGOB), Gobierno Mexicano, México, D.F, 2016, (última reforma publicada el 27 de enero de 2016), página 185, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>.
- El Semanario Staff (2015). “Apagón analógico: consecuencias a favor y en contra”, Periódico El Semanario, Ciudad de México, 21 de diciembre de 2015, disponible en <http://elsemanario.com/130676/el-apagon-analogico-y-sus-consecuencias/>, consultado el 19 de agosto de 2016.
- Entérate Staff (2015). “Canal 28 dejará de transmitir durante algunos meses”, en *Enterate.com*, Sección Nacional, México, D.F, 23 de octubre, disponible en <http://www.enterate.mx/canal-28-dejara-de-transmitir-durante-algunos-meses/>, consultado el 25 de octubre de 2015.
- Esparza, M. (2015). “Defensa perruna a televisoras”, Revista *Siempre*, Núm. 3260, Fundación Pagés Llergo, México, D.F., 6 de diciembre.
- Esteinou, J. y Alva de la Selva, A. (2011). “La Reforma Jurídica de la Comunicación Social y el Estado fallido en México”, en *Revista Derecho a Comunicar*, Núm. 1, Revista Científica de la AMEDI, Asociación Mexicana de Derecho a la Comunicación (AMEDI), México, D.F, enero-abril, disponible en <http://www.derechoacomunicar.amedi.org.mx/pdf/num1/numero1.pdf>
- Forbes Staff (2015). “¿Quiénes quieren retrasar el apagón analógico?”, en *Forbes Mexico*, Sección Negocios, México, D.F, 22 de octubre de 2015, disponible en <http://www.forbes.com.mx/quienes-quieren-retrasar-el-apagon-analogico/>, consultado el 18 de diciembre de 2015.

- Garduño, R. y Méndez, E. (2014). "Avalan diputados leyes secundarias", Periódico *La Jornada*, México, D.F., 9 de julio de 2014, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2014/07/09/opinion/002n1pol>.
- Garduño, R. y Méndez, E. (2016). "Perdidas, 400 mil pantallas de la transición digital: Auditoría", Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, México, 14 de abril.
- Garduño, R. y Méndez, E. (2017). "Defiende el IFT entrega de televisiones", Periódico *La Jornada*, Ciudad de México, México, 24 de agosto de 2015.
- Guerrero, Vania (2013). "Dejan intactos temas polémicos", Periódico *Reforma*, Sección Nacional, México, D.F., 6 de julio de 2013.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (2015a). "Conforme al mandato constitucional, el IFT continúa sumando apagones analógicos", Comunicado Núm. 124/2015, Departamento de Prensa, México, D.F, 29 de diciembre, disponible en <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/conforme-al-mandato-constitucional-el-ift-continua-sumando-apagones-analogicos-comunicado-1242015>, consultado el 14 de mayo de 2016.
- (2015b). "Culmina la transición a la televisión digital terrestre conforme al mandato constitucional y queda liberada la Banda 700 Mhz", Comunicado Núm. 125/2015, Departamento de Prensa, México, D.F, 30 de diciembre de 2015, disponible en <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/culmina-la-transicion-la-television-digital-terrestre-conforme-al-mandato-constitucional-y-queda>, consultado el 12 de mayo de 2016.
- (2015c). "Digitalización de la televisión abrirá paso a una mayor programación y diversidad en radiodifusión", Comunicado, Núm. 68/2015, Departamento de Prensa, Gobierno de México, México, D.F, 27 de agosto de 2015, disponible en <http://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/digitalizacion-de-la-television-abrira-paso-una-mayor>

- programacion-y-diversidad-en-radiodifusion, consultado el 14 de mayo de 2016.
- Jiménez, H. y Nieto, F. (2014). "Sin modificaciones, diputados avalan leyes de telecom", Periódico *El Universal.com.mx*, Sección Nacional, México, D.F., 9 de julio de 2014, disponible en <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/sin-modificaciones-diputados-avalan-leyes-de-telecom-1022081.html>.
- Juárez, C. (2015). "Cadena Tres demandará al Estado si retrasa apagón", Periódico *El Economista*, México, D.F., 29 de octubre de 2015, disponible en <http://eleconomista.com.mx/industrias/2015/10/29/cadenatres-demandara-estado-retrasa-apagon>, consultado el 14 de enero de 2016.
- Lay, I. (2012). "Legislación de medios y poderes fácticos en México 2000-2012", en *Sistema de la Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara* (UDGVirtual), Prometeo Editores, Guadalajara, Jalisco, México.
- Martínez, L. (2015). "El llamado Apagón Analógico, consecuencias y conveniencias", en *E.Consulta.Com Referencia obligada*, México, diciembre, disponible en <http://archivo.e-consulta.com/blogs/eureka/?p=33>, consultado el 19 de agosto de 2016.
- Melgar, I. (2015). "Avalan en San Lázaro prórroga de apagón analógico", *Excelsior*, Sección Nacional, México, D.F., 4 de diciembre de 2015, disponible en <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/12/04/1061415>, consultado el 15 de diciembre de 2015.
- Molina, O. (2014). "Venden en redes sociales TV'S regaladas por el gobierno", en *La Cronica.Com*, Mexicali, Baja California, 24 de noviembre de 2014, disponible en <http://www.lacronica.com/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/24112014/912995-Venden-en-redes-sociales-TVS-regaladas-por-gobierno.html>, consultado el 18 de diciembre de 2014.
- Negrete, J. et al. (2015). "Senadores insisten en aplazar 'apagón analógico' y restarle autonomía al regulador", Boletín AMEDI, en *Homozapping*, Asociación Mexicana de Derecho a la

- Información (AMEDI), México, D.F, 1 de diciembre, disponible en <http://homozapping.com.mx/2015/12/senadores-insisten-en-aplazar-apagon-analogico-y-restarle-autonomia-al-regulador/>.
- Negrete, J. y Bravo, J. (2015). "Senado y televisoras sincronizan intereses al posponer apagón analógico", en *Mediatelecom*, Sección Telecomunicaciones, México, D.F., 22 de octubre de 2015, disponible en <http://www.mediatelecom.com.mx/index.php/agencia-informativa/colaboradores/item/94659-senado-y-televisoras-sincronizan-intereses-al-posponer-apag%C3%B3n-anal%C3%B3gico>, consultado el 1 de enero de 2016.
- Notimex (2014). "Gobierno regalará televisiones digitales", en *SIPSE.COM. Información en todo momento*, México, D.F, 13 de mayo de 2014, disponible en <http://sipse.com/mexico/sct-cambio-estrategia-apagon-analogico-regalo-television-digital-90332.html>, consultado el 18 de diciembre de 2015.
- Orozco, J. (2016). "La SCT no puede dejar dudas", *Milenio*, Ciudad de México, México, 3 de octubre de 2016, disponible en <http://mediatelecom.com.mx/index.php/radiodifusion/television/item/119513-la-sct-no-puede-dejar-dudas>, consultado el 3 de noviembre de 2016.
- Paniagua, F. (2015). "Venden teles que les regala Sedesol", en *Agencia Reforma*, Sección México, México, D.F., 25 de enero de 2015, disponible en <http://www.am.com.mx/m/mexico/venden-teles-que-les-regala-sedesol-175846.html>, consultado el 18 de diciembre de 2015.
- Posada, M. (2015a). "Grupo Imagen continúa trabajos para salir al aire con la tercera cadena de tv", *La Jornada*, México, D.F., 30 de octubre.
- Posada, M. (2015b). "Impacta a CadenaTres el retraso en el apagón analógico", *La Jornada*, México, D.F., 22 de octubre de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2015/10/22/consecuencias-de-retraso-al-apagon-analogico-para-cadena-tres-consultoria-6232.html>, consultado el 14 de enero de 2016.

- Posada, M. (2015c). "AMEDI: 'Trampa', el plan de aplazar el apagón analógico", Periódico *La Jornada*, México, D.F., Sección Económica, 30 de noviembre de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/11/30/portada.pdf>.
- Posada, M. (2015d). "Aprueban en Comisiones Unidas del Senado aplazar el apagón hasta fines de 2016", Periódico *La Jornada*, Sección Economía, México, D.F., 1 de diciembre, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/12/01/economia/028n1eco>.
- Posada, M. (2014). "Confía SCT en pronto aval de legislación secundaria en telecomunicaciones", *La Jornada*, México, D.F., 24 de marzo.
- Redacción (2015). "Posicionamiento público de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias sobre las Propuestas Presentadas en el Senado de la República para posponer el apagón analógico", Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA), Ciudad de México, 29 de octubre de 2015, en *Aristegui Noticias*, disponible en <http://aristeguinoicias.com/2910/mexico/amda-urge-respetar-la-constitucion-y-cumplir-en-tiempo-con-el-apagon-analogico/>, consultado el 11 de enero de 2016.
- Redacción ADN Informativo (2015). "Afecta a *CadenaTres* retraso en el apagón", en *ADN Informativo*, Sección Economía, México, D.F., 23 de octubre de 2015, disponible en <http://adninformativo.mx/afecta-a-cadenatres-retraso-en-el-apagon/>, consultado el 4 de noviembre de 2015.
- Redacción Aristegui Noticias (2016). "Hubo *moches* en repartición de televisores por apagón digital: WSJ", en *Aristegui Noticias*, Ciudad de México, 29 de septiembre de 2016, disponible en <http://www.mediatelecom.com.mx/~mediacom/index.php/radiodifusion/television/item/119296-hubo-%E2%80%9Cmoches%E2%80%9D-en-repartici%C3%B3n-de-televisores-por-apag%C3%B3n-digital-wsj>, consultado el 4 de noviembre de 2016.
- Redacción La Jornada (2015). "Apagón analógico y efectos nocivos", Periódico *La Jornada*, Sección Opinión, México, D.F., 18 de

diciembre de 2015, disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2015/12/18/opinion/002a1edi>, consultado el 19 de agosto de 2016.

- Redacción Sin embargo (2015). "Diputados aprueban aplazar el apagón analógico para televisoras de carácter público y social", en SinEmbargo.mx, México, D.F, 9 de diciembre de 2015, disponible en <http://www.sinembargo.mx/09-12-2015/1574437>, consultado el 16 de diciembre de 2015.
- Reforma Staff (2014). "Aprueban facilito", Periódico *Reforma*, México, Sección Nacional, 5 de julio.
- Robles, L. (2013). "Reforma de telecomunicaciones aprobada con 33 innovaciones", (2013), en *Excélsior*, Sección Dinero en Imagen, México, D.F., 1 de mayo de 2013, disponible en <http://www.dineroenimagen.com/2013-05-01/19578>.
- Rodríguez, N. (2015). "La Constitución, al contentillo de una televisora", en *Revista Siempre*, Núm. 3256, Fundación Pagés Llergo, México, D.F., 8 de noviembre.
- Rodríguez, C. (2015). "Presidenta de la Red de Radiodifusora y Televisión Educativas y Culturales", en *Diario del Sur*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 2 de julio, disponible en <http://www.oem.com.mx/diariodelsur/notas/n3826879.htm>, consultado el 16 de diciembre de 2015.
- Senado de la República (2015). "Senado aprueba en lo general y particular dictamen para concretar la transición digital", Boletín Núm. 702, Dirección de Comunicación Social, LXIII Legislatura, H. Senado de la República, México, D.F, 1 de diciembre de 2015, disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/25180-2015-12-02-03-59-09.html>, consultado el 3 de diciembre de 2015.
- Torres, M. (2014). "Leyes de telecom, aprobadas en el Senado con preponderancia por sector", en *CNNMéxico*, México, D.F., 5 de julio de 2014, disponible en <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/07/04/debate-de-leyes-de-telecom-en-pleno-del-senado>, consultado el 7 de julio de 2014.

- Trejo, R. (2015). "Legisladores sometidos", en *Crónica*, Sección Opinión, México, D.F., 7 de diciembre, disponible en <http://www.cronica.com.mx/notas/2015/934228.html>, consultado el 12 de enero de 2016.
- Villamil, J. (2015). "Las diez consecuencias de posponer el 'apagón analógico'", Revista *Proceso*, Núm. 2034, Sección Análisis, México, D.F., 27 de octubre de 2015, disponible en <http://www.proceso.com.mx/?p=419273>, consultado el 15 de diciembre de 2015.
- Villamil, J. (2016). "Televisión Digital Terrestre: ineficacia y corrupción", en Revista *Proceso*, Núm. 2883, Ciudad de México, México, 2 de octubre de 2016, <http://mediatelecom.com.mx/index.php/radiodifusion/television/item/119485-televisi%C3%B3n-digital-terrestre-ineficacia-y-corrupci%C3%B3n>, consultado el 2 de noviembre de 2016.
- Yuste, J. (2016). "Ruiz Esparza: si WSJ tiene pruebas, que las diga", *Excélsior*, Ciudad de México, México, 3 de octubre, disponible en <http://mediatelecom.com.mx/index.php/radiodifusion/television/item/119514-ruiz-esparza-si%20wsj%20tiene-pruebas,-que-las-diga>, consultado el 4 de noviembre de 2016.

Modelo de familia en las series de televisión. Estudio de caso: tres series norteamericanas

María Josefa Erreguerena Albaitero¹

Resumen

Partimos de que las series televisivas que representan a las familias premodernas, modernas y posmodernas proponen un único modelo de familia hipermoderno. Las series como microrrelatos nos plantean una forma de personalización en una sociedad posmoderna, hipermoderna o líquida. El objetivo de este trabajo es develar cuáles son los valores que refuerzan las series. Para ello hemos tomado la representación de la familia en el discurso televisivo.

- Premodernidad: *Game of Thrones*, producida por HBO de 2011 a la fecha, 6 temporadas.
- Modernidad: *Modern family*, realizada por ABC de 2009 a la fecha, 7 temporadas.
- Posmodernidad: *Braking Bad*, producida por Sony Pictures Television de 2008 a 2013, 5 temporadas.

Después de haber realizado el análisis, podemos afirmar que no importa que época histórica se represente, todas tienen una visión del

* Profesora-investigadora del Área de Comunicación y Estructuras de Poder, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, mjerre@yahoo.com.mx.

presente, nos ofrecen modelos de familias hipermodernos. Aunque las tres series analizadas representan diferentes épocas, todas nos muestran los valores de la hipermodernidad. En las representaciones de las familias, observamos los siguientes aspectos en las series televisivas:

- El concepto de *familia* y los roles de los protagonistas son fragmentados y diversos. Se da una transformación del individualismo al individualismo extremo, los valores son relativos, cada sujeto lucha por su propia autonomía sin importar la colectividad.
- Consumismo, la individualidad está dada por las opciones de consumo. No hay fe en el futuro. No hay compromiso o lealtades más que con uno mismo. No hay metarrelato, sólo microrrelatos que explican el mundo.
- Las series tienen estructura y lenguaje propio que ofrece un inmenso menú de plataformas y horarios para su consumo, reafirmando el individualismo.

Palabras clave: familia, microrrelato, series, rol.

Abstract

We start from the television series which represent the premodern, modern, and postmodern families propose a single model of family hypermodern. The series as microfiction propose us a form of personalization in a postmodern, hypermodern or liquid society. The

objective of this work is to crush which are the values that strengthen the hiperseries, so we have taken the representation of the family in the television speech.

- Pre-modern: *Game of Thrones* produced by HBO's 2011 date, 6 seasons.
- Modernity: *Modern family* produced by ABC in 2009 to date, 7 seasons.
- Postmodernity: *Braking Bad* produced by Sony Pictures Television. 2008 to 2013, 5 seasons.

After the analysis we can say that it doesn't matter that historical epoch represent, all have a vision of the present offer us models of families hypermodern. Although the three analyzed series represent different periods all show us the hypermodernity of the representation of family values in the series we see:

1. The concept of family and the roles of the protagonists are fragmented and diverse. A transformation of individualism is given to extreme individualism, values are relative, each one subject fights for its own autonomy regardless of the collectivity.
2. Consumerism individuality is given the choices of consumption. There is no faith in the future there is no commitment or loyalties rather than one's own, and there is only micro stories that explain the world.

3. The series have structure and language that offers a huge menu of platforms and schedules for consumption reaffirming individualism.

Key words: as microfiction, family, series, role.

Introducción

La familia es una de las instituciones más importantes de la sociedad. Todos crecimos, nos formamos y tomamos una visión del mundo en ella. El discurso televisivo, por su parte, nos ofrece un concepto de *familia* que confronta nuestra realidad, pues nos conforma como sujetos, ofreciendo valores, modelos e imágenes que pueden mostrar quiénes somos y qué esperamos de la sociedad.

Todo discurso, siempre, se escribe en el presente. Guionistas, escritores y equipos de producción trabajan en el momento histórico de la producción, sin importar qué época histórica veamos representada en la pantalla televisiva.

En este sentido, las series televisivas son el nuevo cine del siglo XXI y nos presentan diversas épocas históricas que conforman un concepto de *familia* en el imaginario social. Las preguntas que nos planteamos son: ¿Las familias presentadas en las series televisivas son diferentes según el momento histórico en el que están ubicadas? ¿Cuáles son sus diferencias o similitudes? ¿El modelo de familia es único? y ¿Nos ofrece este valores hipermodernos? Partimos del presupuesto de que las series televisivas que representan a las familias premodernas, moderna y posmodernas proponen un único modelo de familia hipermoderno.

Para Castells, la familia representa una de las grandes transformaciones del siglo XX, y con ella han cambiado los roles del hombre, la mujer, los jóvenes, niños y niñas en el seno de la sociedad. Las series de televisión que representan a las familias reproducen diversos modelos de éstas, dependiendo del momento histórico en que se producen las series. (El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información, 2001).

Para confirmar o rechazar nuestro presupuesto, hemos tomado tres series televisivas:

1. Premodernidad: *Game of Thrones*, producida por HBO de 2011 a la fecha, 6 temporadas.
2. Modernidad: *Modern family*, realizada por ABC de 2009 a la fecha, 7 temporadas.
3. Posmodernidad: *Braking Bad*, producida por Sony Pictures Television de 2008 a 2013, 5 temporadas.

Los criterios de selección han sido:

- a) Que sean producciones de 2010 a la fecha 2017.
- b) Que representen un momento histórico determinado. La premodernidad, modernidad y posmodernidad.
- c) Que traten a la familia como un tema central del personaje y
- d) Que sean producciones norteamericanas y aunque existen series de diferentes países como *Cuéntame cómo pasó* (España), *Downton abbey* (Reino Unido) o *Los Vikingos*

(Canadá e Irlanda) nos ha parecido una manera de unificar la muestra.

Para el análisis tomamos las siguientes categorías:

- a) Roles de los personajes dentro de la familia: Padre, madre, hijos e hijas.
- b) De cada rol analizamos la función, la motivación y los valores.
- c) Visión del mundo.

Aplicamos las categorías a cada una de las series. Comparamos las tres e hicimos algunas observaciones sobre el lenguaje televisivo encontrado después del análisis. Finalmente, confirmamos nuestro presupuesto y abrimos algunas preguntas sobre la representación de la familia en el discurso televisivo en consideraciones finales.

La familia en las series

La familia es un núcleo compuesto por personas unidas por parentesco o relaciones de afecto. Como institución, refuerza o cuestiona el imaginario de una sociedad en un momento histórico determinado. La familia como institución social o como la representación que hacen de ella los medios reproduce valores, imágenes, visión del mundo, expectativas o sueños de los sujetos que la conforman en el momento histórico que se producen. El Diccionario de la lengua española, de la Real Academia Española, define:

La familia es un grupo de personas emparentadas entre sí que viven juntas; es un conjunto de ascendientes, descendientes, colaterales y afines de un linaje;

o un conjunto de personas que tienen alguna condición, opinión o tendencia común. Es decir personas que comparten un lazo de sangre, que viven juntas y tienen alguna condición en común (Real Academia Española).

En este sentido, encontramos dos instituciones del imaginario social fundamentales hoy en día para la conformación del sujeto dentro de la sociedad: La televisión y la familia. Recordemos lo que es la Institución para Castoriadis (1994: 95).

Significa normas, valores, lenguaje, herramientas, procedimientos y métodos de hacer frente a las cosas y de hacer cosas y, desde luego, al individuo mismo. Las instituciones se imponen sólo en algunos casos mediante la cohesión y las sanciones. Pero, finalmente, tanto las instituciones como sus “mecanismos” de continuidad se incorporan en el sujeto mediante la producción de subjetividades.

Los sujetos son fragmentos ambulantes de la institución llamada *sociedad*; por un lado, reproducen sus discursos, imágenes, mitos y prácticas; por el otro, tienen la capacidad creativa de leer o interpretar a la sociedad. En este sentido, la representación de la familia en las series nos ofrecen un modelo de familia que reproduce valores y estereotipos, propone al sujeto la continuidad social.

El patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esta autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y, por tanto, la personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado (Castells, 2001).

Siguiendo a Castells, podemos afirmar que la familia patriarcal es la estructura básica en la sociedad y al mismo tiempo el gran cambio del siglo XX. Al modificar su estructura, se transforma toda la sociedad. En el siglo XXI, lo que vemos reflejado en las series de televisión es una caída estrepitosa de este modelo de familia patriarcal (Erreguerena, 2017).

Análisis de las familias

Familia premoderna: Game of Thrones (Juego de Tronos)

Game of Thrones es producida y creada por David Benioff y D.B. Weiss HBO, basada en las novelas de George R.R. Martin llamadas *Canción de hielo y fuego*. Hasta hoy (2017) han transmitido 7 temporadas. Ha ganado varios Globos de Oro, 26 Emis y en 2015 se convirtió en la mejor serie dramática. Es considerada una de las series más costosas en su producción, con 100 millones de dólares en una sola temporada. La historia se desarrolla en un mundo ficticio de carácter medieval. Tres historias paralelas:

- Poniente: Guerra civil entre las familias nobles que luchan por conquistar el Trono de Hierro.
- Norte: Un muro de hielo con la Guardia de la Noche mantiene afuera a los barbaros salvajes y a los seudozombies caminantes blancos.
- Este: La princesa Daenerys, exiliada, madre de los dragones, organiza un ejército de esclavos libres para recuperar el trono (Filmaffinity, 2016; Milne, 2014).

Cabe señalar que el mismo George R.R. Martin acepta que *Canción de hielo y fuego* fue inspirada entre otras obras por *Les Rois Maudits* (Los reyes malditos). Es una saga escrita por Maurice Druon, entre los años 50 y 70, que registra la lucha dinástica por el trono francés a comienzos del siglo XIV y que culmina con la Guerra de los Cien Años entre Inglaterra y Francia (Milne, 2014).

La sociedad en *Game of Thrones* está situada en la edad media. Aunque es un mundo ficticio, todas las características corresponden a ese período. Así, sería una etapa de retroceso y adormecimiento cultural, social y económico. Nos presenta un mundo fragmentado y caótico, motivado por la lucha del poder; plagado de referencias que mezclan épocas históricas y diferentes espacios pero en el mismo tiempo. Esta serie es muy compleja y sería imposible comprenderla si no hacemos referencia de algunas similitudes con personajes y hechos históricos.

Referencia a hechos históricos

1. Para algunos autores, esta lucha por el poder está basada en la Guerra de las Dos Rosas, una guerra civil que se originó entre los miembros y partidarios de la Casa de Lancaster (Lannister) y la Casa de York (Stark) (Sopitas, 2016). En 1399, alcanza el trono de Inglaterra Enrique IV, el primero de la dinastía Lancaster. A este monarca lo sucederían su hijo Enrique V (1413) y su nieto Enrique VI (1422). Ricardo Plantagenet, Duque de York y Lord Protector del Reino, inicia una pugna por deponer al rey y devenir su sucesor. A partir de aquí da inicio un complejo período de guerra civil en la que la casa de York termina finalmente por suceder a los Lancaster,

pasando estos a ejercer una fuerte oposición armada y estratégica que termina involucrando a los reinos vecinos de Escocia y Francia (Karmacomic, 2011).

2. La Iglesia católica con La Fe de los Siete. En lo religioso fue una época con un concepto teocéntrico del mundo, debido a la gran influencia del cristianismo, en la serie se trata de la influencia de El Septón Supremo, máxima autoridad de la Fe de los Siete (Karmacomic, 2011).
3. Destaca la similitud de los guerreros del hierro con los vikingos. Los hombres del hierro son considerados personas independientes y feroces hombres de mar. Su supremacía naval fue hace tiempo incomparable, dejando un oscuro legado de incursiones y saqueos en sus zonas de influencia de las regiones occidentales y meridionales, otorgándoles una temible reputación como el terror de los mares (vikingos).
4. Los Dothrakis con el pueblo Mongol, que era un conglomerado de tribus nómadas establecidas a lo largo de un vasto territorio asiático. En los dos supuestos se trata de nómadas que circulan libremente a caballo por extensas llanuras, organizados en tribus alrededor de un líder (*Kan/Khal*) y con los equinos como principal nexo cultural y fuente de sustento. Además, los Dothrakis, al igual que los mongoles, se nos presentan como diestros arqueros e incansables jinetes; tan modestos artesanos como excelentes cazadores y vigorosos combatientes (Karmacomic, 2011).

5. Norte y el muro de Westeros es alusivo al muro de Adriano en el norte de Gran Bretaña.
6. La Guardia de la noche con los Caballeros Templarios. En 1118 se crea una orden medieval denominada Los Pobres Caballeros de Cristo, aunque fueron más célebres como la orden del Temple o los Templarios, ambos son órdenes guerreras que fueron movilizadas lejos para proteger ciertos lugares importantes. En uno y otro caso se trata de comunidades bastante herméticas y donde se impone el voto de austeridad y castidad a sus miembros. Los Templarios estaban constituidos en jerarquías muy bien establecidas (sirvientes, mozos de almacén, guerreros...). Exactamente como la orden de la novela. Finalmente, los dos grupos coinciden nuevamente en su fama de neutralidad política, además de ser grandes constructores, dado que se atribuye a los conocimientos Templarios la edificación de las catedrales góticas europeas de la edad media (Karmacomic, 2011).

Roles en la familia

En el principio, la serie representa a las familias en el medievo donde el padre o el rey tienen el poder que proviene de Dios. La serie *Game of Thrones* está ubicada en la edad media. Las siete familias protagonistas están bajo el dominio absoluto del padre, integradas por el núcleo matrimonial –esposos e hijos, naturales o bastardos– y un grupo de parientes lejanos, viudas, jóvenes huérfanos, sobrinos y siervos o esclavos.

a) El padre: Robert Baratheon/Enrique VIII

Ambos tienen las mismas características físicas y el mismo gusto por la cacería y la infidelidad a sus esposas. Ubicados en la Edad Media, aceptan por buenas y malas razones el mandato de los padres. Joffrey Baratheon acepta ser rey. Jaime Lannister se asume como Comandante de la Guardia Real. Cersei y Tyrion Lannister o Margaery Tyrell aceptan matrimonios arreglados por la familia. Como ejemplo de padre, en el inicio de la serie es Eddard Stark: similitud con Ricardo Plantagenet (1411-1460) (Karmacomic, 2011).

Eddard Stark, señor de Inverlandia que vive con su esposa Catelyn, sus cinco hijos, Jon Snow (hijo bastardo), Theon Greyjoy (pupilo), sirvientes y vasallos. Él toma las decisiones sobre los asuntos importantes y cuando este decide viajar para ser la mano del rey, Robert Baratheon, toda la familia viaja con él.

Cuadro 1. Personaje padre en Game of Thrones

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
Padre	Robert Baratheon/ Enrique VIII	Rey patriarca decide sobre el destino de los demás	Poder-continuidad la familia	El poder, honor, justicia, el bien del pueblo que gobierna
	Eddard Stark/ Ricardo Plantagenet	Patriarca decide el futuro de su familia	El bienestar del reino y de su familia	El poder, lealtad al rey y bienestar de su familia

Elaboración propia.

Recordemos que la serie está situada en la Edad Media y la función principal del padre es ser el rey o patriarca. No deja lugar a dudas de que los miembros de su familia son su propiedad y él decidirá sobre sus matrimonios y descendencia; su motivación está centrada en el poder. *Game of Thrones* es una serie que trata sobre el poder y todos sus

personajes se mueven alrededor de los diferentes artilugios y mecanismos que llevan a ganar o perder el poder.

Paralelamente también están motivados por proteger a su familia y aunque los gobernados o pueblo quedan muy lejos de la nobleza, existe un interés por el bien común. En este universo imaginado en la serie, la gente pasa hambre, son campesinos, pero pagan diezmo a la iglesia e impuestos altos a la nobleza, existen prostitutas y mendigos. Aunque los valores que manifiestan los personajes son el honor, la lealtad y el bien del pueblo, en los hechos sus actitudes y conductas resultan un doble discurso, puesto que lo que defienden es sólo el bienestar personal.

b) La madre

El rol de la mujer es de sumisión a la autoridad patriarcal. Sin embargo, encontramos varios tipos de madre, como la reina Cersei, adúltera y ambiciosa; Cateylin, inteligente y capaz de hacer alianzas; o Lady Lisa, madre sobreprotectora y muy limitada. No obstante, son personajes con muchos matices, la mayoría de ellas busca el poder a través de los hijos o del marido.

Daenerys Targaryen (Elizabeth I), madre de los dragones que a lo largo de la serie conquistará pueblos y reinos para liberar a los esclavos, utilizando su inteligencia y magia. Daenerys en *Game of Thrones* estuvo casada. Cuando su esposo murió, no buscó remplazarlo.

Melisandre/María I de Inglaterra se deshizo de tres miembros de la casa de Stannis cuando se negaron a destruir unos ídolos de sus Dioses e iniciar adorar a su Dios (Cafran, 2015).

Brienne de Tarth/Juana de Arco. Brienne y Juana comparten su lealtad y su gran habilidad por ponerse armadura y espada para luchar.

En *Game of Thrones*, Brienne juró lealtad a Renly Baratheon, luego a Catelyn Stark y, por último, a Jamie Lannister (Cafran, 2015).

Cuadro 2. Personaje madre, en Game of Thrones

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
Madre	Cersei/Cateylin	Esposa reina	El poder para ella y para sus hijos	Poder, desleal, ambiciosa, incestuosa e individualista
	Daenerys Targaryen/Elizabeth I	Reina en el exilio	Conquistar el reino que fue de su padre	Poder, libertad, justicia e igualdad

Elaboración propia.

Encontramos dos mujeres que cumplen fundamentalmente el rol de madre: Cersei y Daenerys, sus circunstancias y personalidades las hacen ser los dos polos del mismo rol. La primera, la esposa del rey, lo que le da poder y también obligaciones. Mientras, Daenerys reina en el exilio, todo lo que tiene lo consigue por sus propios méritos. Sin embargo, lo que las une e iguala es su motivación por el poder. En el caso de Cersei, para ella y sus hijos, productos del incesto y de la traición al rey. Y en el caso de la madre de los dragones es además de poder, la libertad del pueblo, la justicia y la igualdad: dos caras de la misma moneda, dos polos que representan en este mundo medieval los diversos roles que juega la mujer.

c) Los hijos e hijas

Jeoffrey/Calígula. Los dos eran igualitos: disfrutaban el dolor y el sufrimiento de otros; hacían espectáculos mientras que su pueblo sufría y moría de hambre. Las madres de ambos eran muy ambiciosas para lograr sus

objetivos y los dos jóvenes fueron asesinados violentamente a raíz de ser odiados por su reino. Incluso llevaban el mismo corte de pelo.

Robb Stark: El sucesor de Eddard Stark cuenta con muchos puntos confluyentes en la vida de Eduardo Plantagenet. Los dos heredaron muy jóvenes, amén de ser grandes luchadores que combatieron duramente a favor del nombre de su familia, incansables por saldar cuentas pendientes con la casa de sus irreconciliables rivales (Karmacomic, 2011).

Como hijo, el personaje de Tyrion representa una rebelión generacional que se opone al orden establecido, rompe las reglas y tal vez es la conciencia de la época, expresa en diálogos los cuestionamientos a la sociedad y a la lucha por el poder.

La relación que hubo entre Tywin Lannister y su padre, Tytos Lannister, es muy similar a la relación que hubo entre el rey de Inglaterra Enrique III y su hijo Eduardo I. Tywin Lannister, él mismo tiene algún parecido con el escandaloso Papa renacentista. Sin ser tan mujeriego, pintoresco y parrandero –como su contraparte Borgia–, Tywin es un cabeza de familia astuto, millonario y colmado de ambiciones para que sus hijos dominen Poniente. Con eso ya tenemos más de la mitad del carácter de Rodrigo Borja que adoptó el nombre de Alessandro al ascender al Papado (Malena, 2015).

Notable lo recurrente de los hijos bastardos, tan comunes en la nobleza de la Edad Media, pasando desde los Tudor (Enrique VIII intentó declarar a su único hijo varón, aunque bastardo, heredero la Corona de Inglaterra) hasta los Borgia. Es por ello que un fenómeno como el *bastardo* debería ser mucho más común en las ficciones medievales

o en las aventuras heroicas de capa y espada (Karmacomic, 2011). Jon Snow es hijo bastardo de Lord Eddard Stark. Su lobo huargo, fantasma, es albino y mudo. El emblema personal de Jon consiste en los colores de la Casa Stark invertidos, un lobo huargo de plata corriendo sobre fondo de cenizo. Tiene un punto de vista perceptivo y observador, mostrando valentía, ingenio y agilidad de pensamiento durante su tiempo en el Muro, llegando a ser un líder natural y en la Guardia de la Noche.

Cuadro 3. Personajes hijos en Juego de Tronos Game of Thrones

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
<i>Hijos</i>	Joffrey Baratheon/ Calígula.	Rey adolescente	Su propio bienestar	El poder es la maldad personificada, cruel, individualista
	Tyrion o Tywin Lannister	Cerebro de las manipulaciones del poder	Crear un mundo mejor. Derrotar a la generación de su padre	El poder, honor, justicia y construir un mundo mejor inmediato

Elaboración propia.

En cuestión con los hijos, encontramos dos polos opuestos. Su función es la de ser hijos de –en el caso de Joffrey ser hijo de un rey lo hace ser un rey adolescente–. En el caso de Tyrion ser hijo de su padre lo hace ser el manipulador de la corte, que conoce y maneja los hilos del poder. Las motivaciones de los dos personajes son de Joffrey su propia satisfacción y bienestar personal sin importar a quien pise. En el caso de Tyrion es sobre todo derrotar a su padre y todo lo que él significa: la corrupción y la decadencia de la nobleza. Los valores de ambos son el poder para diferentes fines.

Visión del mundo

Game of Thrones es una serie que resulta un tratado sobre el poder, todas las traiciones, mentiras, asesinatos o alianzas son posibles por el único fin de mantener o conseguir el poder, que en la serie gira alrededor de la nobleza de las siete familias.

Aunque está situada en la premodernidad, los valores de la familia son hipermodernos: el individualismo extremo podemos observarlo en las opciones que cada sujeto toma frente al poder. La familia es determinante para entender la identidad de cada sujeto. Parece que la sobrevivencia de cada sujeto depende de sus opciones mirando sólo al bienestar individual y no el bien social. Se da una unión entre la fe, los militares y el poder político.

El futuro es visto de manera muy inmediata: sobrevivir o invadir, no se ve más allá (Taringa, 2013).

Familia moderna: Modern family

Lipovsky en su libro *La era del vacío* plantea como en la modernidad que comienza en el siglo XX se explora una época de individualismo, de las ideologías y vanguardias; se creía en el futuro, en la ciencia y en la técnica, se rompió con las jerarquías de sangre y la soberanía sagrada. Todo eso empezó a resquebrajarse, según Lipovetsky, por el fenómeno de **la moda**, como nuevas valoraciones sociales vinculadas a una renovada posición e imagen del individuo respecto al colectivo, la moda que permitía escapar del mundo de la tradición descalificando el pasado, afirmando lo nuevo, el gusto individual y casi pasajero, efímero; la moda (y el consumismo) que reestructura la sociedad según la lógica

de la seducción, la renovación permanente y la diferenciación marginal (Lipovetsky, 2000; Lipovetsky & Charles, 2014).

Hay que hacer notar que en la modernidad la identidad se refuerza con el consumo. Por ello, hemos tomado *Modern Family*, pues representa la estructura familiar de padres con hijos; los adultos centran su vida en el futuro, en la reproducción de un sistema y el compromiso con la pareja y un estilo de vida.

Modern Family (Familia Moderna) está realizada en formato de falso documental, en el que los personajes hablan directamente a la cámara durante los acontecimientos que surgen a lo largo de los episodios.

Esta serie se puede resumir desde su nombre, ya que es una *sitcom* sobre tres familias actuales, "siglo XXI": por un lado, la de Cameron (Eric Stonestreet) y Mitchell (Jesse Tyler Ferguson), una pareja gay con una hija bebé adoptada en Vietnam; por otro, la de Jay (Ed O'Neill), un hombre mayor casado con Gloria (Sofía Vergara), una treintañera colombiana madre de un niño de 11 años, intelectual y sensible; por último, la de Claire (Julie Bowen), Phil (Ty Burrell), y sus tres hijos, que sería la más cercana a la familia representativa del *American dream*. En cada capítulo se tratan distintas cuestiones cotidianas que involucran a cada una de estas familias (Teleobjetivo, 2011).

Los episodios no parecen seguir una línea de tiempo cronológica. Algunos capítulos comienzan con un miembro de la familia contestando una pregunta específica, a partir de la cual se desarrolla la historia. La serie entonces sigue las aventuras y desventuras de las tres familias que se enfrentan a los retos de un día en particular. En ocasiones

estos hechos ocurren con las tres familias presentes, en otros se van interrelacionando y en otras no coinciden entre sí. Cada capítulo puede centrarse en el papel del padre o la vida de los niños en cada familia, etcétera. Suelen acabar con voz *en off* de alguno de los personajes, que da su opinión como respuesta a la pregunta inicial. Además, el final casi siempre implica una resolución sobre algún conflicto menor desarrollado en el transcurso del episodio.

Algunas veces se sigue un evento que une a las tres familias, como un cumpleaños. Se han producido dos especiales de Navidad, uno de Acción de Gracias, de Halloween, Día de la Madre y dos de Día de San Valentín.

Roles en la familia

Encontramos tres familias:

a) Padre

Los roles están muy definidos. Los tres padres que parecen en la serie: Jay Pritch, Mitchel y Phil tienen el rol de encargados de conseguir el sustento para la familia. Jay es fabricante y vendedor de armarios, Mitchel trabaja en un bufete de abogados y Phil es un agente inmobiliario.

El estereotipo se ha democratizado y el padre termina por aceptar y apoyar a sus hijos, por ejemplo en el caso de Mitchel –que es rechazada por Jay, su padre, por ser homosexual, pero en el transcurso de la serie vemos la transformación y tolerancia, incluso Jay terminará organizando la boda de su hijo–.

Cuadro 4. Personaje padre Familia moderna Modern Family

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
<i>Padre</i>	Jay Pritche	Padre, mantener a la familia	Mantener a la familia unida y la crianza del hijo de su pareja	Tolerancia y tener dinero para mantener el <i>status quo</i>
	Phil Dunphy	Padre, mantener a la familia	Proveedor y crianza de los hijos	Tener dinero, generosidad, hacer todo por los hijos
	Mitchel Pritche	Padre, mantener a la familia	Tener una pareja y crianza de su hija adoptiva	Tener dinero, generosidad y tolerancia

Elaboración propia.

La función única del padre en *Modern Family* es la de ser proveedor y cuidar la crianza de los hijos; la motivación en las tres familias es únicamente hacerse de los medios necesarios para que su pareja y los hijos puedan seguir con el *status quo*. Ya no es prioritario un desarrollo profesional que los apasione. Parece que el único objetivo es mantener a la pareja y que los hijos sobrevivan. Por supuesto, los valores se ven reducidos al ámbito doméstico donde sólo hay que ser tolerante con la familia o cualquiera de los hijos.

b) Madre

Gloria (Sofía Vergara) es colombiana y madre católica, que –con la ayuda de Jay– cría a su hijo Manny (Rico Rodríguez), pues el padre biológico de este, Javier Delgado (Benjamin Bratt), es padre ausente. Asimismo, el pequeño Joe (Pierce Wallace), hijo de de Gloria y Jay, es criado por ambos. Nace en la temporada 4, en el capítulo 12.

Claire Dunphy (Julie Bowen) trabaja para su padre en una empresa de armarios y está casada con Phil. Es madre de tres hijos adolescentes.

Mitchell (Jesse Tyler Ferguson), un abogado, y su pareja Cameron (Eric Stonestreet) han adoptado a una niña vietnamita: Lily (Aubrey Anderson-Emmons).

Los tres, incluyendo a Cameron, han adoptado el rol de madre, encargados de la crianza de los hijos, pues estos son adolescentes que trabajan –en el caso de Claire y de Cameron, quien labora como técnico en el equipo de fútbol de la escuela–.

Cuadro 5. Personaje madre en Modern Family

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
Madre	Gloria	Esposa de Jay, ama de casa	Estar guapa para mantener la pareja y crianza de sus hijos	Consumista, culto al cuerpo
	Claire Dunphy	Ama de casa y administradora de empresa de su padre	Sacar adelante a su marido y sus hijos	Transgresora de la normas en nombre de los hijos
	Cameron	Pareja de Mitchel, ama de casa y madre de una hija adoptiva	Sacar adelante a su marido y su hija	Tolerancia, generosidad

Elaboración propia.

El caso de las madres –aunque Cameron es hombre con rol de madre– confirma esta reducción cada vez mayor al ambiente cotidiano familiar. Su función es que el universo doméstico se conserve y todos los miembros de la familia sean funcionales. La motivación es la misma: mantener a la familia. En ningún momento vemos en la serie reflejar pasión de los personajes por algo exterior al pequeño mundo familiar. Vemos que las tres mujeres son capaces de romper cualquier regla social con tal de mantener unida a la familia. En el caso de Gloria, es notable su obsesión por el consumo y el culto al cuerpo.

c) Hijos e hijas

Manny (Rico Rodríguez), joven inadaptado pero sensible, hijo de Gloria y de Javier Delgado (Benjamin Bratt). El pequeño Joe (Pierce Wallace), hijo de Gloria y Jay. El nombre verdadero de Joe es Fulgencio, pero lo llaman por su segundo nombre: Joseph.

Phil y Claire tienen tres hijos: Haley (Sarah Hyland), la típica adolescente –más preocupada por su estatus social que por sus estudios–; Alex (Ariel Winter), la inteligente hija mediana; y Luke (Nolan Gould), el poco convencional hijo pequeño.

Lily (Aubrey Anderson-Emmons), hija adoptada, vietnamita; Mitchell (Jesse Tyler Ferguson) y su pareja Cameron (Eric Stonestreet).

El individualismo está en el centro. Cada sujeto lucha por sus sueños pero los otros miembros de la familia terminan por aceptarlo e incluso apoyarlos.

Cuadro 6. Personajes hijos en Modern Family

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
<i>Hijos e hijas</i>	Manny	Hijo sobreprotegido, migrante latino	Adaptarse a EE.UU.	Adolescente, leal a su familia
	Pequeño Joe	Bebé.	No hay información	No hay información
	Haley, Alex y Luke	Adolescentes.	Mantener un lugar en la familia y adaptarse al <i>status quo</i>	Consumismo, culto al cuerpo, educación como forma de identidad
	Lily	Bebé y luego niña en la escuela.	Creer en la familia	Consumismo y adaptarse al mundo

Elaboración propia.

En *Modern Family* la función de los hijos es muy clara, prolongar el sistema e incorporarse y adaptarse a la familia, sean adolescentes

o bebés. En sus motivaciones hay matices; por ejemplo, mientras Haley está preocupada por la moda y el consumo, a Alex le interesa la escuela e incorporarse a la sociedad mediante sus propios medios. También en Manny, colombiano; y Lily, hija adoptiva de un matrimonio de dos hombres, vietnamita que luchará por adaptarse a la sociedad norteamericana, encontramos tres valores fundamentales: 1) Lealtad a la familia, 2) Encontrar su propia identidad, mediante la educación o el consumo y 3) Los varones ser aceptados por sus padres.

Visión del mundo

Los valores en *Modern Family* son centralmente el individualismo, el consumismo, su confianza en el futuro, la crítica a la sociedad y su culto a la razón. La familia continúa siendo nuclear. Presenta una estructura familiar diversa por género (puede ser heterosexual o puede ser gay o lesbiana) y por raza (multirraciales).

En la familia la pareja no es algo inamovible. Siempre existe la posibilidad de la separación o el divorcio. Los roles no se han modificado: padre, madre e hijos. Al mismo tiempo, todos los miembros de la familia luchan por su autonomía (Deza, 2006). Participan tanto en las tareas de la casa como en aportación de los recursos económicos.

Familias posmodernas: Breaking Bad

La representación de familias posmodernas puede verse en varias hiperseries de televisión como *Orange is the new black* (2013), donde se abordan temas relacionados con la prisión, el lesbianismo, la represión sexual, el abuso de poder, la corrupción policial o critica todo el sistema judicial norteamericano.

Pero hemos seleccionado *Breaking Bad* (2008-2013) porque uno de sus temas principales es la familia. Se compone de 5 temporadas y 62 episodios. Narra la historia de Walter White (Bryan Cranston), un profesor de química de un instituto de Albuquerque, Nuevo México. Este se entera de que tiene cáncer incurable de pulmón. Casado con Skyler (Anna Gunn), y con un hijo discapacitado (RJ Mitte), la noticia lo impulsa a dar un cambio a su vida: decide, con la ayuda de un antiguo alumno (Aaron Paul), fabricar anfetaminas y entrar en el mercado (Palacios, 2006).

La familia en sociedad

Lipovesky y Charles plantean que con la difusión de la moda se da la posmodernidad o hipermodernidad:

Se amplía la esfera individual, las diferencias individuales, la pérdida de transcendencia de los principios reguladores sociales y la disolución de la unidad de los modos de vida: los individuos se liberan de la esfera a la que pertenecen sin necesidad de tener que seguir un camino preestablecido. [...] El individuo que busca la autorrealización personal, el bienestar, el placer, la gente quiere vivir en seguida, aquí y ahora, sin ideales ni tradiciones, el objetivo es conservarse joven, consumir, disfrutar [...], en definitiva, la afirmación individual. (Lipovetsky & Charles, 2014).

Resumiendo, podemos decir que:

Estamos en la era posmoderna; estallido de lo social, disolución de lo político: el individuo es el rey y maneja su existencia a la carta. La sociedad posmoderna es aquella en la que reina la indiferencia de masa, donde domina el sentimiento de reiteración y estancamiento, en que la autonomía privada no se discute, donde lo nuevo se acoge como lo antiguo, donde se banaliza la innovación en la que el futuro no se asimila ya a un progreso ineluctable, la sociedad

posmoderna no tiene ídolo, ni tabú, es el aquí y ahora, es el presente, vivir libremente sin represiones, escoger íntegramente el modo de existencia de cada uno. (Luraschi, 2009).

Roles en la familia

a) Padre:

Walter Withe: La serie *Breaking Bad* inicia con la noticia del cáncer terminal de Walter White. No hay futuro ni esperanza. Para el maestro de secundaria, que por las tardes lava coches para tener ingresos extras, implica un despertar a una nueva situación. No tiene nada que perder, sin patrimonio, y una vida mediocre y vacía. Decide producir metanfetaminas y venderlas. Se siente vivo, transforma todas sus expectativas y relaciones sociales.

Walter se transforma en Heisenberg, y con su ex alumno Jesse, también llamado Cap'n Cook, hacen una alianza fuera de la familia, transgrediendo el orden establecido y a todas las instituciones. Al principio de la serie, Walter plantea que todo lo hace por la familia, pero al final confiesa explícitamente que lo hace para sí mismo porque es la única manera de sentirse vivo. El protagonista transgresor y antihéroe nos muestra la cara humana del "mal", como espectadores lo comprendemos. Es una visión posmoderna donde el bien y el mal se mezclan, todo es relativo y circunstancial.

Cuadro 7. Personaje padre en Breaking Bad

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
Padre	Walter Withe/ Heisenberg	Patriarca, proveedor	Sentirse vivo, dejar bien a la familia	Individualismo, sentirse vivo, tener dinero y poder. Transgrede todas las normas, es fabricante de anfetaminas y asesino

Elaboración propia.

Sí en alguna serie vemos cómo se desmorona la función del patriarca es en *Breaking Bad* (Erreguerena, 2017) a lo largo de toda la serie. Si al principio pensamos que lo que motiva al personaje es cuidar a su familia, descubrimos que su motivación principal es sentirse vivo. Finalmente, sus valores podríamos calificarlos como antivalores, pues transgrede las normas sociales: es narcotraficante y asesino.

b) La madre

Skyler White (de soltera Lambert) es la mujer de Walter White y madre de Walter White Jr. y Holly White. Skyler ha tenido múltiples trabajos o actividades para obtener dinero: escribiendo historias cortas, vendiendo objetos en eBay, trabajando como contable en Beneke Fabricators y ayudando a Walt con el local de lavado. Skyler quiere mucho a Walter.

A lo largo de la serie, la pareja White tendrá un embarazo, según dice Skyler, por accidente, y la niña nace no porque el mundo sea un lugar habitable, sino por un desafortunado accidente. Cada uno de los componentes de la familia reacciona de diferente manera frente a los cambios, se da una reacción subjetiva de cada sujeto que no tiene que ver con las decisiones grupales. No hay identidad de grupo, sólo individual.

Cuadro 8. Personaje madre en Breaking Bad

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
Madre	Skyler White	Ama de casa y proveedora	Mantener a la familia a costa de la pareja	Transgrede todas las normas en nombre del bienestar de los hijos

Elaboración propia.

En *Breaking Bad*, Skyler, la madre, tiene la función de la continuidad, de lo femenino; el cariño, el apoyo afectivo, el hogar, hace que todos los miembros de la familia se sientan bien a pesar de los problemas sociales y de salud. También es proveedora y preocupada por el bienestar económico de la familia. A lo largo de la serie vemos como su mundo cada vez es más reducido y en nombre de la familia es capaz de transgredir todos los valores sociales.

c) Hijos

Por su parte Walter White, Jr. (RJ Mitte) quiere a su padre y lo respeta, pero se mantiene al margen del mundo de los adultos. Es el hijo adolescente de Walter y Skyler. Nació con parálisis cerebral, lo cual le provoca algunos problemas para hablar y dificultades motrices para vestirse o caminar, por lo que usa muletas.

Cuadro 9. Personajes hijos en Breaking Bad

Rol	Personaje	Función	Motivación	Valores
Hijos e hijas	Walter White, Jr.	Hijo discapacitado	Crecer, ser aceptado por el padre	Lealtad, obediencia
	Holly	Bebé	No hay información	No hay información

Elaboración propia.

El hecho que el hijo principal en *Breaking Bad* sea discapacitado determina que los padres estén centrados en su desarrollo y en su incorporación en la sociedad. Su función principal es crecer, siempre determinado por ser aceptado por el padre, quien mantiene un apoyo pero mucha distancia. A lo largo de la serie, Walter hijo tendrá

transformaciones, siempre a la sombra del padre; cuando descubre que es Heisenberg toma la decisión de romper con él y no acepta su dinero, aunque sigue bajo la protección de la madre.

Encontramos otros personajes relevantes: Marie Schrader (Betsy Brandt), la hermana de Skyler y esposa de Hank. Aconseja constantemente a los demás, pero es incapaz de aplicarse sus propios consejos. Ha sufrido de cleptomanía, lo cual le ha traído problemas con la ley y su familia.

Su cuñado, Hank Schrader (Dean Norris) es agente y persigue a Heisenberg, que es Walt, sin saberlo. Schrader es marido de Marie Schrader (hermana de Skyler White) y agente especial a cargo de las oficinas de la DEA en Albuquerque. Un hombre enérgico y bullicioso. A pesar de que es un agente extremadamente competente y que realmente se preocupa por Marie, Walter, Skyler y Walter Jr., su estilo a menudo acaba aislándolo del peligro al que se expone diariamente.

Jesse Bruce Pinkman (Aaron Paul) es el compañero de Walter White en el tráfico de metanfetamina. En el instituto, Jesse era un consumidor, fabricante y traficante de poca monta. Era un estudiante que prestaba poca atención a las clases de química de su profesor, el propio Walter. Años después, Jesse se dedica al tráfico de droga con el seudónimo "Cap'n Cook". Al igual que Walt, a Jesse le perturba la brutalidad existente en los altos niveles del tráfico de droga, pero hace lo que cree ser necesario. A menudo sufre sentimientos de culpa debido a las muertes de personas con la que se ha asociado, todas relacionadas con el negocio. Ocasionalmente va a reuniones de Narcóticos Anónimos para que le ayuden con estos sentimientos.

Otro elemento interesante dentro de la serie es el tratamiento del narcotráfico y de las adicciones. En una sociedad habida de sentido, se hacen grandes negocios con la posibilidad de evadirse de su realidad.

Cada uno de los componentes de la familia reacciona de diferente manera frente a los cambios. Se da una reacción subjetiva de cada sujeto que no tiene que ver con las decisiones grupales. No hay identidad de grupo, sólo individual. Los miembros de la familia viven en un desencanto por la sociedad y el futuro. Se privilegia el individualismo y no una visión colectiva. Desconfianza de las instituciones: corrupción a todos los niveles.

“Todo lo sólido se desvanece en el aire” (Bauman, 2002: 147) y la familia se desintegra, queda fragmentada en sujetos aislados cada uno luchando por su autonomía.

La fotografía de Michael Slovis utiliza planos y tomas del lenguaje cinematográfico que nos dejan ver el lado oscuro de los personajes, y los tonos cobres y rojizos nos hacen sentir el ambiente del desierto. La fotografía aporta a la serie un valor extra, pues permite vivir a los personajes y su ambiente.

Visión del mundo

Se disuelve la confianza y la fe en el futuro, ya nadie cree en el porvenir y el progreso, la gente quiere vivir, el aquí y el ahora, culto al cuerpo y a la juventud. Se da una transformación del individualismo al individualismo extremo, los valores son relativos, cada sujeto lucha por su propia autonomía sin importar la colectividad. Los miembros de la familia viven en un desencanto por la sociedad y el futuro. Se privilegia el individualismo y no una visión colectiva.

Análisis comparativo

Después de analizar *Game of Thrones*, *Modern Family* y *Breaking Bad*, podemos decir que proponen un imaginario social hipermoderno.

Análisis comparativo de los roles en la familia

Cuadro 10. Cuadro comparativo de roles sociales en tres series televisivas

	Game of Thrones	Modern Family	Breaking Bad
<i>Padre</i>			
Función	Patriarca, decide sobre el destino de los demás	Padre, mantener tanto en lo económico como en lo psicológico a la familia	Patriarca, proveedor
Motivación	Poder, continuidad de la familia	Mantener a la familia unida y la crianza de los hijos	Sentirse vivo, dejar bien a la familia
Valores	Lealtad al rey y bienestar de su familia	Tolerancia, tener dinero, proveedor, generosidad hacer todo por los hijos	Individualismo, tener dinero y poder
<i>Madre</i>			
Función	Esposa, madre reina, reina en el exilio	Ama de casa, madre y proveedora	Ama de casa y proveedora
Motivación	El poder para ella y para sus hijos. Conquistar el reino que fue de su padre	Sacar adelante a su marido y sus hijos. La gloria, estar guapa y consumir	Mantener a la familia a costa de todo
Valores	Desleal, ambiciosa, incestuosa e individualista. Libertad, justicia e igualdad	Transgresora de la normas en nombre de los hijos. Y consumista, culto al cuerpo	Transgrede todas las normas en nombre del bienestar de los hijos
<i>Hijos e hijas</i>			
Función	Rey adolescente. Cerebro de las manipulaciones del poder	Hijos sobreprotegidos, migrantes y/o adolescentes	Creer y ser aceptado por el padre
Motivación	Su propio bienestar. Crear un mundo mejor. Derrotar a la generación de su padre	Mantener un lugar en la familia y adaptarse al <i>status quo</i>	Creer y ser aceptado por el padre
Valores	Es la maldad personificada, cruel, individualista. Honor, justicia y construir un mundo mejor	Consumismo, culto al cuerpo, educación como forma de identidad	Lealtad, obediencia

Elaboración propia.

Podemos resumir que los roles de los personajes están determinados en las series por la época que representa en tanto en la premodernidad en *Game of Thrones* la función de los personajes es el rol que la sociedad les impone dentro de la familia, la motivación es centralmente el poder y sus valores son la lealtad al rey y el mantenimiento del *status quo*.

Game of Thrones es una serie que resulta un tratado sobre el poder, todas las traiciones, mentiras, asesinatos o alianzas. Todo ello resulta posible por el único fin de mantener o conseguir el poder. Retoma hechos y personajes históricos, dándoles una interpretación hipermoderna. El individualismo está marcado por sobrevivir para que el clan pueda alcanzar el poder. El futuro es visto de manera muy inmediata, sobrevivir o invadir, no se ve más allá.

En la modernidad, en la serie *Modern Family* el mundo se reduce al ámbito familiar. Su función dentro de la familia corresponde también a los roles asignados por la sociedad, pero ya no es el patriarca quien decide el destino de cada miembro y eso hace que cada quien asuma su responsabilidad. Los hombres son los principales proveedores pero las mujeres participan en el mercado de trabajo. Se presentan familias diversas y la aparición de latinos y una vietnamita. Son familias incluyentes y diversas. Sus valores abordan la tolerancia y el mantenimiento del *status quo*. Los valores son centralmente el individualismo y el consumismo, su confianza en el futuro, la crítica a la sociedad y su culto a la razón. La familia está centrada en el compromiso de la pareja y la crianza de los hijos.

Finalmente, en la posmodernidad –representada en *Breaking Bad*– la función de los roles está muy definida. Todo es relativo y se da un doble

lenguaje, pues aunque se cumpla el rol todo puede romperse. La relación padre-hijo o esposa-esposo puede terminar en cualquier momento. Las motivaciones son el desarrollo personal en diferentes ámbitos, tanto en la familia como en el exterior en el mundo social. Los valores son el bienestar del sujeto independiente de la familia. La representación de familia-posmodernidad se disuelve en la confianza y la fe en el futuro, pues nadie cree en el porvenir y el progreso. La gente quiere vivir el aquí y el ahora, culto al cuerpo y a la juventud.

Recordemos que la etapa posmoderna, dura hasta principios de los noventa, de paso a una nueva época: la hipermodernidad, hipercapitalismo, hiperindividualismo, hiperpotencia, hiperterrorismo, hiperrealismo, hipercomunicaciones, hiperrentabilidad, hipermercado, hiperplacer: todo es híper en una sociedad basada en el mercado, en la técnica y en el individuo, y donde no existen proyectos alternativos de peso a la escalada del neoliberalismo paroxístico del «siempre más» (y siempre más rápido)”. (Lipovetsky & Charles, 2014: 56).

La hipermodernidad significa hiperindividualidad, el debilitamiento del poder regulador de los grupos, sea familia, religión, cultura de clase, el individuo parece cada vez más descompartimentado y móvil, fluido y socialmente independiente, una volatilidad y una autonomía extrema que puede significar más una desestabilización del yo que una afirmación triunfante del sujeto dueño de sí mismo.

Para Lipovetsky: La sociedad posmoderna es aquella en que reina la indiferencia de masa, el sentimiento de reiteración y estancamiento, en que la autonomía privada no se discute, donde lo nuevo se acoge como lo antiguo, donde se banaliza la innovación, en la que el futuro no se asimila

ya a un progreso ineluctable, características que propician el individualismo y la soledad. Este tipo de sociedad responde a un modo de producción específico: el capitalismo global (Lipovetsky, 2000).

La globalización ha traído consigo fenómenos específicos que están reestructurando el papel de la familia: “el aumento de las interrelaciones entre las sociedades, la existencia de un mercado global, la limitada acción política de los estados nacionales, las constantes migraciones y el despliegue de las tecnologías de la comunicación y de la información. Asimismo, dado el esquema hegemónico de la economía mundial, nuestras sociedades están regidas por el consumo y el individualismo” (Huerta, 2013).

Lenguaje televisivo

Las Hiperseries nacieron en los Estados Unidos, durante la década de los 90, cuando HBO utilizó para su producción los mejores talentos cinematográficos para producir series de televisión de gran calidad, con personajes e historias complejos y diversos. Utiliza todos los géneros narrativos y en general cuenta una historia en cada capítulo que se va entrelazando con otros capítulos (12 o 13) conformando una temporada (Assef, 2016).

Las series norteamericanas del siglo XXI son parte fundamental de la hipertelevisión, después de realizado el análisis podemos decir:

1. En cuanto su estructura:
 - a. *Multiplicidad de programas narrativos*: En las tres series las historias se multiplican y las aventuras de sus personajes se entrecruzan formando una compleja trama argumental, de las tres la más compleja es *Game of Thrones* como hemos explicado nos

cuenta las aventuras de siete familias adentrándose en las hazañas de cada uno de sus integrantes., sumando la cantidad de lugares en los cuales sabemos qué está pasando simultáneamente.

2. En cuanto a su contenido:

- a. Intertextualidad: Cita constante a otros textos del cine o la televisión así por ejemplo en *Modern family* los personajes comentan la serie *Breaking Bad*. También las hijas de los Dunphy se llaman Alex y Haley en honor del autor de 'Raíces', Alex Haley. La escuela de Lily se llama Watson Elementary en referencia a la famosa frase de Sherlock Holmes "Elemental, querido Watson" (Domínguez, 2016).
- b. Parodia. El humor y la burla están presentes en todos los capítulos es lo que Sloterdijk en su libro *Crítica de la razón cínica* (2004). Explica como razón cínica. En *Game of Thrones* es Tyrion el que explícitamente se ríe de las instituciones mediante comentarios sarcásticos. Pero el que es abiertamente cínico es Walter Withe/Heisenberg en *Breaking Bad* por ejemplo su actitud con los narcotraficantes.
- c. Encontramos también una fuerte hibridación, ya que la realidad y la ficción están mezcladas, hace uso de una trama fragmentada y del microrrelato (cada capítulo comienza y acaba una pequeña historia), así como una metanarratividad (reflexión que hace el texto sobre sí mismo). Como ejemplo tenemos que en *Modern Family* está hecho como un falso documental los personajes responden a la cámara alguna pregunta.

Un elemento central de las tres series analizadas es el microrrelato para Adolfo Vásquez Rocca:

El microrrelato tiene una diferencia de dimensión respecto del metarrelato, pero esta diferencia es fundamental, ya que sólo pretende dar sentido a una parte delimitada de la realidad y de la existencia. Cada uno de nosotros tiene diferentes microrrelatos, probablemente desgajados de metarrelatos, que entre ellos pueden ser contradictorios, pero el ser humano postmoderno no vive esta contradicción porque él mismo ha deslindado cada una de esta esfera hasta convertirlas en fragmentos. El hombre postmoderno vive la vida como un conjunto de fragmentos independientes entre sí, pasando de unas posiciones a otras sin ningún sentimiento de contradicción interna, puesto éste entiende que no tiene nada que ver una cosa con otra [...]. La posmodernidad, como proceso de descubrimiento, supone un giro de la conciencia, la cual debe adoptar otro modo de ver, de sentir, de constituirse, ya no de ser, sino de sentir, de hacer. Descubrir la dimensión de la pluralidad supone descubrir también la propia inmersión en lo múltiple. (Vásquez Rocca, 2011: 5).

Plantea como en la posmodernidad ya no funcionan los metarrelatos y el sujeto posmoderno busca pequeños relatos que expliquen su vida. Ya no existe una narrativa de totalidad y el sujeto busca historias, o fragmentos de historias, independientes entre sí que expliquen los diferentes aspectos de su existencia. Las hiperseries televisivas cumplen la función de los microrrelatos.

Formas de consumo

Mientras analizamos las series observamos cómo se ha transformado el telespectador en usuario, se trata de un nuevo acuerdo comunicativo llamado: "cultura de la convergencia". Como apunta Jenkins, se trata

de una nueva relación entre las tecnologías existentes, las industrias, los mercados, los géneros y el público que altera tanto la lógica con que operan los productores como la dinámica de los consumidores para procesar la información y el entretenimiento (como se citó en Albarello, 2010). En la convergencia, el flujo de contenidos a través de múltiples plataformas. [...] De ahí que los relatos que consumimos en este tiempo hayan dejado de ser simplemente enunciaciones narrativas para convertirse en mundos complejos, en relaciones colaborativas, transmediáticas. La convergencia representa un cambio crucial para la narrativa audiovisual, toda vez que obliga a pensar el relato como un producto que se consolida no a partir de los efectos hipermodernos en ciertos sectores la creación, la producción, la promoción, la distribución, el consumo, sino en todos a la vez (Cappello, 2014).

Podemos decir que las tecnologías posibilitan al usuario, por un lado a consumir las hiperseries en diferentes plataformas y en el horario que considere más conveniente y por otro producir mensaje en diferentes páginas web, blogs o twitter para influir en el desarrollo de la serie o en la comunidad interesada en la serie.

Extensión narrativa: los relatos de la hipertelevisión no se agotan en un capítulo ni en una temporada, sino que se extienden a través de los años, no sólo en la "pantalla chica" sino en otras interfaces como los videojuegos o los *cómics*, integrando así como lo decía Jenkins, un relato transmediático que los coloca dentro de un universo mayor que los contiene (como se citó en Albarello, 2010).

Encontramos nuevas formas de consumo siguiendo a Scolari "provienen de experiencias de consumo hipertextual como la navegación

en internet, los videojuegos o el trabajo *multitasking* con diferentes ventanas-aplicaciones al mismo tiempo” (como se citó en Albarello, 2010). Las series inician en la el monitor de la televisión, pasan al de la computadora para convertirse en blogs, de comunidades de comentan, juzgan u opinan sobre cada uno de los capítulos para luego transformarse en videojuegos o productos de consumos que hacen referencia a la serie.

El fenómeno llamado “Atracón televisivo” es nuevo y se refiere a la conducta de un sujeto que se dedica a mirar durante un día o dos, todos los capítulos de una serie de TV, uno tras otro. [...] Resulta interesante observar que ya existen investigaciones psicológicas sobre esta conducta. Por ejemplo, un estudio intentó determinar los efectos en los sujetos cuando son invitados a mirar *Game of Thrones* durante horas. Así pudieron verificar que con el correr de las horas el cerebro comienza a producir ondas alfa (estado hipnoide), se activa el hemisferio izquierdo (emocional) y aumenta la secreción de endorfinas (Assef, 2014a).

Algunas consideraciones finales

La familia sigue siendo el núcleo de la sociedad, aunque más abierta e incluyente, la familia según las series analizadas sigue siendo una institución de dominación patriarcal. Se da una ruptura generacional donde lo que se propone es la racionalidad cínica (sé que está mal lo que hago pero de todas formas lo hago). La familia se encierra en un pequeño mundo donde hay caos y violencia. ¿Qué tipo de familia proponen las series hacia el futuro? ¿Qué futuro les ofrece a los jóvenes? Hoy, según el estudio de caso analizado, no hay futuro, no hay un proyecto de sociedad y por lo tanto tampoco proyecto de familia. No hay metarrelatos abren

nuevas formas en microrrelatos que explican y refuerzan un modelo de familia agotado.

Finalmente, las diferentes plataformas para consumir las series abren nuevas maneras de consumo, cada vez más individualista y con infinidad de diferentes plataformas, aunadas al fenómeno del atracón televisivo parece irremediable que consumamos de las series.

Referencias

- Albarello, F. (2010). "La hora de la hipertelevisión", en *Hiperlecturas*, 15 de junio de 2010, disponible en hiperlecturas.blogspot.com/2010/09/la-hora-de-la-hipertelevision.html, consultado el 19 de marzo de 2016.
- Assef, J. P. (2014a). "El atracón televisivo contemporáneo". En *La Lúnula*, disponible en www.revistalalunula.cieccordoba.com.ar/el_atracon_televisivo_contemporaneo.html, consultado el 1 de agosto de 2016.
- Assef, J. P. (2016b). "Series de TV, una interpretación de nuestro tiempo", en *Articulando. Construyendo psicología*, disponible en articulando.com.uy/series-tv-interpretacion-tiempo, consultado el 20 de mayo de 2016.
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. España: Fondo de Cultura Económica.
- Cafran, A. (2015). "Protagonistas de Game of Thrones inspirados en personajes históricos", en *Cultura Colectiva*, disponible en culturacolectiva.com/protagonistas-de-game-of-thrones-inspirados-en-personajes-hist.
- Cappello, G. (2014). "La hipertelevisión y el nuevo drama televisivo", en *Contratexto. Facultad de Comunicación*, disponible en <http://www3.ulima.edu.pe/Revistas/contratexto/07-22.pdf>,

- consultado el 15 de agosto de 2016.
- Castells, M. (2001). "El fin del patriarcado: movimientos sociales, familia y sexualidad en la era de la información". En M. Castells, *La era de la información* (Vol. III El poder de la identidad), México: Siglo XXI Editores, pp. 159-269.
- Castoriadis, C. (1994). *Los dominios del hombre: Las encrucijadas del laberinto*. España: Gedisa.
- Deza, Y. (2006). "La familia posmoderna", en *Pliegue*, disponible en sicopliegue.blogspot.com/2006/07/la-familia-posmoderna-yacila-deza.html, consultado el 15 de mayo de 2016.
- Domínguez, J. (2016). "18 cosas que no sabías de Modern family", en *Fotogramas*, disponible en <http://www.fotogramas.es/series-television/18-cosas-que-no-sabias-de-Modern-Family>, consultado el 10 de febrero de 2017.
- Erreguerena, M. J. (2017). "Braking Bad: el final de la familia patriarcal", en *El Búho*, disponible en http://www.revistaelbuh.com/articulo.php?act=articulo&id_articulo=1783&id_categoria=84.
- Filmaffinity (2016). *Juego de tronos* (Serie de TV), Filmaffinity México, disponible en www.filmaffinity.com/mx/film874956.html, consultado el 30 de junio de 2016.
- Huerta, G. (2013), "¿Nuevos tiempos nuevas familias?", en Sociedad de San Pablo, disponible en sanpablo.org.mx/snp/articulo.php?id=2, consultado el 21 de mayo de 2016.
- Karmacomic. (2011). "Referencias históricas en juegos de tronos (George R. R. Martin)". disponible en karmacomic.blogspot.com/2011/01/referencias-historicas-en-juego-de.html, consultado el 10 de junio de 2016.
- Lipovetsky, G. (2000). *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo* (Duodécima ed.). Barcelona, España: Anagrama.
- Lipovetsky, G. y Charles, S. (2014). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona, España: Anagrama.
- Luraschi, R. (2009). *La familia: Premodernidad, modernidad, posmodernidad*, en *Vinulología*, disponible en vinculologia.com.

- blogspot.com/2009/10/la-familia-premodernidad-modernidad.html, consultado el 20 de junio de 2016.
- Malena (2015). *GOT Revisitada: La primera temporada de Juegos de tronos*, en Reinos de fábula, disponible en reinosdefabula.blogspot.com/2015/10/got-revisitada-la-primera-temporada-de.html, consultado el 15 de agosto de 2016.
- Milne, B. (2014). *BBC*. Obtenido de La novela Francesa que inspiró la serie *Game of Thrones*.
- Palacios, N. (2006). *Breaking Bad* (Serie TV), en Filmaffinity, disponible en www.filmaffinity.com/es/user/rating/727638/489970.html, consultado el 15 de mayo de 2016.
- Real Academia Española (s.f.). *La familia*, disponible en <http://dle.rae.es/?id=HZnZiow>, consultado el 20 de abril de 2017.
- Sopitas. (2016). *Guerra de las Dos Flores: la historia que inspiró los personajes de Game of Thrones*, disponible en <http://www.sopitas.com/606821-game-of-thrones-guerra-dos-flores/#sthash.AQDx1woc.dpuf>, consultado el 20 de mayo de 2016.
- Taringa. (2013). "Las casas de *Game of Thrones* [fotos grandes]", en *Taringa*, disponible en <http://www.taringa.net/posts/offtopic/16277746/Las-casas-de-Game-of-Thrones-fotos-grandes.html>, consultado el 20 de marzo de 2016.
- Teleobjetivo. (2011). "Modern Family: la familia en la era de la posmodernidad", en *Teleobjetivo*, disponible en <https://teleobjetivoblog.wordpress.com/2011/03/>, consultado el 20 de junio de 2016.
- Vásquez Rocca, A. (2011). "La posmodernidad. Nuevo régimen de verdad, violencia metafísica y fin de los metarrelatos", en *Universidad Complutense de Madrid. Nómadas*, disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/NOMA/article/view/NOMA1111140285A>, consultado el 15 de agosto de 2016.
- Wikipedia. (s.f.). "Modern Family", en *Wikipedia*, disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Modern_Family, consultado el 20 de mayo de 2016.

Fotoperiodismo de espectáculos: entretenimiento, poder e intimidad robada

Elsie Marguerite Mc Phail Fanger¹

Resumen

El texto avanza en la caracterización del fotoperiodismo de espectáculos en el marco de una poderosa e influyente industria cultural y de entretenimiento, que en las últimas décadas ha migrado de manera exitosa hacia los nuevos medios. Describe el oficio de los llamados “paparazzi” – fotoperiodistas de la fuente– que han producido imágenes cada vez más agresivas e intrusivas, como modelo pedagógico y reflejo de una sociedad que avala el robo de la intimidad como forma de esparcimiento. Registra y discute cambios recientes en la relación entre los fotoperiodistas y sus agencias que revelan altos niveles de concentración.

Palabras clave: agencias, comunicación, fotoperiodismo de espectáculos, industria del entretenimiento, paparazzi , poder.

Abstract

This text describes celebrity news –photojournalism– as a key component of the powerful entertainment industry, which has successfully migrated to

¹ Profesora-investigadora del Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, mcphail.elsie@gmail.com.

the internet. It also describes various strategies of the so called “paparazzi”, which have become more aggressive and invasive in the last decades. As a result and a reflection of society, a pedagogical model is created, which stimulates the theft of intimacy as a form of entertainment. The text also discusses the power of image agencies which in the last decade have shown high levels of concentration.

Key words: agencies, communication, entertainment industries, photojournalism, power.

El entretenimiento como industria

Las industrias culturales y de entretenimiento operan bajo la premisa de que es más redituable la diversión y el espectáculo, que la información “pura y dura” difundida a través de los medios de comunicación. De ahí que las nuevas tecnologías y su desarrollo trajeran consigo múltiples opciones para el consumo del entretenimiento: el streaming hizo posible la transmisión inmediata de productos en audio y video, operando un cambio drástico en los hábitos de consumidores mediáticos transformados en audiencias más exigentes y participativas en diversas redes sociales, Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, Snapchat y blogs, así como las posibilidades en la televisión de paga, la pantalla personal y personalizada, la programación con transmisiones por computadora, tabletas y teléfonos celulares.

El texto presenta los avances de investigación sobre el fotoperiodismo de espectáculos, cuyas imágenes han ocupado la mayoría de las páginas de la llamada “prensa rosa” o “prensa del corazón” y

registra algunos cambios importantes en la producción y circulación de las imágenes a la luz de las industrias de entretenimiento. Para ello se consultaron textos en su mayoría anglosajones, ya que el tema parece despertar poco interés en América Latina.

A diferencia de América Latina, en donde existe poco interés sobre el tema del fotoperiodismo de espectáculos en el ámbito académico, se encontraron estudios en España y Francia, además de una gran variedad de textos en Estados Unidos, Gran Bretaña y Australia, mismos que servirán de base para la comprensión de un tema cuyas implicaciones sociales y culturales permiten reflexionar en torno a consumos y modelos de diversión avalados por la sociedad contemporánea.

En primer término, se conceptualiza la imagen fotoperiodística en su capacidad de condensación de significados, que a veces resultan opacos al ojo humano, poco entrenado en la visualidad que éstas ofrecen a través de metáforas, alegorías, sinécdoques y otras figuras retóricas que despiertan reacciones emotivas sin que medie explicación racional alguna. Se sabe que algunas emociones conducen hacia la tranquilidad, al recogimiento, provocan zozobra, miedo, odio, terror, infatuación o apasionamiento, tristeza o nostalgia, como aquellas imágenes que aparecen mutiladas, ocultas como objetos de veneración o fetiches en altares o sepulcros. Son imágenes que tienen el poder de incitar a la lujuria, al llanto evocador, a la risa frenética o apacible, pueden generar comunidades imaginarias solidarias a través de redes sociales en pendones religiosos, peregrinaciones, campañas políticas o movimientos ciudadanos. Algunas se transforman en objetos de culto, sumisión o agradecimiento, incitan a la revuelta o mueven hasta niveles de lo sublime, lo siniestro o lo abyecto, provocando empatía y el

rechazo, tanto en las sociedades primitivas como en las contemporáneas (Friedberg, 1989: 19).

Si continuamos con la analogía de los colores, la gama de emociones contrarias y contradictorias que hoy en día despierta la imagen fotoperiodística de espectáculos que aquí se analiza, ha migrado en las últimas décadas del color rosa a tonalidades de rojo encendido, acercándose más a la fotografía de la llamada "nota roja" de la fuente policíaca por las emociones que suscitan y los límites que trastocan entre lo público y lo privado con mensajes visuales que animan la invasión a la intimidad. Son imágenes de aquellos personajes famosos con gran notoriedad en medios, llamados "celebridades". Se trata de personas fácilmente reconocibles como actores, actrices, cantantes, músicos, deportistas, modelos o conductores de programas mediáticos; personajes de la "rancia nobleza", que tienen el mérito de heredar un "linaje"; ciertos hombres y mujeres destacados de la política, la gastronomía, la moda, el mundo empresarial y las llamadas "socialités", que "son famosas por el hecho de ser famosas" (Boorstin, 1971: 74). Su exposición en medios depende en gran medida de su promoción y de los dictados provenientes de la industria de la cultura y del entretenimiento, las agencias y de los fotoperiodistas de la fuente, llamados coloquialmente "paparazzi". Estos se han especializado en la representación de la fama, el éxito y las condiciones necesarias para lograrlo en el mundo globalizado, como son el apego a los criterios de belleza, articulados a conceptos de fama y éxito como valores contemporáneos. Ostentan un estilo de vida con una delimitación de clase, género, etnia, generación y espacio temporal, todas ellas claves de diferenciación y exclusión social. Su iconografía

representa y construye una pedagogía sobre la producción de la belleza y juventud, la fama y el éxito ideales, como condiciones necesarias para el éxito social y económico, con altos niveles de ingreso y capacidad de consumo en tanto símbolos de glamour² y prestigio.

El poder que detentan radica en su capacidad de transformarse en modelos aspiracionales con gran atractivo para amplios sectores de la sociedad que se nutre de ellos como referentes educativos y normativos. Son conocidas estas cualidades por los fotoperiodistas especializados de la fuente de espectáculos, encargados de la narrativa visual, no sólo en momentos luminosos de triunfos y éxitos, sino –y especialmente– en aquellos instantes privados e íntimos comprometedores. La cámara capta situaciones, actitudes y conductas que las celebridades afectadas –en su mayoría– hubieran querido mantener ocultas.

En sus inicios, dichas fotografías se podían encontrar en las páginas del periodismo tabloide y amarillista, pero desde principios del siglo se trasladaron hacia diversos segmentos de la prensa informativa, considerada “seria”, misma que ahora dedica espacios importantes de su programación a las imágenes indiscretas, los rumores y mentiras de las celebridades en boga. Los paparazzi se han especializado en la elección del mejor ángulo que permita exhibir en imágenes a personajes famosos en momentos privados e íntimos, complementados por el anclaje –o pie de foto– que comenta la foto, utilizando un discurso conservador y a ratos punitivo que dicta sentencia sobre la “decencia” y el “buen gusto”.

Aunque en su mayoría sean denostados como gremio, los periodistas llamados “paparazzi” exhiben a una sociedad hipócrita que reprueba sus

² Concepto anglosajón utilizado para calificar a personas con atractivo sexual, estilo y belleza. Gundle, S. (2008). *Glamour*. Oxford. Oxford University Press.

acciones, al tiempo que consume con fruición y deleite las imágenes que muestran la fragilidad, el drama o el infortunio humanos, cuestiones más afines a los seres humanos de carne y hueso que conforman sus audiencias. Esa doble moral ha convertido el oficio en una industria lucrativa cuyo poder estriba en alimentar el morbo de un público que la propia industria ha entrenado en la voracidad y la avidez de penetrar terrenos de la intimidad.

Es necesario señalar que en el plano estético las imágenes resultan más innovadoras que el fotoperiodismo convencional, ya que utilizan encuadres y ángulos intrusivos a fin de representar la clandestinidad, la intrusión, capturar la naturalidad, la sorpresa y el disgusto de personajes famosos en momentos “inconvenientes”, exponiendo cuerpos relajados, sin afeites, cuerpos flácidos, calvicie expuesta, celulitis, sobrepeso, rostros lavados sin maquillaje, sin “photoshop”, o “airbrush”. El resultado es una foto más natural, más alejada del pseudoacontecimiento de la pose y más cercana al fotoperiodismo testimonial. Las imágenes se encuadran dentro de los géneros convencionales –nota, semblanza, crónica, reportaje, entrevista– para imprimir mayor realismo a las historias transgresoras, en blanco y negro, sepia, color, grano grueso, sin retoque, el uso de encuadres imperfectos, contornos borrosos, confirmando así un mensaje verosímil de espontaneidad e instantaneidad, que a veces raya en lo grotesco.

Orígenes del fotoperiodismo de espectáculos

El fotoperiodismo surgió a fines del siglo XIX, a la luz del desarrollo técnico y comercial de las industrias que hicieron posible la masificación

de diarios y revistas en cuyas páginas se registraron imágenes sobre los sucesos de diario acontecer. Desde el inicio y como instrumento de constatación, el fotoperiodismo designó una función social y pública a través de la imagen, como reflejo de aquellos fotógrafos profesionales que fueron testigos oculares de los hechos, catalizadores e intérpretes de lo que acontecía frente a su mirada. Los cambios en el fotoperiodismo ocurrieron a raíz del uso extensivo de la fotografía en la prensa impresa, de ahí que el primer fotorreportaje apareció publicado en revistas ilustradas editadas en la República de Weimar entre 1918 y 1933. El momento histórico de apertura democrática y liberal correspondía a un importante desarrollo de la cultura y las artes; fue así que empezaron a circular en Berlín y Munich dos revistas ilustradas: *Berliner Illustrierte Zeitung* y *Münchener Illustrierte Presse* con un tiraje cercano a los dos millones de ejemplares cada una, y al alcance de cualquier bolsillo. Ahí se inició el fotoperiodismo moderno y muy pronto se reflejó en el cada vez mayor espacio que empezaron a ocupar las fotografías. (Freund, 2014: 102). La fotografía de prensa no sólo cambió a causa del ánimo vanguardista de la época, sino también debido a las exigencias de una sociedad cuyos hábitos de consumo cambiaron drásticamente con el desarrollo de la comercialización masiva. Entre el retrato en formato "tarjeta de visita" con limitado tiraje, a la fotografía instantánea del fotorreportaje impreso con cientos de miles de ejemplares, mediaba una significativa modificación del mensaje visual (Castellanos, 1994: 85).

Cuando los nazis tomaron el control de los medios de comunicación masiva en Alemania, fueron relevados por la edición gráfica de la revista francesa *Vú* en 1928, la estadounidense *Life* en 1936 y la revista británica

Picture Post en 1938. Por su parte, Life acogió a fotoperiodistas que habían huido del nazismo y en sus páginas se publicaron los mejores fotorreportajes de Margaret Bourke White, Alfred Eisenstadt, Thomas Mc Avoy y Peter Stackpole (González Flores, 2006: 4).

El oficio del fotoperiodismo se orientó tanto hacia la búsqueda de información como a la construcción de una estética propia, logrando desarrollarse de manera importante con la introducción del uso de cámaras más pequeñas y ligeras como la Leica o Ermanox –de fácil manejo, poco visible y discreta, con exposiciones de corta dirección o instantáneas–, facilitando la movilidad de quien capturaba la imagen detrás de la cámara. Influyó también la creciente popularidad de las revistas que otorgaron importancia a la visualidad y valor al crédito de autoría (González Flores, 2005: 12).

Desde sus inicios y a diferencia de otros géneros, el fotoperiodismo se caracterizó por la espontaneidad, la ausencia de pose, la instantaneidad; la captación de los sujetos en sus momentos de autenticidad, con la “guardia baja”, confiriendo mayor realismo a la imagen.

Como todo oficio, se adquiere con la práctica, el manejo de la técnica, el entrenamiento de la mirada observante, así como un cuerpo ligero que pueda desplazarse ágilmente. En sus mejores exponentes, se aprecia la claridad del punto de vista que le imprime a la imagen un sello personal al informar, denunciar, poner en evidencia, constatar, remarcar, desmentir. La combinación entre luz, espacio, tiempo, oportunidad, composición y contenido se conjugan para contar una historia por medio de imágenes, en aquello que llamó Cartier Bresson el “instante decisivo”, concepto que engloba el proceso mental y físico que implica

la gestación de una idea, la decisión sobre el encuadre y la oportunidad de asir el instante con un “click” en la síntesis de una toma. De todos los medios de expresión, la fotografía es la única que fija el instante preciso en tiempo y espacio, sabiendo que una vez que éste desaparece, es imposible recuperarlo. Por ello, el “instante decisivo” como binomio entre un proceso mental y la temporalidad fugaz es central para la comprensión del fenómeno fotoperiodístico, que capta en tiempo y espacio la información, el dramatismo, la calidad estética y ética y lo plasma en una imagen que muestra una historia dentro de las limitadas márgenes de la lente, en un momento preciso.

Ciertamente, el fotoperiodismo se ha convertido en archivo de la memoria social e histórica, instrumento de constatación del hecho, acontecimiento, suceso; además, otorga jerarquía y organiza las formas visuales, dotándolas de sentido. Supone una decisión eficiente sobre la composición, concebida como organización rigurosa de las formas y geometrías, previstas en la relación espacio temporal. El instante decisivo es el momento preciso en que forma y contenido que se unen para crear una imagen cuyos elementos informativos, formales, emocionales, intelectuales, poéticos y estéticos adquieren sustancia. Conjuga fotografiar con la cabeza, el ojo y el corazón, todos ellos coincidentes en el punto de la mira y la relevancia que reviste como medio de comunicación masiva, es que ha contribuido a la creación de una nueva conciencia histórica y ciudadana, cuya materialidad se volvió de uso doméstico mediante la circulación cotidiana y al mismo tiempo efímera –y a precios módicos– de imágenes impresas o virtuales para su difusión como vocación última.

Influencias estéticas

Paralelamente al desarrollo de la fotografía documental, surgieron otras corrientes con sus propios procesos de madurez orientados hacia la búsqueda de una estética propia de la imagen fotoperiodística. Entre 1900 y 1930 las vanguardias artísticas europeas –el cubismo, el futurismo y el dadaísmo– atrajeron la atención de varios fotógrafos para explorar los límites de la imagen. Las principales tendencias en el período de entreguerras fueron la “Nueva visión” –Bauhaus alemana– el movimiento “Nuevo espíritu francés”, el “constructivismo ruso” y el húngaro llamado “Hoy”, en convivencia con otras corrientes más interesadas en la técnica fotográfica purista, así como el grafismo geométrico de la composición formal. De ahí surgieron en Alemania la corriente de la “Nueva objetividad” y en Estados Unidos la “Fotografía directa”, cuyos representantes fueron Albert Renger-Patsch, August Sander, Paul Strand, Charles Sheeler y Edward Weston. Inspiradas en la tradición experimental del dadaísmo y la adecuación al “objeto encontrado”, dieron cauce a la fotografía surrealista. (Castellanos 1994: 85). Mientras que en Alemania y en Francia se fotografiaba la vida cotidiana, en los Estados Unidos se llevaba a cabo un proyecto documental con el fin de registrar visualmente los efectos de la depresión en el marginado medio rural y la transición hacia una sociedad urbana en los años 1930. El gobierno federal encargó al economista Roy Striker la elaboración de un archivo fotográfico para la Farm Security Administration, quien a su vez contrató a los fotógrafos Walker Evans, Dorothea Lange, Arthur Rothstein y Marion Post-Wolcott para realizar el trabajo.

Entre los 1930 y 1950 del siglo pasado se vivió el desarrollo de la obra de algunos de los mejores fotógrafos experimentales en las páginas de la llamada “prensa rosa”, “prensa glamorosa” o “prensa del corazón”, la mayoría trabajando a destajo y bajo condiciones laborales inciertas. El clímax de su popularidad los vio crecer de la mano de algunos de los mejores directores de arte y editores de la historia de la comunicación gráfica, como Blumenfeld, Matter y Brodovich (Baeza, 1997: 117).

A finales de la década de 1950 se generaron productos visuales que en ocasiones competían mejor con la televisión por la captación de audiencias, que las revistas dedicadas a la crónica y al reportaje “informativo”. Los primeros fotógrafos de la fuente de espectáculos en revistas populares en Italia, Gran Bretaña y Alemania optaron por cubrir escándalos, rumores y chismes de personajes famosos de la farándula y ahí floreció la fotografía “al estilo paparazzi”. El antecedente directo de estos periodistas visuales fueron los fotógrafos que utilizaron teleobjetivos durante la II Guerra Mundial para espiar al enemigo, y que después fueron utilizados por la ciencia del espacio.

Surgimiento del concepto “paparazzi”

El origen se remonta al año 1958, cuando el cineasta Federico Fellini llamó “Don Paparazzo” a uno de los personajes de su película “La Dolce Vita”, que asediaba con cámara en mano por las calles de Roma a Marcelo Mastroiani y a Anita Eckberg –luminarias cinematográficas del momento–. Derivado del sustantivo “papataceo”, una especie de mosquito, el cineasta lo utilizó como símil para describir a un molesto enjambre de insectos que siguen a las personas, rodeándolas y atacándolas con la

luz enceguecedora de la cámara. Se llama así también a las personas que hablan atropelladamente o son inquietos como el zumbido de un molusco que molesta e interrumpe a los demás.

Desde entonces, los “paparazzi” habitaron las planas de la prensa de espectáculos, disfrutando de gran popularidad entre sus audiencias, que esperaban con deleite las imágenes que se publicaban como resultado del oficio de espionaje e intromisión, captando así momentos incómodos o íntimos de los personajes famosos, la mayor de las veces, sin su consentimiento (Mc Namara, 2011: 21).

Los estándares éticos de los experimentados paparazzi, avecindados en las ciudades de Londres, Roma, Nueva York y Los Ángeles, llamados de la “vieja guardia”, observaban ciertas reglas éticas del oficio y optaban por la reserva, el recato, la cautela, al desplazarse a escondidas o clandestinamente para perseguir a su objetivo. En contraste con éstos, los de la “nueva guardia”, surgidos a fines del siglo pasado, descartaron las viejas prácticas para volverse cada vez más agresivos, acercarse sin miedo para acosar a su objetivo, invadir sus terrenos con el fin de conseguir la exclusiva. (Murray, 2011: 21).

Por su trayectoria y creatividad, Ron Galella fue considerado la “superestrella de los paparazzi” de la vieja guardia, ya que importó a los Estados Unidos las técnicas italianas de acoso y persecución callejeras para sorprender a algunos de los íconos más atractivos del espectáculo y de la política al salir de sus casas, hoteles y centros nocturnos o mientras paseaban por las calles. Su estilo singular, calidad estética y la captura del instante decisivo quedaron plasmados en su archivo que resguarda más de 7 millones de imágenes de celebridades de su tiempo: en primer lugar

Jackie Kennedy –su favorita–, Frank Sinatra, Liz Taylor, Richard Burton, Mick Jagger, Elvis Presley, Liza Minelli, Sofía Loren, Steve Mc Queen, entre tantos otros. Su libro *Historia detrás de las fotografías*, una guía al estilo paparazzi (2014), contiene más de 280 figuras icónicas del cine, la televisión, la política y en él relata su obsesiva persecución de Jackie Kennedy, ex primera dama y viuda del presidente John F. Kennedy. El texto revela los alcances y el poder al que podían aspirar los fotógrafos de espectáculos de su época que lograban una fotografía exclusiva sorpresiva y espontánea de personajes famosos “siendo ellos mismos”, en una etapa en donde no padecían los lastres de la mercantilización, la vulgarización y el mal gusto de ahora, como señala Galella. En el documental *Smash his Camera –Destroza su cámara–* reconoce que a veces se acercó demasiado a las celebridades más famosas como el actor Marlon Brando, quien al sentirse acosado por él le asestó un solo golpe que le rompió la mandíbula y le botó cuatro dientes. Lejos de intimidarlo, Galella se equipó con un casco de fútbol americano sobre el cual escribió su nombre y así reanudó la persecución del actor, hecho que está plasmado en una imagen emblemática capturada por un fotoperiodista anónimo. Al llamarlo su fotógrafo favorito, en 1988 Andy Warhol (2008: 13) señaló que Galella “recogía la esencia de una buena fotografía bien enfocada para capturar a la gente famosa haciendo algo infame”, además de “poseer el oficio y la intuición necesarios para estar en el lugar correcto, en el momento equivocado”. Su contribución al fotoperiodismo contemporáneo no debe pasar inadvertida, ya que construyó un imaginario que resulta ahora un tanto romántico: personajes con pasión y entrega por el oficio, obsesivos en la captura del instante

decisivo e incansables en la persecución de la gente famosa capturando una foto significativa, espontánea, ajena a las poses acartonadas.

A lo largo de la década de 1990 surgieron en Gran Bretaña los fotoperiodistas de la llamada nueva guardia que transformaron en negocio la fascinación de las audiencias por conocer la vida de la realeza británica; aunque su carácter invasivo llegó al clímax cuando en 1997 fueron acusados de provocar la muerte de la princesa Diana de Gales, quien murió víctima de los golpes internos recibidos durante un aparatoso choque a las afueras de París. Dos años después, un juez francés dictaminó que la causa del accidente se debió a que el chofer –quien falleció en el lugar del accidente– había perdido el control de la unidad a causa no sólo de la ingesta de alcohol y antidepresivos, sino por tratar de esquivar una motocicleta en la que viajaban los paparazzi que perseguían la imagen exclusiva de la mujer más fotografiada de su tiempo. Las acciones cuestionables de los paparazzi desataron un inmediato rechazo mundial, sobretodo porque la revista italiana Chi publicó las imágenes del cuerpo agonizante de la princesa en el lugar del accidente. En respuesta a lo anterior, los legisladores del Reino Unido y del estado de California promovieron leyes para regular el comportamiento descontrolado de los paparazzi. Este caso emblemático marcó un hito en la relación entre el periodismo invasivo y el sujeto fotografiable, ya que a finales de 1990 los fotoperiodistas desarrollaron contenidos más agresivos y vulgares, logrando una escalada en los precios y una competencia feroz por la exclusiva entre agencias editoras de imágenes y sus revistas, especialmente Time Inc's, People así como US Weekly. (Mc Namara, 2015: 13). Se debe a la revista US Weekly la puesta en marcha

de una estrategia de espionaje total, mostrando múltiples aspectos de la vida privada e íntima de Britney Spears, la famosa “reina del pop”, fotografiada en fiestas y francachelas. Los paparazzi se mudaron frente a su domicilio, instalando guardias 24/7 para capturar todos sus movimientos, sorprendiéndola al salir de su casa, siguiéndola a todos los sitios que visitaba para registrar movimientos, acorralándola para fotografiar su entrepierna mientras salía del auto. El tono moralino que adoptó la revista People mostraba las imágenes acompañadas de textos que la reprobaban como madre negligente, alcohólica y drogadicta, haciendo mofa de su dolor y sus repetidos ingresos a centros de rehabilitación. A partir de ese momento, el empoderamiento de los paparazzi fue en ascenso, infundiendo cada vez mayor temor a los personajes famosos más acosados que veían como inminente la pérdida de su derecho a la intimidad y a su libre tránsito.

Los cambios generados en la industria merecen atención por la paradoja que subyace al fenómeno fotoperiodístico como reflejo de una sociedad que por un lado condena el oficio de los paparazzi y por el otro se deja seducir por una industria que refleja la parte “humana” de las personas y la parte más descontrolada, rebelde y creativa del gran negocio de imágenes robadas a la intimidad de las personas famosas, que no por serlo deben renunciar a sus derechos. Se trata de un oficio que en la actualidad constituye una de las profesiones más despreciadas en el imaginario colectivo, que, sin embargo, aporta cifras cuantiosas a las agencias de paparazzi, cuyas imágenes alimentan la curiosidad y el morbo de millones de consumidores. El imaginario social que generan las imágenes de personalidades convertidas en objetos de deseo o

víctimas de la especulación, el rumor y burla, convierte el acoso en algo cotidiano, lo normaliza y legitima como opción ejemplar y preferente de divertimento y consumo lúdico del drama humano: secretos, escándalos, vida sexual, malogradas transformaciones corporales por medio de estéticas reconstitutivas e invasivas, procesos de envejecimiento, entre otros temas recurrentes.

Un estudio sobre las preferencias de contenidos en las audiencias revela que en ellas existe una clara preferencia por las historias –de mujeres especialmente– a las que “les va mal”, “atraviesan por una crisis”, consumen drogas o alcohol, cambian de pareja frecuentemente o acuden a centros de rehabilitación. Refuerzan con ello estereotipos de fragilidad femenina, a las que definen como “fracasos”, al tiempo que las transforman en objetos de burla y escarnio y reiteran una construcción esencialista sobre la capacidad emocional de las mujeres (Negra y Holmes, 2008: 49).

Las imágenes producidas por los paparazzi tienen el poder para destruir reputaciones a su antojo y al reducirse las expectativas de privacidad en la sociedad aumenta la necesidad de consumir imágenes “atrayentes y divertidas”, producto de la sorpresa, el hurto de la intimidad de aquellas vidas que representan el deseo invasivo, rabioso, fanático y a veces violento que busca no sólo la empatía a través de la autenticidad en la imagen. Las más socorridas son aquellas imágenes de una sexualidad espontánea, no escenificada, sin fingimientos ni poses acartonadas o los trazos que sobre el cuerpo van dejando las huellas del tiempo. El atractivo radica en que detrás de la máscara que le impone la industria del entretenimiento a los personajes famosos se exhiben cuerpos auténticos y

verosímiles, cuya empatía remite a la posibilidad democrática, igualitaria, en donde por un momento las vidas de las celebridades se asemejan a las vidas “rutinarias, opacas y sin lustre” de los espectadores (Marshall, 2010: 213). El modelo aspiracional representa una imagen más cercana al público que vive, padece y sufre, comete errores, es falible, comete actos ilícitos calificados así por los medios y por una sociedad que se resiste a abandonar el juicio sumario del conservadurismo.

En estos últimos años, y como resultado de la convergencia y las nuevas tecnologías audiovisuales, la industria del entretenimiento ha hecho del espectáculo de la intimidad robada un punto focal de comunicación como garantía de su éxito. La industria de los paparazzi ha construido su poder en torno a la creación y distribución de imágenes comprometedoras, historias exclusivas –no pocas veces realizadas con la anuencia de las propias celebridades– y ha contribuido al negocio globalizado de las imágenes. Otra cara oscura de la industria y de los paparazzi es el chantaje que ejerce sobre las personas que pagan dinero para evitar que sea publicada la foto comprometedora.

El nuevo escenario que exhibe este tipo de fotografía ha propiciado importantes cambios en la operación, la competencia y en sus formas de contratación, ya que de ser un oficio free lance, sujeto a pagos por destajo, se ha transformado en agencias multinacionales que operan de manera muy eficiente.

Algunos detalles de la producción, circulación y consumo de los contenidos proporcionados por los paparazzi permiten desentrañar la estructura de la industria, en torno al tipo de periodismo intrusivo, invasivo de la intimidad, así como la utilización de los nuevos medios,

la composición de las páginas web y el crecimiento de la blogósfera de las celebridades. Esto tiene implicaciones en la teoría y en la práctica de los medios, ya que provee de un nuevo marco para comprender el impacto de las agencias de paparazzi, los sitios de venta de imágenes indiscretas y los rumores y chismes que se amparan tramposamente en el supuesto “derecho a las audiencias a estar bien informadas”. En esos términos, la imagen, el chisme y el rumor que la acompaña adquieren estatuto de información legítima y veraz. La imagen y el anclaje constituyen un binomio de comunicación fundamental, que construye un vínculo directo de complicidad con las audiencias, fascinadas con el género intrusivo de la intimidad, la información secreta, personal e íntima con carácter de exclusividad. Es el rumor o el chisme transformado en “información” veraz, de tal suerte que la complicidad entre la industria del entretenimiento, los fotoperiodistas y sus agencias resulta de una narrativa que pone en circulación un tipo de información que borra las fronteras entre la verdad, la mentira, el invento y el rumor, la indiscreción, la difamación, tan socorrida ahora en tiempos de redes sociales. Un estudio que registra la escasa investigación académica en torno al rumor y al chisme y sostiene que lejos de ser una conversación ligera, insulsa y sin importancia, contiene funciones sociales muy específicas que es necesario comprender, especialmente desde el advenimiento de las redes sociales, que no diferencian entre rumor e información verificada con fuentes de primer nivel. El chisme como forma de comunicación cumple con cuatro funciones: cuestionar una reputación o desestabilizarla, circular estrategias de aprendizaje, reforzar la pertenencia a un grupo social y reproducir y afianzar formas de exclusión/inclusión.

Además, los chismes actúan como vehículos que ayudan a producir un orden social a través de representaciones sobre la conducta, la apariencia, la influencia, notoriedad, el prestigio, la infidelidad, el amor, las relaciones de pareja. Al hacerlo, se atribuyen el poder de calificar moralmente a lo que consideran “correcto” y lo distinguen de lo “reprobable”, operando a dos niveles: como reportaje informativo y como conversación personal que baja del pedestal a un personaje famoso a nivel de lo cotidiano (De Backer, 2008: 23). El tratamiento de este tipo de información suele cubrir la noticia a la manera punitiva semejante a un archivo policial que abre el expediente con la fotografía tomada en el momento de ingresar al “tribunal” de los medios. Son frecuentes las imágenes que documentan los estadios de transición que experimentan los cuerpos femeninos desde la juventud hacia la edad madura, cuyas evidencias de envejecimiento son considerados como indeseables por la industria del entretenimiento. Especialmente invasivas y agresivas resultan los “close up” denunciando arrugas, celulitis y otros procesos de envejecimiento, así como seguimiento de aquellos personajes famosos que, a decir de la industria, “envejecieron mal” por no acudir al “automantenimiento”. En muchos casos, se expone al culpable en una barandilla por haber delinquido y por no observar las reglas de la industria que no tolera “imperfecciones” corporales. El valor demostrativo del “antes” y el “después” configura modelos pedagógicos en torno a la deseada apariencia siempre juvenil y al juicio aprobatorio y reprobatorio de conductas y actitudes. Se trata a toda costa de subvertir el proceso de envejecimiento (Fairclough, 2012: 393).

Es importante reconocer que la industria de los paparazzi se define tanto por sus canales de distribución como por la toma de fotografías. El

desarrollo acelerado de las redes sociales ha ampliado el acceso y el flujo de las imágenes y las agencias de paparazzi que transmiten las imágenes a través de una tecnología altamente sofisticada de smartphones, lap tops ligeras, permitiendo a los fotógrafos generar imágenes con una inmediatez nunca antes vista. En una investigación sobre el oficio de treinta paparazzi en las principales ciudades del mundo, Mc Namara (2016: 44) registra una reducción en el equipaje cada vez más pequeño, ligero y preciso, con cámaras de alta definición con la capacidad de tomar hasta 350 fotos por minuto, así como el uso de las cada vez más pequeñas cámaras de video. Con respecto a la estructura organizacional de la agencia de paparazzi, registra que las más exitosas tienen por lo general varias sedes para cubrir destinos en donde abundan las celebridades, como Londres o Los Ángeles. Por ello, la eficiencia de los sitios en línea de agencias de paparazzi radica no sólo en la simultaneidad de su producción orientada hacia su público de seguidores o fans, sino en el outsourcing hacia otras noticias y agencias de entretenimiento y la velocidad con que se llegue a mayores audiencias. De ahí que los publicistas reconozcan el valor y poder de las agencias de paparazzi, por tener la posibilidad de distribuir imágenes e historias en un promedio de 12 segundos. Por ello las redes sociales –Twitter, Instagram, Facebook– están redefiniendo las formas de comunicación con la gente famosa, colocándolas sobre una misma plataforma con sus audiencias y sus leales seguidores.

No se debe olvidar que hasta los años 1990 el fotoperiodismo no era una opción ligera como carrera, ya que las cámaras eran pesadas y requerían de una destreza especial para enfocar la lente, el flash de poca duración y el rollo costoso y se requería de las habilidades necesarias

para el revelado de las imágenes. En el tiempo de la fotografía ubicua o la fotografía amateur, el desarrollo de la tecnología del smartphone marcó la transición en el número de fotógrafos de calidad en el mundo. Cuando se observa a los paparazzi en acción, parecen fotógrafos aficionados ya que sostienen su cámara sin usar el visor; además la sofisticación de las cámaras como la Canon 6D significa que casi cualquiera puede tomar una fotografía que pueda ser comercializable, de ahí el desarrollo del fotoperiodismo ciudadano.

Para comprender el fenómeno contemporáneo es necesario conceptualizarlo como una fusión entre significación icónica e indicial, parte de un proceso mecánico por medio del cual la cámara crea imágenes realistas y reproducibles. Esta combinación entre contigüidad física, verosimilitud visual y multiplicación ilimitada le otorga a la fotografía un poder representacional, de un tipo y grado que constituye una transformación de la representación con relación a otros medios visuales. La dramatización de este poder aumenta por la iconografía de la imagen en sí misma que aporta contenido, claves compositivas, foco, color, así como la respuesta de aquellos fotografiados frente a la presencia de la cámara, como instrumento intrusivo que despoja al cuerpo de sus afeites y mentiras y expone la rugosidad de una piel avejentada, la calvicie disimulada, el cuerpo flácido, el patetismo del galán avejentado convertido en presidente.

Agencias globalizadas

La globalización del fotoperiodismo de espectáculos al “estilo paparazzi” ha creado lazos de dependencia entre la industria del entretenimiento, los

paparazzi y sus agencias, ya que forman complicidades estrechas entre el oficio y el negocio. Mientras que el público en general tiende a conservar la imagen del paparazzo como sujeto con una cámara, el verdadero poder en la industria radica en un número relativamente acotado de agencias especializadas en fotografía. Las agencias noticiosas y de imágenes tienen una historia larga y su función durante mucho tiempo fue la de ocupar los espacios que los diarios no podían satisfacer. De ahí que su modelo de negocios dependiera de la sindicación de contenidos publicables en diversos outlets en las ciudades anteriormente citadas, ahorrando así los costos de una corresponsalía en el extranjero. Fue un pequeño número de agencias las que dominaban el mercado: Reuters, Associated Press y Agence France Press.

Una característica importante de la globalización es la constitución de una red mundial integrada de comunicaciones, un sistema global mediático que posibilite simultáneamente la oferta de las últimas noticias e imágenes de cualquier parte del mundo al tiempo que promueve la ilusión de una experiencia de conectividad global. Las agencias globales han sido clave en la creación de infraestructura material para la producción y circulación de información en fotografías y videos (Bielsa, 2008: 363). Además de las anteriores, surgieron agencias especializadas, como Magnum –que se especializó en imágenes de guerra–, desempeñando un papel importante en la creación de archivos de imágenes de eventos, rostros y lugares más significativos del siglo XX. Dicha acumulación de imágenes analógicas resultó en la creación de archivos que luego fueron adquiridos por las Agencias Getty y Corbis, cuestión que en el año 2000 modificó significativamente la industria de contenidos visuales. Además

de Getty Images, se establecieron agencias llamadas “boutique”, por su grado de especialización en fotografías “paparazzi”, la mayoría de origen británico o estadounidense, que pronto se fusionaron para atender mercados globales. Con sede en la ciudad de Londres, algunas de las más famosas en Gran Bretaña son Big Pictures, Matriz, Wenn, Rex Pictures y Barcroft Media; por su parte, en Estados Unidos surgieron las agencias Bauer Griffin, INF, X17, que luego se asociaron con “paparazzi” como Phil Ramey, Paul Harris, David Mc Gough y Jim Knowles en la cacería por la exclusiva de celebridades. En 2011, fue Splash News la agencia que mayores éxitos comerciales cosechó a raíz de que la comprara Corbis en ese año. Su estructura consistía en mantener a un empleado base que a su vez coordinaba 18 más, la mitad de los cuales eran fotógrafos con una red de paparazzi free lance alrededor del mundo. Su papel como agencia, que a su vez licenciaba contenidos a otras agencias, la llevó a tener una presencia en la red, además de proveer con contenido visual y textual a diversos outlets, la mayoría de ellos orientados hacia el espectáculo.

Las agencias de paparazzi aprovecharon el desarrollo de la industria de contenidos visuales –fotografías de archivo y foto artística–, demostrando que la digitalización de imágenes archivadas y vendidas en línea era un éxito comercial. Esto afectó enormemente la manera tradicional de compra/venta de imágenes, así como el acceso a los consumidores de las mismas (Frosh, 2003). Como puede apreciarse, la industria de archivos mundiales de fotografías se transformó a partir de la creación de la agencia Getty Images, que contiene el archivo más grande de fotografías y cuya competidora más cercana es la agencia Corbis, parcialmente financiada por Microsoft. La estrategia agresiva

de consolidación industrial que instrumentó Getty Images se basó en la adquisición de agencias y archivos pequeños de imágenes para colocarlos en línea con una base de datos manejable, como en 2007 –por ejemplo– al convertirse WireImage en la primera plataforma digital especializada en fotografías especializada en celebridades. No sorprende que la relación entre Getty images y la industria de paparazzi fuera contenciosa, ya que adquirió agencias de paparazzi para construir sus archivos con fotografías al estilo paparazzi e imágenes de “fotografía callejera”. Esta práctica colocó a la agencia Getty Images en una posición de dominio en el mercado de imágenes, al tiempo que colocó a las otras agencias en una posición de desventaja, abaratando los precios por la posibilidad que ofrecía su plataforma para vender en paquete y abandonar la estrategias de ventas de un pequeño número de imágenes. Además, Getty Images pronto redujo la comisión de los paparazzi a un 20% y eligió a Flickr como empresa distribuidora de imágenes con mayor calidad. En 2008, la Agencia Getty Images se vendió en 2,400 millones de dólares al consorcio privado Hellman y Friedman y en 2012 al Grupo Carlyle por 3,300 millones de dólares, lo cual implicó una ganancia cercana a 1,000 millones de dólares en un período de tan sólo cuatro años. (Mc Namara, 2016: 77).

Blogs, redes sociales y fotografía trucada

Los blogs lograron la atención del público durante la campaña presidencial de Barak Obama, ya que mostraron una inusitada habilidad para postear material visual, animar el debate y al mismo tiempo atraer una audiencia lectora, leal y diversa a través de discursos incendiarios.

Ofrecían además una nueva manera directa para estimular la discusión, diseminar opinión y configurar una audiencia juvenil apática frente a procesos electorales, que sin embargo se mostraba cercana a las nuevas tecnologías.

En el terreno del espectáculo, el máximo representante ha sido Perez Hilton, –cuyo nombre es Mario Lavandeira–, quien registró en su blog a 6.16 millones de seguidores durante el mes de mayo del 2016. Fue el primero que optimizó el uso de plataformas tecnológicas, al participar activamente en la producción y consumo de celebridades, ocupando una posición única en la industria también como auto-productor y promotor de su propia imagen. El poder que ha adquirido se refleja en la respuesta de sus audiencias, atentas a sus imágenes provocadoras, declararse homosexual y lanzar campañas de premio y castigo para votar por la expulsión o la reprobación de una estrella calificada como “culpable” o “inocente”. Podría decirse que este tipo de plataforma ha reconfigurado la industria de las celebridades en esta década, por el tipo de narrativa fincada en imágenes de paparazzi que pueden circular además en la prensa tabloide y los reality shows. Los blogueros de chismes como Perez Hilton han ayudado a pavimentar el camino para que las agencias cambien su contenido en función de las audiencias y de sus propios clientes. Esto se debe en parte al uso ilegal del contenido de quienes contribuyeron a una creación autónoma de noticias de entretenimiento de las agencias y al crecimiento de un negocio híbrido –negocio-negocio, negocio-cliente, negocio-consumidor– como existe actualmente. Además, las redes sociales fueron clave en la reconfiguración de la industria de celebridades, permitiendo que éstas fueran curadoras de su

propia imagen para comunicarse con sus audiencias sin la mediación de los consorcios mediáticos, impulsando así el proceso de democratización y horizontalización de los mensajes.

Actualmente existen varios tipos de blogs: el comercial o “mainstream”, en donde se mezclan chismes con publicidad velada, tal y como aparece en televisión; el blog de chismes DIY, como el caso de Perez Hilton, con chismes, críticas y juicios hacia las celebridades, así como regaños y reconocimientos; los blogs administrados por seguidores; los blogs de agencias de paparazzi y las redes utilizadas por celebridades, especialmente Facebook, Twitter y Snapchat.

Un ejemplo actual sobre las modalidades del fotoperiodismo intrusivo es el acoso a la figura polémica del ahora presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, dueño de un instinto para comunicarse con muchos estadounidenses. Su perfil de celebridad empresarial, otrora habitante del “jet set” internacional, personaje desenfadado y arrogante, exitoso negociador, misógino y galán envejecido, lo llevó a ocupar espacios centrales a lo largo de la campaña por la presidencia. Fascinado con el rating, CNN dio cobertura a sus viajes, conferencias de prensa, sus ocurrencias y declaraciones y sus exabruptos frente a los medios. Desde sus primeras apariciones en los debates, ofendió a periodistas y calificó a los medios hegemónicos como sesgados y corruptos, ignoró la regla de oro del cuarto poder que ha fungido como intermediario poderoso entre los candidatos y sus audiencias e impuso su propio ritmo a través de una comunicación horizontal por medio del uso frenético del Twitter: frases cortas, sencillas, contenido populista, apelando más a la fe y a la confianza, que a la razón y a la argumentación. Por su talento histriónico y

su habilidad como comunicador, millones de espectadores y medios han estado pendientes de su primer tuit matutino, captando un promedio de 20.1 millones de seguidores. Sus comentarios y ataques permitieron a los usuarios de las redes sociales tener una ventana en tiempo real de cómo funciona la mente caótica y contradictoria del presidente, colocándolo en el número 68 de los tuiteros más seguidos en el mundo. Importa poco que muestre su ignorancia frente a problemas serios que afectan al mundo globalizado como es el cambio climático, su discurso reitera una irreverencia y un discurso binario –o estás conmigo o no lo estás–. En ese marco, las imágenes captadas por fotoperiodistas buscan representar su lado más vulnerable: por un lado su gestualidad, su lenguaje corporal y sobre todo su amarillo cabello, cuidadosamente peinado para ocultar su calvicie. El deporte favorito de los paparazzi es captarlo en momentos vulnerables, como cuando el viento despeina su rala y amarilla pelambre para dejar al descubierto el patetismo de quien todavía se comporta como galán. Otra imagen transmitida por la red y que se tornó viral en marzo de 2017 fue aquella que mostraba los alcances visibles de una diarrea sobre sus albos pantalones de golf. El reportaje publicado en el sitio Viral Chords explicaba que, debido a una incontinencia que padecía el presidente de los Estados Unidos, este accidente no había podido evitarse. “Después de un abundante almuerzo, el mandatario padeció diarrea profusa en pleno campo de golf”. Lo cierto es que la historia resultó falsa, pues se trataba de una imagen manipulada digitalmente sobre el original, capturado por el fotoperiodista David Moir para la agencia Reuters el 10 de julio de 2012 durante la inauguración del Club de Golf “Trump International Golf”.

Como demostró la investigación de Negra y Holmes, la desgracia como espectáculo se ha convertido en uno de los temas favoritos entre las audiencias, y esto involucra por lo menos tres niveles en el análisis: la doble mentira, la exhibición de la vulnerabilidad de un personaje famoso y el interés que despierta en redes sociales aquello que en alemán se describe con un sustantivo calificativo preciso: Schadenfroh, traducible al español como la alegría experimentada ante la desgracia del otro.

Normatividad

Aunque este tema merecería una investigación profunda en el futuro, es necesario señalar que la mayoría de los países democráticos como México –y a pesar de los abusos y peligros que aumentan con el tiempo en los nuevos medios–, ha optado por el libre flujo de comunicación sin censura en la red. China, en cambio, ha tomado medidas para censurar las redes sociales ante el descontrol de las mismas: en junio de 2017, docenas de cuentas dedicadas al entretenimiento y especialmente a las notas y rumores sobre famosos fueron eliminadas de Weibo y Chat, dos de las redes sociales más populares en el país. La medida llegó después de que entró en vigor la nueva ley de ciberseguridad en China, aprobada para salvaguardar el interés público, según declaró el gobierno. Durante una reunión con los responsables de las principales empresas de internet en el país, el gobierno las instó a difundir valores fundamentales del socialismo, cultivar un ambiente sano, activo, evitar vulgaridades y tomar medidas para evitar la excesiva atención que los jóvenes estaban prestando a los chismes, los rumores, los escándalos, la exposición de la vida privada, así como las enormes fortunas y los comportamientos estridentes de las celebridades.

Explicaron que la medida fue tomada con la finalidad de que los jóvenes naveguen por una red más saludable, además de conminarlos a denunciar cualquier vulgaridad que detectaran en el ciberespacio para mantener su pureza. Para ello prometieron recompensar a aquellos que así lo hicieran (Fontdegloria, 2017: 2).

Colofón

El texto avanzó en la investigación sobre el fotoperiodismo de espectáculos en el marco de la industria del entretenimiento, caracterizó el oficio de los profesionales de la cámara “paparazzi” y su poder como generadores de una cultura de invasión a la privacidad que en las últimas décadas disfruta de gran arraigo en vastos sectores de la población.

Se describieron las prácticas del fotoperiodismo intrusivo para comprenderlo no sólo en el terreno de la ética y la moral, sino en un plano social, cultural, pedagógico y estético y como reflejo de una sociedad cada vez más gozosa en el consumo de este tipo de fotografías como esparcimiento cotidiano.

En el plano social, cultural y pedagógico, las imágenes intrusivas forman parte de la diaria conversación sobre el paisaje social contemporáneo, metáfora visual que ayuda a comprender las modalidades preferentes de entretenimiento en amplios sectores de la población. En el plano estético delinearon algunas influencias en el fotoperiodismo estilo paparazzi que se especializa en el hurto de la intimidad. Ciertamente, estas imágenes transgresoras abrieron espacios creativos con propuestas visuales que parten de las leyes internas del propio medio para explorar sus posibilidades estéticas. Son los momentos en que el fotoperiodismo

escapa a la planicie de la pose y del melodrama y recupera la función testimonial de la imagen, que ha dado a la prensa gráfica algunos de sus mayores logros estéticos. Por ello es necesario estudiar las novedosas y creativas puestas en escena de imágenes con parámetros más cercanos a la dramatización representacional psicosocial y simbólica que dialoga con otras culturas populares y con el arte.

En el terreno creativo, Slavoj Žižek sostiene que la globalización apunta no a la homogeneización de contenidos como lo predijeron los teóricos de la Escuela de Frankfurt, sino a la oportunidad para desarrollar una cultura y un arte como formas de expresión más incluyentes y democráticas. Lejos de condenar tajantemente los efectos de la globalización, el filósofo sugiere tejer fino para comprender su potencial creativo, como puede verse en la migración del cine hacia la televisión con la producción de series creativas y originales que han cautivado a las audiencias en casa, o los videojuegos con propuestas innovadoras que reflejan la diversidad cultural en el mundo. Lo mismo puede decirse de los paparazzi y sus propuestas creativas.

La industria del entretenimiento encuadra los procesos creativos y los grandes cambios que han experimentado como negocio las agencias, que muestran tendencias monopólicas a raíz de su digitalización. Las implicaciones de lo anterior sobre la calidad de la fotografía es debatible, pero demuestra el abatimiento de costos en las imágenes que ya no pasan por procesos de impresión, edición mecánica y distribución física. El esquema de concentración es evidente en los casos de las agencias de imágenes Getty-Corbis, que han llevado la digitalización hasta el extremo, logrando reducir la competencia y concentrar la compra de

imágenes en sus portales, así como la reducción de salarios de los fotógrafos free lance como resultado del dominio del mercado. Mientras que lo anterior no elimina la posibilidad de la fotografía inesperada, no posada, espontánea, implica que los fotoperiodistas free lance tienen menos posibilidades de llegar al consumidor por la vía directa y más competencia de los fotoperiodistas amateur.

Además de reflexionar sobre la importancia económica, social, cultural, moral y estética del tema, se caracteriza el oficio y la imagen de los paparazzi como parte fundamental del consumo de una cultura material contemporánea como espejo y metáfora que ayuda a comprender el sentido de un modelo pedagógico que se construye como forma de entretenimiento en la época actual.

El arribo de las publicaciones digitales sólo aceleraron aquello que se observaba como semilla en los años 1990, en torno al papel de los paparazzi como creadores y productores de la cultura material, definida en función de externalidades performativas y conceptos de notoriedad y fama y al mismo tiempo, constructores del sentido social y moral en torno a la privacidad y la intimidad.

La discusión sobre el poder de la imagen fotoperiodística como representación, permite avanzar hacia una reflexión profunda sobre el imaginario social que se construye a partir del oficio de los paparazzi, desde la toma de decisión sobre el objeto fotografiable, las estrategias de persecución de la "víctima", su acoso y acorralamiento con evidentes connotaciones sexuales y de género: el cazador (varón) que corre tras su presa y la somete (mujer), dejando testimonio visual como constancia para la posteridad sobre su hazaña exitosa. Esta secuencia ayuda a

comprender el poder en el contexto más amplio de la globalización que avala este tipo de diversión cotidiana que normaliza el acoso como práctica cotidiana y divertida.

El proceso de globalización de la industria han experimentado un proceso de reestructuración en cuatro diferentes áreas, desde las imágenes de paparazzi como industria y oficio, la tendencia monopólica de las agencias, el lugar que ocupa la práctica de los paparazzi en la fotografía ubicua, su impacto en la cultura popular y en la enseñanza de modelos aspiracionales pedagógicos a seguir. Es necesario profundizar en las repercusiones que en años recientes ha ocasionado el desarrollo de nuevas plataformas mediáticas en el modelo de negocios, así como el papel del periodismo ciudadano y los hackers. Podría decirse que más allá del aspecto comercial y rapaz de la industria del entretenimiento, los fotoperiodistas de espectáculo, el fotoperiodismo ciudadano y los hackers coinciden en la búsqueda de una sola cosa y justifican los medios por los fines: revertir el cansancio frente a las imágenes acartonadas y predecibles.

Sigue siendo polémico el trabajo de los paparazzi, por fomentar el hurto de la intimidad y la venta y comercialización de la misma sin importar el daño que esto trae a nivel de las conductas sociales que los imitan y que resultan cada vez más permisivas e intrusivas. Sin embargo, es necesario comprender el papel que ha tenido el fotoperiodismo de espectáculos como puesta en escena estética y demostración social, modelo pedagógico de una sociedad altamente competitiva, individualista, egoísta y cruel.

En última instancia, las imágenes fotoperiodísticas funcionan como testimonios de la historia contemporánea, documentos sociales que arrojan

luz sobre comportamientos y hábitos sociales, prácticas representativas del tejido social, la esfera pública, privada e íntima y sus fronteras borrosas de lo moral, debido a que los medios y especialmente las redes sociales y el periodismo ciudadano actúan no sólo como entidades que nulifican la privacidad de las personas sino tienen la capacidad de denunciar lo que otros medios callan o excluyen.

¿Qué valores ofrecen las imágenes fotoperiodísticas en todos sus registros, desde la fotografía posada con la participación activa del personaje hasta la imagen de intimidad robada por los paparazzi? Por un lado el morbo y la curiosidad por penetrar en secretos ajenos, por el otro la empatía de los espectadores al sentirse identificados con ellos en sus zonas oscuras o buscar entre ellos una modelización de lo prohibido y lo permitido, lo moral y lo inmoral.

Finalmente, el texto también invita por un lado a analizar la creación de nuevos paradigmas visuales que han construido los paparazzi en el terreno de la imagen robada, o como diría Gottfried Böhm, nuevos “giros pictoriales” que arrojan luz sobre el tipo de imagen que rompe con modelos anteriores. Por el otro, a avanzar en la comprensión de modelos pedagógicos y aspiracionales que se difunden en la red, especialmente el impacto que tienen sobre audiencias vulnerables, como niños y adolescentes que se enfrentan ante patrones intrusivos de la intimidad, que construyen comunidades imaginarias en torno a lo contemporáneo como parámetro de pertenencia.

Referencias

- Baeza, P. (2007). *Por una función crítica de la fotografía de prensa*, Barcelona, Gustavo Gili.
- Bielsa, E. (2010). "The Pivotal Role of News Agencies in the Context of Globalization: a Historical Approach". *Global Networks* 8/3.
- Böhm, G. (2001). "Pictorial turn". *What is an Image*, Chicago, U. of Chicago Press.
- Bradford, S. (2006). *Diana*. N.Y., Viking.
- Burke, P. (2001). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*, Barcelona, Crítica.
- Boorstin, D. (1971). *The Image*, New York, Routledge.
- Castellanos, A. (1994). "La fotografía moderna", *Revista Luna Córnea*, Núm. 1.
- De Backer, C. (2008). Celebrities: From Teachers to Friends: a Test on two Hypotheses on the Adaptiveness of Celebrity Gossip, *Revista Human Nature*, abril.
- Driessens, O. (2014). "Theorizing Space and Time of Celebrity Cultures", Dublín, *Conferencia* presentada en IAMCR, julio.
- Fairclough, K. (2012). "Nothing less than Perfect: Female Celebrity and Hyper-Scrutiny in the Gossip Industry", *Celebrity Studies* 3, Vol. 1.
- Fontedegloria, X. (2017). "China censura la prensa rosa en las redes digitales", en *El País*, 14/06/2017, pp. 2-3.
- Foster, H. (1983). *The Ecstasy of Communication*, Washington, Bay Press.
- Freedman, D. (1989). *The Power of Images*, Chicago, U. of Chicago Press.
- Freund, G. (1974). *La fotografía como documento social*, Barcelona, Gili.

- Frosh, P. (2001). "Inside the Image Factory: Stock Photography and Cultural Production", *Media Culture and Society*, p. 23.
- Frosh, P. (2002). "The Public Eye and the Citizen Voyeur: Photography as a Performance of Power", *Social Semiotics*, 11.
- Galella, R. (2008). *Warhol by Galella. That's Great*. Monacelly Press.
- González Flores, L. (2005). *Fotografía y pintura. ¿Dos medios diferentes?*, Barcelona, Gili.
- (2006). *Vanitas y documentación. Reflexiones en torno a la estética del fotoperiodismo*, disponible en www.fotoperiodismo.org, consultado el 9 de abril de 2017.
- Marshall, J. (2010). "Fame's Perpetual Moment, M/C Journal", en *Journal Media Culture*, marzo.
- Mc Namara, K. (2011). "The Paparazzi Industry and the New Media", *Journal of Cultural Studies*, 8 de abril.
- (2016). *Paparazzi*, Cambridge, Polity Press.
- Murray, R. (2011). "Stalking Paparazzi. A View from a Different Angle". *Visual Communication Quarterly*, Vol. 18, Núm. 1.
- Negra, D.; Holmes, S. (2008). "Gender and Celebrities", *Gender Studies*, Núm. 48.
- Zizek, S. (2015). *Menos que nada. Hegel y la sombra del materialismo dialéctico*, Madrid, Akal.

¿Alfabetización o educación mediática?: las audiencias como sujetos de derechos

Beatriz Alicia Solís Leree¹

Resumen

El texto presenta la reflexión sobre los diversos conceptos usados a lo largo del tiempo para incorporar a las audiencias en el proceso de la recepción crítica de los medios de comunicación, ahora reforzado por la necesidad de un ejercicio urgente y ampliado del concepto mismo de la *alfabetización mediática* que incorpora como finalidad la generación de conciencia ciudadana respecto a sus derechos como audiencias. Ubicando en este sentido las controversias que desde su incorporación en la reforma constitucional de 2013 y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 se han generado particularmente por parte de los concesionarios de radiodifusión que las consideran incómodas para continuar su dinámica de ignorar los derechos de sus audiencias.

Palabras clave: alfabetización mediática, Educomunicación, Defensoría de audiencias, Derechos de audiencias.

¹ Profesor-investigador del Área de investigación Comunicación y Estructuras de Poder, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México, besolisle@gmail.com.

Abstract

The text presents a reflection of the various concepts used over time to incorporate audiences in the process of critical reception of the media, now reinforced by the need for an urgent and extended exercise of the very concept of literacy Media that incorporates as a goal the generation of citizen awareness regarding their rights as audiences. Locating in this sense the controversies that since its incorporation in the constitutional reform of 2013 and the Federal Law of Telecommunications and Broadcasting of 2014, they have been generated particularly by the concessionaires of broadcasting that consider them uncomfortable to continue their dynamics of ignore the rights of their audiences.

Keywords: Audience Advocacy, Educommunication, Hearing Rights, Media Literacy.

Punto de partida

El Derecho a la Información como derecho humano universal significa la posibilidad de emitir, recibir e investigar informaciones y opiniones. Este derecho implica obligaciones y facultades de quien produce y emite información, pero también de quien la recibe. Es así la doble vía en donde la vertiente social del Derecho a la Información se amplía.

El reconocimiento de los derechos de los ciudadanos de acceder a una información rigurosa, precisa, responsable y de calidad – establecido con mayor precisión a partir de la Reforma Constitucional (2013) y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2014)– viene a ampliar la esfera de derechos involucrados en el marco del

Derecho a la Información a partir de las nuevas normas. Particularmente en el reformado Artículo 6 de la Constitución, se establecen principios fundamentales que cambian sustantivamente lo que hasta hoy se podría desprender del crecimiento mismo del Derecho a la Información estableciendo al respecto:

- III. La radiodifusión es un servicio público de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3º de esta Constitución.
- IV. Se prohíbe la transmisión de publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa; se establecerán las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, incluidas aquellas relativas a la responsabilidad de los concesionarios respecto de la información transmitida por cuenta de terceros, sin afectar la libertad de expresión y de difusión.
- VI. La ley establecerá los derechos de los usuarios de telecomunicaciones y de las audiencias, así como los mecanismos para su protección”.

Por otra parte, en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014 se da materialidad a los derechos de las audiencias en los artículos 251, 256 y 258 y como mecanismos que faciliten su garantía, establece la obligatoriedad para los concesionarios de radiodifusión de la existencia de Defensorías de las Audiencias y los Códigos de ética. A estas normas recientes se sumó la publicación en el Diario Oficial de la

Federación, el 21 de diciembre de 2016, de los Lineamientos Generales sobre las Defensorías de las Audiencias, en los que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) establece directrices y procedimientos a los concesionarios de radiodifusión y a los titulares de las Defensorías de las Audiencias para garantizar los derechos de las audiencias.

En virtud de que estas nuevas obligaciones y derechos se reconocen a las audiencias como figuras emergentes en el escenario mediático mexicano y en el campo de la ciudadanía, es indispensable y urgente que se asuma el reto de llevar a cabo una labor pedagógica con las audiencias y con los mismos medios explicando que las audiencias:

- o Tienen derechos
- o Cuáles son sus derechos
- o Cómo ejercerlos
- o Cómo reclamar si no son respetados
- o Demostrar el rol de las Defensorías como mediadores para su garantía.

Ubicando así a la figura del Defensor de las audiencias como una herramienta para la garantía del derecho a la información de la sociedad, en tanto audiencias, para lo cual es indispensable propiciar y promover su participación crítica acerca de qué y cómo informan los medios y de la existencia de violaciones o contradicciones a las normas éticas y jurídicas, para, en su caso, proponer acciones correctivas para evitar que estos derechos y figuras incorporadas en

las normas respecto a las audiencias como sujetos de derechos sean sólo retórica.

Las audiencias como sujetos de Derechos

La consolidación de una nueva relación medios/audiencias pasa necesariamente por un proceso de construcción, conocimiento e incorporación en la cultura ciudadana del Servicio Público de la Radiodifusión² y hacer valer los derechos de las audiencias y, para ello, sin duda, es indispensable establecer estrategias para la socialización de todas las audiencias, en tanto sujetos de derechos.

Desde la Defensoría del Público de Servicios Audiovisuales, en Argentina, Cynthia Ottaviano (Infojus Noticias, 2015) ha expuesto:

Sin audiencias no hay defensorías y sin defensorías no hay audiencias empoderadas. A esta altura de las democracias creo que no podemos entregar lo público a lo privado y este es nuestro gran desafío porque aquí no hay privilegios, aquí lo que hay son derechos humanos. [También aseguró]: La legitimidad es el mayor bien que tienen las defensorías de las audiencias. Que las audiencias confíen y crean, que se presenten y participen y que puedan ver qué cambio lograron impulsar. De esa manera van a volver a participar. Que nos comprometemos a promover, en nuestras respectivas áreas de actuación, iniciativas pedagógicas cuyo propósito sea el conocimiento, el ejercicio y el respeto de los derechos de las audiencias, buscando así contribuir a la profundización democrática de la región.

En este sentido, la necesaria formación de las audiencias en el conocimiento de sus derechos será herramienta fundamental para modificar el esquema unidireccional y vertical de la relación medios/

² Establecido así en el Artículo 6 Constitucional en 2013.

audiencias. En el marco de los “nuevos derechos ciudadanos”, incorporados en la reforma constitucional de 2013, se encuentran los derechos que los ciudadanos adquirimos al entrar en contacto con los medios, esto significa reconocer a las audiencias como sujetos de derechos y que corresponde a los medios y al Estado generar mecanismos para su garantía.

Si tomamos lo establecido por la UNESCO, se refuerza la necesidad de realizar un trabajo formal para generar la conciencia ciudadana de sus derechos, hasta hoy desconocidos:

La alfabetización mediática e informacional permite identificar las funciones de los medios de comunicación y de los dispositivos de información en la vida cotidiana, a la vez que constituye un requisito previo indispensable para el ejercicio del derecho individual a buscar, recibir y transmitir ideas e información [...]. La alfabetización mediática e informacional proporciona las claves para evaluar los medios de comunicación y las fuentes de información, estudiando en particular cómo se crean y cómo se transmiten los mensajes en los medios (Llivina y Viera, 2013).

En los Lineamientos Generales sobre las Defensorías de las Audiencias, emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones el 21 de diciembre de 2016,³ la Alfabetización Mediática se define como:

Acciones que tienen la finalidad de desarrollar las habilidades y la capacidad de análisis, comprensión y evaluación que permitan a las audiencias ejercer los derechos inherentes a tal carácter en su interacción con los contenidos de audio o audiovisuales proporcionados a través del Servicio de Radiodifusión y del Servicio de Televisión y/o Audio Restringidos.

³ Que se encuentran en suspensión de sus efectos ante la presentación de dos Controversias Constitucionales presentadas ante la Suprema Corte de Justicia por el Ejecutivo Federal y por la Cámara de Senadores y que pretenden “anular” de la ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión de 2014, los artículos referidos a los derechos de las audiencias y cuestionan la legalidad en las atribuciones del IFT para emitirlos.

Sin duda, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es quien ha desarrollado mayores esfuerzos y proyectos para lograr que el concepto de alfabetización mediática sea comprendido de manera más compleja considerando el conocimiento, contexto y complejidad del desarrollo de los sistemas de los medios de comunicación en el mundo, particularmente en la región latinoamericana:

El empoderamiento de las personas a través de la alfabetización mediática e informacional (MIL) es uno de los requisitos más importantes para fomentar el acceso equitativo a la información y al conocimiento y para promover medios de comunicación y sistemas de información libres, independientes y pluralistas. La alfabetización mediática e informacional reconoce el papel fundamental de la información y los medios de comunicación en nuestra vida diaria, son parte central de la libertad de expresión y de información; facultan a los ciudadanos a comprender las funciones de los medios de comunicación y de información, a evaluar críticamente los contenidos y a tomar decisiones fundadas como usuarios y productores de información y contenido mediático (UNESCO s/f).

En este sentido, hablar de alfabetización mediática es hablar de educación para los medios, involucrando el conocimiento, las habilidades y las actitudes frente a todas las fuentes posibles de información y es ahí donde el vínculo con el derecho a la información se establece y se fusiona.

A lo largo del tiempo, el concepto de alfabetización mediática ha sido concebido fundamentalmente a partir del binomio educación/comunicación, como Educación para los medios (Len Masterman, Guillermo Orozco), Educomunicación (Paulo Freire, Mario Kaplún,

Roberto Aparici, José Manuel Pérez Tornero). Todos los autores que han dedicado sus esfuerzos a esta tarea de fomento a lo que se ha denominado también como recepción crítica de los medios deben ser recuperados para valorar y dimensionar la magnitud que debe adquirir, en nuestros días, el tema de la Alfabetización Mediática, con la finalidad de enriquecerla con elementos, variables y conceptos que, de una vez por todas, logren permear en los actores directamente involucrados en la relación medios/sociedad. Dimensionar el concepto mismo de las audiencias estableciendo la necesidad de su diversificación y a veces confusión con otras formas de nombrarlas; receptores, usuarios, públicos, espectadores, consumidores y otros más.

En esa suma de factores se debe incorporar el valor fundamental de las audiencias como sujetos de derechos y, por otra parte, a los medios y las tecnologías como instrumentos para el ejercicio democrático del derecho a la información. Particularmente a partir del reconocimiento de la radiodifusión y las telecomunicaciones como Servicios Públicos.

En nuestro país, el Doctor Guillermo Orozco ha jugado un papel fundamental en los estudios sobre las audiencias y la educación, especialmente en los últimos tiempos a partir de la Coordinación de la Catedra UNESCO-UNAOC-UNITWIN de Alfabetización Mediática Informativa y Diálogo Intercultural (MILID) que desde la Universidad de Guadalajara orienta sus esfuerzos a partir de los objetivos de este programa de UNESCO, en el sentido de generar conocimientos sobre el estado de la alfabetización mediática e informativa de los ciudadanos mexicanos y servir de plataforma para una propuesta permanente de estrategias de intervención pedagógica en distintos niveles educativos.

También busca contribuir al diseño de políticas públicas locales y nacionales en el campo de la Educomunicación, específicamente en la alfabetización mediática e informacional, dentro de la perspectiva de fomento a los derechos a la comunicación y al diálogo intercultural entre civilizaciones. Desde ahí se han iniciado proyectos de capacitación de maestros en torno al papel de los medios y la necesidad de involucrar a los alumnos en una práctica de recepción crítica y conocimiento de sus derechos e integrar esos conocimientos en sus procesos de enseñanza a partir de apoyos con métodos pedagógicos. Estos esfuerzos tienen como eje la intervención de UNESCO en sus objetivos frente a la necesaria alfabetización mediática.

Partiendo de estos supuestos y ampliando sus objetivos en cuanto a la formación de audiencias críticas acerca de lo que los medios les brindan. Ampliar la concepción reducida sólo del papel instrumental de la comunicación en la educación como hasta ahora se ha planteado y pensar pedagógicamente a la comunicación como un componente indispensable en todo proceso educativo y para formar a las audiencias en cuanto a los derechos que tiene frente a la oferta de los medios.

Un antecedente de la necesidad de la formación de audiencias críticas y productoras de contenidos lo encontramos en un proyecto construido desde la Presidencia de la República en 1980, como parte de un conjunto de propuestas para elaborar el primer proyecto de reglamentación del entonces recién incorporado Derecho a la Información (1977) en el Artículo 6 de la Constitución, propuestas encaminadas a construir un Sistema Nacional de Comunicación Social, del que se dio cuenta en el número 195 de El Cotidiano (Solís, 2016).

En el Tomo 12, Diagnóstico de la sociedad receptora, se encuentra el capítulo correspondiente a “La educación formal básica de la comunicación”, en donde se realiza el registro, análisis y evaluación de la forma en la que durante los ciclos de primaria, secundaria y preparatoria se estudió el tema de la comunicación masiva, así como las actividades encaminadas a estimular la expresión tanto personal como grupal de la sociedad a partir del proceso de educación básica en donde se asumía la importancia de la educomunicación, además de sustentar la hipótesis de que al proponer la construcción de un nuevo modelo de comunicación social, a partir de la definición de una Política Nacional que consideraba la participación social como eje del modelo democrático, era fundamental empezar para formar a los ciudadanos en el ejercicio de una comunicación crítica, consiente y participativa.

La suma de estos esfuerzos en nuestro país, y en general en la región latinoamericana, da cuenta de que la necesidad de la educación para los medios y la investigación sobre el proceso de la recepción y lo que las audiencias hacen con lo que reciben de los medios representan una línea continua que viene a fortalecerse en los nuevos tiempos a partir de la reforma constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y radiodifusión de 2013/2014, cuando las audiencias adquieren derechos reconocidos como parte fundamental del derecho a la información al ser incorporados al artículo sexto.

A partir de estos preceptos surge la necesidad de actualización del debate y la definición de estrategias para socializar, visibilizar y hacer del conocimiento de las audiencias, su condición de sujetos de

derechos, ahora reconocidos jurídicamente a lo que se suma la figura de las defensorías de audiencias como encargadas de mediar en el proceso de su ejercicio y garantía.

Frente a ello, está la responsabilidad del nuevo órgano regulador autónomo, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de emitir Lineamientos generales para los derechos de las audiencias que deberán materializar mecanismos para su ejercicio. En este sentido, antes de su publicación formal, el IFT sometió a consulta pública (IFT, 2015) con el objetivo de regular, en el marco de su competencia, los alcances y mecanismos de defensa de los derechos de las audiencias. A esta consulta respondieron 67 participantes, entre empresas mediáticas, organizaciones sociales, especialistas tanto nacionales como internacionales, emitiendo opiniones al respecto en las cuales podemos encontrar las diferentes posiciones que de acuerdo con los derechos de las audiencias, las defensorías y los mecanismos regulatorios para su garantía planteaban cada uno de estos sectores. En este sentido, la alfabetización mediática también fue objeto de debate, particularmente referido a lo que el borrador de lineamientos sometido a consulta contenía sobre esa tarea, específicamente en su Capítulo V.

Para dar inicio a la etapa de su incorporación en las políticas internas de cada uno de los medios y de las responsabilidades de los defensores, finalmente el IFT publicó los Lineamientos el 21 de diciembre de 2016.

Como podemos suponer, estos lineamientos generan controversias, particularmente a partir de establecer criterios y normas que obligan a los concesionarios, históricamente cómodos con las reglas existentes antes de la reforma, que incluso presionaron con argumentos de que los

Lineamientos se extralimitan a la letra precisa de la ley al ampliar criterios y procedimientos respecto a las responsabilidades de los concesionarios. Desde nuestro punto de vista, los lineamientos amplían una serie de criterios que en la ley se encontraban ambiguos o meramente enunciativos y en su propia exposición de motivos, el IFT explica que asumió y consideró los argumentos al respecto emitidos por la Suprema Corte de Justicia ante una Controversia Constitucional (Cámara de Senadores, 2014) presentada en 2014⁴ en la que consideró que para resolver sobre las facultades del Instituto para emitir disposiciones de carácter general, se deben relacionar los objetivos buscados por el Constituyente (DOF, 2016):

1. Ampliar el espectro de protección de los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información en el sector de las telecomunicaciones, así como prever la existencia de una nueva nómina de derechos de los usuarios de telecomunicaciones y de las audiencias, con sus respectivos mecanismos para su protección.
2. La necesidad de crear un órgano independiente que pueda resolver sobre la base de razonamientos técnicos y científicos todas aquellas cuestiones necesarias para fortalecer el mercado de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión y, por tanto, generar riqueza y bienestar social, así como para proteger los derechos a la libertad de expresión y de acceso a la información, mediante la regulación de los concesionarios y de los servicios que, desde la aprobación de la reforma, serían calificados constitucionalmente como servicios públicos, para reconfigurarlos materialmente como espacios públicos disponibles para el regulador para cumplir los fines materiales establecidos en la Constitución.

4 Controversia constitucional 117/2014 disponible en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación Libro 24, Noviembre de 2015, Tomo I, página 382.

En otras palabras, refiere la Corte la necesidad de fortalecer institucionalmente a un regulador que fuera independiente de los órganos políticos y de los sujetos regulados, para reconfigurar al sector de telecomunicaciones y radiodifusión como espacios de proyección de un mercado eficiente y, principalmente, apto para el ejercicio robusto y desinhibido de los derechos humanos a la expresión y acceso a la información.

Apesar de este sustento, los Lineamientos citados generaron reacciones negativas que se materializaron en dos Controversias Constitucionales tanto del Ejecutivo Federal como del Senado de la República, cuestionando la constitucionalidad tanto de la Ley Federal de Telecomunicaciones de 2014, como de los Lineamientos y las atribuciones del IFT para emitirlos y supervisar su cumplimiento. Curiosamente, los preceptos cuestionados son reflejo de que mandata la Reforma Constitucional de 2013 y apenas en 2017 “caen en la cuenta” de que son anticonstitucionales y los medios empiezan una campaña muy orquestada en contra de lo que la Constitución marcó en su artículo sexto. Especialmente lo que la Carta Magna establece en cuanto a diferenciar la programación de la publicidad y lo que la Ley establece en su artículo 256 fracción III en el sentido de que es un derecho de las audiencias el que se haga diferencia entre la información y la opinión de quien la transmite. Esta tardía reacción surge cuando se establecen los procedimientos para la materialización de esos preceptos, lo cual es clara muestra de las presiones empresariales, particularmente frente a tiempos de baja calificación social a las instituciones y con procesos electorales cercanos. Falta saber en que termina esta batalla que pone en duda el que las audiencias sean sujetos de derechos que los concesionarios deben atender.

Regresando al tema que nos ocupa, vale la pena conocer cómo se establecían los mecanismos para la llamada alfabetización mediática y que hoy está en suspenso; sin embargo, son factores que se deben revisar para que con ley o sin ley debieran ser preceptos del compromiso que debemos exigir como audiencias. El Capítulo V de los Lineamientos (artículos 52 al 55) se destina al tema de la alfabetización mediática, que se reconoce como una buena práctica internacional, necesaria para la plena y efectiva garantía y disfrute de los derechos de las audiencias y para generar condiciones que permitan garantizar de manera plena su atención. Por ello establece como obligación del IFT el llevar a cabo medidas de alfabetización mediática con la finalidad de que las audiencias conozcan sus derechos y que cuenten con las herramientas, conocimientos y habilidades para la comprensión y análisis de la información, mensajes, contenidos y publicidad que reciben de los servicios públicos de radiodifusión y de televisión y/o audio restringidos.

De acuerdo con los lineamientos, el avance que representaría en materia de derechos de audiencias significaría un importante paso para lograr su socialización y conocimiento. En este sentido, queda esperar la puesta en marcha de este importante trabajo pedagógico para lograr el ejercicio pleno de los derechos de las audiencias, mientras tanto queda iniciar o continuar el proceso desde las defensorías mismas que puedan y estén conscientes del valor del acercamiento a sus audiencias.

Vinculaciones necesarias

Independientemente del establecimiento formal de los mecanismos para avanzar en la alfabetización mediática en términos de conocer y ejercer los

derechos de las audiencias, los medios de comunicación comprometidos con la función de garantizar esos derechos y los defensores de audiencias existentes en nuestro país⁵ deben iniciar el establecimiento de vínculos necesarios para que la tarea de educación en derechos y la generación de la conciencia de que como audiencias somos sujetos de derechos.

En este sentido, proponemos la necesaria actuación de los medios y especialmente los defensores de audiencias, logrando acercamientos con los siguientes actores:

- Profesionales del medio (quienes elaboran contenidos)

Con los profesionales del medio del que se trate y en donde la Defensoría actúa, se debe involucrar particularmente a los productores y programadores de contenidos en la elaboración colectiva de los documentos básicos, como Código de Ética, Principios Editoriales, Procedimientos y Estatutos de la Defensoría, con el fin de incorporarlos en el compromiso, conocimiento y consenso necesarios para generar una conciencia colectiva de los compromisos para con las audiencias a quienes dirigen sus contenidos, partiendo de la condición de que ni la ética ni los compromisos se pueden imponer, sino deben surgir de la plena y consensuada convicción de quien está en el ejercicio cotidiano de la puesta en pantalla de los contenidos. Paralelamente a este trabajo colectivo, desarrollar procesos pedagógicos permanentes a partir

⁵ Actualmente en México, a dos años de promulgación de la Ley, existen catorce defensores de audiencias; en los cuatro medios públicos federales en donde existían antes de la obligatoriedad de la Ley (Canal 22, Canal 11, Radio Educación e IMER) y uno más en el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano SPR, creado con la Ley. En los estados de la República (Sistemas de Radio Televisión) existen en Jalisco, Oaxaca y Morelos; los defensores de radios universitarias; Ibero Radio, Universidad de Querétaro, Universidad de Guadalajara, además de una defensoría en Notimex y en el Canal del Congreso y, finalmente, para los medios de uso comercial (1768) una sola defensoría en la CIRT.

de seminarios y talleres que permitan generar un conocimiento común acerca de los derechos de las audiencias, los contenidos de calidad y la ética.

- Audiencias directas (quienes escuchan el canal o emisora específicos)
Con las audiencias directas se puede avanzar mediante la producción y transmisión de spots y cápsulas distribuidas a lo largo de la programación del medio en el que se actúa, además de incorporar información en la página electrónica y vinculación e intercambio con las audiencias que se comunican con la Defensoría, incluso haciéndoles invitaciones a conocer el medio y los profesionales que en él trabajan. A manera de ejemplo, en el SPR se elaboraron capsulas genéricas sobre el papel de las defensorías y sobre un primer bloque de derechos, no sólo para la campaña interna dentro del canal "Una voz con todos", sino para ponerlos a disposición de los medios públicos y universitarios interesados en transmitir en sus frecuencias. La campaña fue elaborada en colaboración con la Catedra UNESCO de Alfabetización Mediática de la Universidad de Guadalajara.
- Audiencias indirectas (las audiencias potenciales)
Es necesario promover foros de discusión y conferencias en instituciones en donde estén las audiencias potenciales, además de publicaciones impresas (folletos, artículos en revistas especializadas), proponer visitas a instituciones de educación básica o media para sostener pláticas con los grupos en torno a sus derechos frente a los medios de comunicación.

- Los profesionales en formación

Con profesionales en formación, particularmente en la Licenciatura de Comunicación, pero también empezar a involucrar a los de Pedagogía y Derecho, a partir de establecer convenios de colaboración con instituciones educativas públicas y/o privadas con objeto de coadyuvar en la labor de Alfabetización Mediática; asimismo, convocatorias a premios sobre estudios, ensayos o tesis en torno a los temas vinculados. (Audiencias, defensoría, derechos, etc.) y generar foros, seminarios y talleres en universidades con el objetivo adicional de incorporar este campo de conocimiento en los planes y programas académicos.

Sin duda, el camino es largo y se deberán afrontar resistencias o falta de recursos para su desarrollo; sin embargo, los cimientos están establecidos tanto en términos regulatorios como autorregulatorios, su puesta en marcha depende no sólo del órgano regulador sino desde cada una de las defensorías de audiencias y las instituciones académicas y organizaciones profesionales comprometidas en avanzar en la conciencia de que las audiencias ya no pueden ser sólo un número estadístico plasmado a manera de rating o meros consumidores pasivos, sino como ciudadanos que al ponerse en contacto con los medios asumen, o deberán asumir, la corresponsabilidad de exigir contenidos de calidad que ayuden a la generación de la conciencia ciudadana de ser sujetos de derechos frente al servicio público de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Referencias

- Diario Oficial de la Federación (2016). "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba y emite los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias", en Diario Oficial de la Federación (Quinta Sección), Ciudad de México, 21 de diciembre de 2016.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones. (2015). "Consulta pública del 'Anteproyecto de Lineamientos Generales sobre los Derechos de las Audiencias'", en Instituto Federal de Telecomunicaciones, Sección Consultas Públicas, Ciudad de México, México, septiembre de 2015, disponible en <http://www.ift.org.mx/industria/consultas-publicas/consulta-publica-del-anteproyecto-de-lineamientos-generales-sobre-los-derechos-de-las-audiencias?page=6>
- Defensoría del Público (2015). "Defensoría del público de servicios audiovisuales" Buenos Aires, Argentina, disponible en <http://www.defensadelpublico.gob.ar/es/ratificaron-cynthia-ottaviano-presidenta-oid-organizacion-interamericana-defensores-y-defensoras-0>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015). "Alfabetización mediática e informacional", Sección Comunicación e Información, disponible en <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/media-literacy/mil-as-composite-concept>
- Cámara de Senadores (2015) Controversia Constitucional 117/2014 en Gaceta del Semanario Judicial de la Federación de la Suprema Corte de Justicia, Tomo I, pagina 382, 24 de noviembre.
- Infojus Noticias (2015) "Sin defensorías no hay audiencias empoderadas", Noviembre 30, recuperado de <http://www.archivoinfojus.gob.ar/nacionales/sin-defensorias-no-hay-audiencias-empoderadas-10708.html>
- Llivina, M.; Viera, I., (2013). "Alfabetización mediática e informacional: un reclamo para el desarrollo de la sociedad del conocimiento",

Programas de Educación y Comunicación e Información, Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, UNESCO, X Taller Nacional "TICEDUC 2013", Universidad de Ciencias Pedagógicas "Enrique José Varona", Cuba, 4 y 5 de julio de 2013, disponible en http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/conferencia_sobre_alfabetizacion_mediatica_e_informacional_inaugura_en_la_habana_x_taller_nacional_ticeduc_2013/#.V73Pf-TmpZQ

Solís, B. (2016). "El Sistema de Comunicación Social: rescate de la propuesta inaugural para el Derecho a la Información (1980/1981)", Revista *El Cotidiano*, Núm. 195, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, 2016, disponible en http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/articulo.asp?id_articulo=3542

Datos de autores

Carlos Raúl Navarro Benítez

Profesor investigador Titular C de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Adscrito al Departamento de Educación y Comunicación y a la carrera de Comunicación Social. Actualmente, además de impartir módulos en dicha carrera, lo hace en el Tronco Interdivisional en el módulo Conocimiento y Sociedad. Forma parte del Área de investigación Comunicación y Estructuras de Poder. El campo de interés de su trabajo académico e investigación incluye procesos de conocimiento y autoconocimiento para la construcción de consciencia orientada hacia pensamiento y actividades creativas, la comprensión y la paz. Es abuelo de Julián, Javier y Joaquín.

Javier Esteinou Madrid

Doctor en Sociología, (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México), maestro en Sociología, (Departamento de Sociología y Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Iberoamericana), licenciado en Ciencias y Técnicas de la Información, (Departamento de Comunicación, Universidad Iberoamericana), Estudios de Filosofía, (Instituto Superior de Estudios Filosóficos).

Investigador de Tiempo Completo, Departamento de Educación y Comunicación, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, D.F. (1976-2014). Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), Nivel III, SEP-CONACYT, México, (1990-2028). Miembro del Consejo de Programación, Radio Ciudadana XEQK, Instituto

Mexicano de la Radio (IMER), Secretaría de Gobernación (SEGOB), Gobierno Mexicano, México, (noviembre de 2002-septiembre de 2007). Miembro del Consejo Consultivo Ciudadano de Programación, Canal de Televisión del Congreso de la Unión, H. Congreso de la Unión, Poder Legislativo, México, (noviembre 2008-abril 2013). Consejero Ciudadano, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPREM), Senado de la República, H. Congreso de la Unión, Gobierno de México, México (noviembre de 2014-noviembre 2018).

Premio Nacional de Periodismo 2004, Club de Periodistas de la Ciudad de México A.C., Ciudad de México, diciembre del 2004. Premio Nacional de Investigación, IV Concurso Nacional de Investigación de Periodistas en Línea, Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodistas, Premio Nacional de Periodistas A.C, México, 15 de junio del 2007. Premio Nacional de Ensayo, Segundo Certamen Nacional sobre Transparencia, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIPQROO), Gobierno de Quintana Roo, Chetumal, Quintana Roo, México, diciembre 2008. Premio Nacional de Periodismo 2010, Club de Periodistas de la Ciudad de México A.C., México, diciembre del 2010. Premio Nacional de Comunicación 2011, Categoría: "Comunicación y Democracia", Fundación Pagés Llergo y Revista *Siempre*, México, 6 de abril del 2011. Premio Nacional de Periodismo 2014, Consejo Ciudadano del Premio Nacional de Periodismo, México, 6 de noviembre de 2014.

María Josefa Erreguerena Albaitero

Realizó estudios de posgrado en Sociología en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), es doctora en Ciencias Sociales por

la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, donde actualmente es profesora investigadora en el Departamento de Educación y Comunicación.

Ha impartido diversos módulos en la Licenciatura de Comunicación Social, centrándose en el análisis del lenguaje audiovisual, narración transmedia y redes sociales. Fase teórica en los módulos; Cinematografía y Procesos Culturales (módulo 8) y Televisión y Procesos Culturales (módulo 9). Ha sido titular responsable en la fase teórica del área de concentración; El imaginario social en el lenguaje audiovisual, donde ha asesorado múltiples Trabajos Terminales de la Licenciatura.

En investigación, fue aprobado por el Consejo Divisional el proyecto *El imaginario social: hipermedia y redes sociales. Estudio de caso: Las series norteamericanas como hipertelevisión*.

Es autora de los libros *Los Superhéroes. La lucha moderna entre el bien y el mal*. Instituto Politécnico Nacional, México, 2006; *Los medios de comunicación como actualizadores de los mitos; El mal en el cine, un ejemplo de la construcción imaginaria del mito*, 2^{da} edición corregida y aumentada, UAM-X, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2007, México, disponible en bidi.xoc.uam.mx/tabla_contenido_libro.php?id_libro=208; *Resistencia al porvenir: Las distopías en el cine Hollywoodense*, UAM-X, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2011, México, disponible en bidi.xoc.uam.mx/descripcion_libro.php?id_libro=358. Ha publicado en diversas revistas tanto nacionales como internacionales.

Elsie Mc Phail Fanger

Licenciatura y Maestría en Comunicación Social-Universidad de Cornell (Ithaca, Nueva York), segunda maestría en Historia del Arte (IIE-UNAM, México), doctorado en Ciencia Política (FCPyS-UNAM, México). Desde 1983, profesora e investigadora titular de carrera, Nivel "C", Tiempo Completo. Licenciatura en Comunicación Social, Departamento de Educación y Comunicación y asesora de la Maestría en Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco. Investigadora Nacional: Nivel II. Ha publicado los siguientes trabajos: *Voy atropellando tiempos, tiempo libre y género*, México, UAM Xochimilco (2006). *Juan Soriano y Lupe Marín: retrato y/o autorretrato*, México, Siglo XXI (2010). *Comunicación y Educación: enfoques desde la alter natividad*, México, Porrúa/UAM-X (Coautoría) (2010). *Desplazamientos de la imagen*, México, Siglo XXI (2013). Asimismo, ha publicado diversos artículos en revistas: "Ciencia de la imagen", "Imágenes y medios de comunicación: el caso de la revista *Rotofoto*", "Mujeres (ad)miradas y mujeres que miran", "El periódico de tinta y papel, ¿especie en peligro de extinción?", "El monumento a Álvaro Obregón, arte y política" (coautoría), "Huellas de violencia en cuerpos y cavidades", "Análisis de imágenes en campañas políticas", "Imágenes y códigos de género", "Mujeres fotoperiodistas, sus imágenes y sus historias: 1977-1987" (en dictamen).

Beatriz Solís Leree

Experta en Derecho a la Información y en Investigación de Medios. Desde 1974 es profesora titular de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, en el Departamento de Educación y Comunicación.

En junio de 2015 recibió el nombramiento de esa universidad como “Profesora Distinguida” por sus méritos académicos.

Es integrante del Consejo Directivo de la Organización Interamericana de Defensoras y Defensores de las Audiencias (OID), de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias (AMDA) y de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Fundadora e integrante de los Consejos Directivos de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI).

Actualmente, Defensora de las Audiencias del canal “Una Voz con todos” del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano SPR y del Canal Ingenio de Televisión Educativa de la SEP.